

VIII

ACTAS

850

M-56

Empieza el 7 Junio 1963

ACTAS

Termina el 9 Diciembre 1965

SIG 00



Libro de Actas

del

Ayuntamiento

Años: 1963, 1964, 1965

Numero 8^A

Diligencia de apertura:

El presente libro de actas, destinado a inscribir las de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, consta de cien folios útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rubrica del Sr. Alcalde y el sello de la Corporación, que quedan estampados al pie de esta diligencia, siendo el acta primera transcrita la correspondiente a la sesión celebrada el día siete de Junio de mil novecientos sesenta y tres.

Puigpuñent, a dos de Julio de 1963.

V.º B.º
E. L. Alcalde
[Signature]



El Secretario,
[Signature]

- 7 JUN. 1963

= 8 =

[Handwritten signature]



Los Asistentes. En Puigpuent, Mallorca, a siete de junio de mil noventa y tres, siendo las diez y nueve horas, reunidos en sala C. D. Vicente Hamar Matas, Concejal, D. Vicente Hamar Matas, asistiendo los Sr. Concejales, Sr. Miguel Marqués Bonet, Sr. Jaime Pons Ferrer y Sr. Mateu Palaguer Vicens, para que al margen se expresa, el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el decano de la Corporación, Sr. Francisco Casellas Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas las actas de las sesiones, ordinaria del día y extraordinaria del veinte, ambas del pasado mes de mayo, las cuales halladas conformes, fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas por los asistentes.

Seguidamente y para al ítem del día, tratándose los siguientes asuntos

Fomento del Turismo - rismo - : Se da lectura por el Sr. Secretario de la Ordenanza para Fomento del Turismo, inserta en el R.O. de la provincia n.º 15067 de 25 de mayo último, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, acordando darle cumplimiento en todo cuanto sea posible hacerlo.

C.ª Telefónica : A continuación se enteró la Corporación del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, contestando a petición de este Ayuntamiento para ampliación de la capacidad del centro existente en Puigpuent, y a la conveniencia ^{en} del centro para entarar abanados del laboratorio público existente en la Aldea de Galilea.

Actividades deportivas : Se da cuenta del escrito de F. b. S. y de los J. O. D. S. de Mallorca, Solicit.º de fomento de las actividades deportivas; se acuerda darlo por enterado.

Cobro Subvención : Igualmente se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que el día 25 de mayo último le fue entregada la cantidad de pesetas 61.645'65, importe de la subvención concedida a este Ayuntamiento para destinársela a reparación de los daños ocasionados al Municipio por el temporal de lluvias ocurrido durante el mes de Septiembre de 1962, y

de que ha sido ingresada en V.º V.º y bur., se acuerda por unanimidad dar el consentimiento y aprobar dicho ingreso.

Junta del S. E. V.

Se entera de un escrito del S. E. V. de Cataluña y Mallorca, sobre actividades de la Junta del S. E. V. y solicitando ayuda económica. Se acuerda, que no puede este Ayuntamiento prestarla por carecer de fondos para ello.

Donativos obra as. faltado C. V. 438

= Se da cuenta por el Secretario Interventor de haberse recibido hasta el día de hoy inclusive la suma total de 20.800 pesetas, como donativos voluntarios para la obra de asfaltado del C.º V.º nº 438, cuya suma ha sido ingresada a V.º V.º y bur.º a la cédula correspondiente. Se acuerda por unanimidad el dar el consentimiento y aprobar dichos ingresos.

Cambio firma Cf. et.º

= Se da cuenta por el Sr. Alcalde accidental Don Vicente Hamar Matas a los reunidos, de haber cesado en el cargo de Alcalde titular D. Fernando Sneyols Coll, por haberle aceptado la renuncia el Sr. Gobernador Civil de Baleares, con fecha 9 del pasado mes de mayo y siendo necesario sustituir la firma en la cuenta corriente que tiene abierta este Ayuntamiento en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, número 823, Sucursal de la Calle de Colón, se acuerda por unanimidad:

Que en lo sucesivo ostentarán la representación de esta Corporación los señores D. Vicente Hamar Matas, Alcalde accidental, D. Francisco Roselló Pons, Secretario Interventor, y D. Jaime Ferrá Ferrá, Depositario. O sea, que queda sustituida la firma del Sr. Sneyols Coll, por la de D. Vicente Hamar Matas, quedando en sus mismos cargos los otros dos, Señores, Roselló Pons y Jaime Ferrá Ferrá. Y que se conserven los documentos precisos para hacer el cambio de firmas acordado, expidiéndose certificación de estos acuerdos para su constancia ante la expresada Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palma de Mallorca.

- 7 JUN. 1963

[Handwritten signature]



= Ingresos =

Por unanimidad son aprobados los ingresos que a continuación se especifican, a los conceptos que se expresan del presupuesto ordinario de 1963:

VII-4-46: De la M. N. P. F. A. L., 105'92 pts. importe del saldo a favor de este Ayuntamiento de la liquidación de día 8 de abril de 1961.

VII-1-41: Del Depositario, D. Jaime Ferrá Ferrá, 22'11 pts., sin parte del M. de P. n.º 2 de 1961, correspondiente al Cap. II, Art. V., Concepto 3. Partida 32. Premios cobramos Diputación, pagado individualmente por cobramos de arbitrios municipales 1/Rij. Vileana y Ríotica de 1959 y 1960, el 31 de Enero de 1961.

VII-1-41: Del Depositario, D. Jaime Ferrá Ferrá, por el importe del pago indebido hecho a la Dip. Pro. de Bal., 621'42 pts. por premios cobramos en voluntaria y ejecutiva de recibos de arbitrios municipales sobre Vileana y Ríotica correspondientes al 4.º trimestre de 1961, en un ant. pago u.º 53 del dicho año 1962, fecha 30 de abril de dicho año.

VIII-2-48: De la Hacienda Pública, 639'44 pts., importe de cargo municipal sobre Licencia Fiscal Industrial 4.º trim.º 1962.

IV-1-33a): De la Hacienda Pública, 30.956'92 pts. por compensación de las estaciones municipales suprimidas por el art. 1.º de la Ley 85/1962, equivalente a 4.º parte de los dól. liquidados.

III-2-27: De la Lic. Gas. y Electricidad, S. A., 1010'00 pts., importe del arbitrio sobre postes y palanillas del año 1963.

= Cuentas y pagos =

Este cantonero, previo examen, son aprobados por unanimidad y se acuerda el pago de las obligaciones y cuentas que se expresan, con cargo a los Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas del vigente Presupuesto ordinario, a saber:

I-2-1-39: M. Depositario, para ingresar en M. N. P. F. A. L., 491'42 pesetas, importe del 10.º sobre salarios funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento del mes de mayo de 1963.

H-V-2-48: M. Depositario, 10'50 pts., importe modulación impresa para declaraciones de la M. N. P. F. A. L., suministrados por la Oficina provincial de Baleares, en el mes de mayo de 1963.

VI-8-1-1686.º: M. Depositario, 30.000'00 pesetas, como aportación

- 7 JUN. 1963



Pagos con cargo a los
lros 4. y 1.

Recomendación, de V. Ind. y Inv. - Al Recaudador D. Lorenzo Padmar Ginard, 18.000'00 pts., importe de los ingresos a cuenta por recomendación de arbitrios de este Apt., habidos los días 28 de marzo y 11 de junio del año actual, para su ingreso a los capitulos, articulos y conceptos del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, cual caso, puede al presentar la pertinente liquidación.

Recomendación Camino V^{ta} n^o 438 - A la Excma. Diputación Provincial de Baleares, 150.000'00 pesetas, importe de la aportación de este Ayuntamiento para obras del C.V. n^o 438, denunciado de Punguenc a Capdella por San Carles.

Mas pagos con cargo
al Ordinario

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos con cargo al Presupuesto ordinario vigente:

II-V-3-63: A la Recomendación de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, 204'98 pts., por el 0'25% de la suma total recaudada en periodo voluntario de arbitrios el Rústico y Urbano de 1962 (art. 195 de Est. Riv.), por haber acordado al 95% del total de los cargos facultados durante dicho año 1962).

VIII-1-1-180: A D. Miguel Managues Noued, 200'00 pts., 2 cantidades de piedras para reparación de un bancal en C/ Calvo Sotelo de esta villa, en el mes de agosto de 1962.

Reconocimiento de
créditos para incluir
en Presupuesto de
1964

A continuación y previa discusión; en vista de las obligaciones contraídas para las cuales no existe consignación en el actual presupuesto por unanimidad es acordado reconocer los siguientes créditos, a favor de los personas que se exponen, los cuales serán incluidos en sus respectivas partidas en el presupuesto a confeccionar para 1964:

1: A Electrotécnica Baroh, de Palma, 3160'00 pts., importe factura n^o 31 de 1961, por instalación de una farola Mies con sus accesorios en el finca del Paseo del Generalísimo, en el mes de febrero de 1961.

2: A Electrotécnica Baroh, de Palma, 2.181'00 pesetas, importe lámparas Standard y M.L. según f^o 640/1962, del 30 julio 1962, suministradas para el alumbrado público de esta villa en dicho año.

- 7 JUN 1963

3. A. S. Miguel Marañón Rueda, 39'00 ptas., importe materiales suministrados en el año 1962, para fijación de señales de velocidad.

4. A. S. Jaime Ferrá Ferrá, 3.550'00 ptas., importe cuenta por pedregales de piedra para la cuatrina de acceso al Ayuntamiento suministrados en 1960.

5. A. S. Jaime Ferrá Ferrá, 300'00 ptas., importe cuenta por prima de diversadero en 1962 y un mes de agente, para reparación de un bancal en la C. Calvo Sotelo de esta villa.

6. A. S. Gaspar Palmer Rueda, 34'00 ptas., por cal suministrada para fijación de señales de tráfico durante los años 1960 y 1961.

7. A. S. Bartolomé Poca, herrero, 30'00 pts., importe minucela de hierro para disco indicador de velocidad y pernos para su colocación, en el mes de marzo de 1962.

8. A. S. Gaspar Palmer Rueda, 55'65 pts., por una espurta para este Ayuntamiento, facilitada en el año 1961.

9. A. S. H. C. de Manacor, 64'30 pts., importe impresos complementarios para confección Padrones Píctica y Verbena de 1961, suministrados en octubre de 1960.

10. A. S. Antonio Hanzar, 76'00 ptas., importe cuenta del 20 de mayo de 1959, por seis carretadas de piedras con destino a las obras realizadas dicho año en Es Plaust.

11. A. S. Gaspar Palmer Rueda, 116'80 ptas., por 7'300 Kgs. de cuerda de esparto para los pozos públicos de esta villa, suministrados en 3 de mayo de 1957.

12. A. S. Gaspar Palmer Rueda, 54'00 ptas., por un cubo para sacar agua, para el pozo de San Pere d'Alaix, suministrado en el mes de octubre de 1957.

13. A. S. Antonio Mates Vieh, chisper, 100'00 ptas., por encargos realizados por cuenta de este Ayuntamiento en el año 1959.

14. A. Editorial Valluena, 50'80 pts., por un ejemplar del Texto refundido del Reglamento de Redentamiento y Resemplars del Ejército, suministrado en el mes de diciembre de 1961.

15. A. Editorial de Ciencias Financieras de Madrid, 251'65 ptas.

[Handwritten signature]



16.- A la Agencia de la Excmo. de transportes de esta villa, importe transportes por cuenta de este Ayuntamiento en los años 1959, 1960 y 1961.

17.- Al Diputado D. Jaime Ferris Ferris, 90'10 ptas., por gastos de gastos portales por cuenta de este Ayuntamiento, durante los años 1959, 1960 y 1961.

18.- A D. Gaspar Palmero Pared, 20'00 pts., importe gastos de materiales de fijación de puentes de mira en los trabajos del levantamiento del Plano Topográfico de Galilea en el mes de junio de 1960.

19.- A. N. O. de la provincia, 395'60 pts. importe de los anuncios de subasta de las obras de la Casa Consistorial, en 1959, y que resultaron desiertas.

Cisterna Ayuntamiento:

A continuación, se expone por el Sr. Diputado, que la cisterna de la Casa Consistorial se ha roto por sí sola: en un vista se acuerda por unanimidad se proceda a su reparación por albañil competente, y que presente presupuesto de coste de la reparación.

Plano topográfico de Galilea

Igualmente es acordado seguidamente que se interesa de la Excmo. Diputación provincial de Mallorca el pago del 75% de los honorarios del redactor del Plano Topográfico de Galilea, D. José M^o Balaguer Benoit, de conformidad con un oficio hecho en escrito n.º 72 de Cooperación, de fecha 20 de agosto de 1958.

Renovación autorizaciones cafés

Se hace cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en A.O. N.º 15069 del 1.º de este mes, sobre revisión de las autorizaciones de bares, cafés, restaurantes, tabernas, etc. Se acuerda por unanimidad darne por enterados y que se llamen a cabo las gestiones precisas para su exacto cumplimiento.

Permiso de Parada

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Roque Martorell Felisa, por unanimidad se acuerda conceder permiso al expresado Sr., residente en esta localidad, Ca'n Naguenta, para dedicar al servicio de alquiler sin chófer el automóvil Seat de 10'8 H.P., matrícula T-54.606, con motor n.º 101006-135406 y bastidor número 101-135406, junio pago de los derechos co-

- 7 JUN. 1963

respendientes.

Anticipo para apo-
tacion a C.V. 438

= Dada cuenta de haber sido concedido a este Ayuntamiento, por la Excm. Diputación Provincial de Baleares un anticipo reintegrable de 60.000'00 pesetas, en la sesión celebrada el día 28 de mayo último; cuyo anticipo está destinado a la reparación y asfaltado del camino 438 y condicionada la concesión al cumplimiento por parte de este Ayuntamiento de las condiciones fijadas en la solicitud que de aquel se hizo por esta Corporación, se acuerda por unanimidad:

1.º - Aceptar el expresado anticipo de 60.000'00 pesetas para darle el destino expresado en la petición que del mismo, ratificando en un todo las condiciones fijadas en aquella.

2.º - Delegar en el Sr. Alcalde arcael., D. Vicente Humar Matas, para que en nombre y representación de esta Corporación perciba la expresada cantidad de 60.000 pesetas, firmando los recibos o documentos que sean precisos para su cobro.

3.º - Se expida certificación de estos acuerdos para su constancia ante la Excm. Diputación a los efectos oportunos.

Programas de In-
versiones > B.O.P. 15070

= Aho requirido se da lectura a la licitación del Gobierno Civil de Baleares, inserta en el B.O. de esta provincia n.º 15.070 de día 14 de los corrientes, en relación con el Plan de desarrollo económico; y a continuación se pone de manifiesto a los reunidos toda la documentación confeccionada a tal efecto que comprende las inversiones: Grupo A: Monumentos Públicos, con presupuesto extraordinario; Grupo B: Plan Topográfico de Galicia y Plan de Ordenación Urbana de dicha Aldea, en presupuesto ordinario de 1963; así como el Grupo D: Inversiones que se proyectan realizar, por primera vez para su posible inclusión en el Plan de desarrollo económico 1964-1967, que comprende: Abastecimiento de aguas de la villa de Puigpunyent y H.

[Handwritten flourish]



recaudado de la misma villa.

Después de examinada dicha documentación, se encuentra acertado su contenido y es aprobada toda por unanimidad, acordándose su inmediato envío a la Superioridad.

Fallecimiento de S. S.

PAPA JUAN XXIII

= Inmediatamente y a propuesta del Sr. Malle, se acuerda por unanimidad, se haga constar en esta acta, el sincero sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de S. S. Papa Juan XXIII, ocurrido el día 3 del actual a las 20 horas, en Roma.

Alumbrado

= Por el Concejal Sr. Bataguer, se propone que las lámparas de alumbrado público sean de 150 V. en vez de 130 V., ya que de esta manera se fenden menos: se acuerda por unanimidad, el adquirirlas en lo sucesivo del Voltaje de 150 V.

Calle Loral

= Por último se delibera sobre las peticiones vertidas hechas por varios vecinos domiciliados en El Loral de esta villa relativas al arreglo de la calle y a la carencia de proceder a la apertura de la nueva prevista en el Plan de Ordenación Urbana de esta villa. Se acuerda por unanimidad, comenzar un detenido estudio sobre ello.

Cierre cafés y Comi-
sión de Cultura

= Se acuerda recomendar a los cafés que deben cerrar a las una hora y 30 minutos, así como el que los concurrentes a dichos locales se abstengan de jugar a los prohibidos y a propuesta del Concejal Sr. Ferrá, se acuerda reunirse la Comisión de Cultura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, se todo lo cual extendido la presente acta que firman los asistentes canónigo el secretario que certifico. Con aprobación no se lea tildado "doe" y vale entrelíneas "en", del folio primero, línea veinte y tres de este libro y acta. Day fe' 7



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 7 JUN 1963

Miguel Moragues

Francisco Rosillo

Litigancia
- 2 JUL 1963



= Puesta para hacer constar que el día dos de julio de 1963. el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe: El secretario,

Francisco Rosillo

- 5 JUL 1963

= 9 =

Sr. asistentes:

S. Mualde,

S. Vicente Hamar Matar
Sr. Concejales

S. Jaime Ferrá Ferrá

S. Matias Balaguer Vicent

S. Guillelmo Pont Lluís

En la villa de Puigpuent, Baleares, siendo las diez y nueve horas del día cinco de Julio de mil novecientos sesenta y tres, reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Mualde accidental, Sr. Vicente Hamar Matar, con asistencia de los Sr. Concejales que al más que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando el Secretario de la Corporación Sr. Francisco Rosillo Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Puestas Patronales
1963

= Se da cuenta de haberse presentado un solo pliego para optar a llevar las Puestas Patronales de esta villa en el año actual, el cual es abierto por el Sr. Alcalde, resultando ganador el que firma Sr. Bartolomé Ginard Jorau, digo, Suar, mayor de edad, soltero, natural y vecino de esta, con domicilio en calle Pector Jotarrudana nº 45, proponiendo los festejos a realizar los días 14, 14,

- 5 JUL 1963



15, 16 y 17 y 18 de agosto, designando como sitio para su celebracion, el conocido con el nombre de Grant de's Pont.

Deliberado sobre tal peticion, se acuerda por unanimidad, el adjudicarle dichas licitas, con arreglo al Programa presentado y que en un caso se le dara una indemnizacion por gastos de iluminacion de 300.000 pts., con cargo al Capitulo II - Art. V. - Concepto 15 - Partida 109.

Asfaltado Camino Vecinal n.º 438

= Seguidamente se da cuenta del estado en que se halla el asunto del asfaltado del Camino Vecinal N.º 438. acordandose por unanimidad que el Ayuntamiento contribuya con 30.000'00 pesetas con cargo al Capitulo VI, Articulo 8, Concepto 1, Partida 168⁶²⁵, y ademas, con las 60.000'00 pesetas obtenidas del Anticipo conseguido de la Excma. Diputacion a tal objeto, y el resto hasta el total de pesetas 150.000'00, o sean 60.000'00 pesetas se cubriran con igual cantidad ya obtenida de donativos voluntarios recaudados. Por tanto ya no existe obstaculo alguno para la realizacion de la obra.

Y se aprueba por unanimidad el pago hecho por la Depositaria de este Ayuntamiento en cantidad de 150.000'00 pts. a la Excma. Diputacion Provincial, en concepto de aportacion de esta Corporacion a la expresada obra, conforme al aprecio hecho y acordado en sesion celebrada el dia 5 de Septiembre de 1961.

Ordenanzas Fiscales y Tablas Plus Valia 1964

= Seguidamente se delibera sobre la conveniencia de adecuar las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento a las necesidades presupuestarias, teniendo en cuenta los aumentos de haberes de los funcionarios a partir del 1.º del actual, y para que en el proximo año puedan tener un presupuesto suficiente.

Igualmente se habla sobre si es o no conveniente la formacion de nuevas Tablas para la aplicacion del arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos, como consecuencia del alza de los precios de los solares, tanto en esta villa

como en Galilea. Por unanimidad se acuerda, sea estudiando el asunto por la Comisión de Hacienda bajo la dirección técnica del Sr. Secretario-Interventor, y, esperar en todo caso, antes de hacer las modificaciones, las aclaraciones o disposiciones de la Superioridad que puedan publicarse a los fines indicados, tanto con respecto a Tablas como a Ordenanzas Finales.

Plano Topográfico de Galilea

= Se delibera sobre el asunto del pago de los honorarios de redacción del Plano Topográfico de Galilea, al Sr. redactor Sr. D. José M.º Palaguer Hinojosa, Topógrafo, ya que como no ha contestado todavía la Diputación sobre cuando le será posible el pagar el 75% de las 52.700 pesetas, con que se comprometió a hacerlo; acordándose por unanimidad se satisfagan al Sr. Topógrafo, a cuenta del importe total, 20.000'00 pesetas, de los fondos particulares del Sr. Depositario, de cuyo desembolso se reintegrará al hacer el pago la Srma. Diputación Provincial de Mallorca, del 75%; ya que del 25% restante existe contingencia suficiente en presupuesto.

Pagos extraordinarios
18 Julio 1963

= Se acuerda por unanimidad sean satisfechos los pagos extraordinarios de 18 de Julio, a los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, así como a la temporera de Oficinas.

Obras de reparación
Camino destruido

= El Secretario-Interventor hace la advertencia de que es preciso se empiece a preparar la obra del Camino de San Puig, que fue el más perjudicado por los temporales del 25 de Septiembre de 1962, ya que se fija un plazo para ello, que es el de un año, a partir del mes de abril siguiente. Se acuerda por unanimidad, que la Comisión de Obras examine lo conducente a dichas obras y que dentro de los meses de agosto, noviembre y diciembre de este año se verifiquen las reparaciones de dicho camino y de los tramos de otros que hayan sido también perjudicados por dichos temporales.



[Handwritten signature]

Cuenta de Recaudación: Después de examinada fue por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento, correspondiente al primer Semestre de 1963, en la forma que a continuación se expresa

	: C A R G O :		: P e s e t a s :
Total voluntaria	127.936'66		
Total ejecutiva	41.061'98		168.998'64 =
: D A T A :			
Ingresado en voluntaria	89.324'07		
Ingresado en ejecutiva	9.698'38	79.022'45	
Part: de cobro en voluntaria	57.338'81		
Part: de cobro en ejecutiva	33.527'38		
Baja	50'00	89.976'19	168.998'64
		Diferencia:	0'00

Cuenta Caudales 2º Bienio 1963: Es aprobada por unanimidad la cuenta de Caudales vendida por el D.º Sr. Jaime Ferrai, cont. en fin 1º Bienio. 33.508'63

del 3º Bienio 1963 con el siguiente resumen:

Ingresos	131.597'01
Pagos	165.105'64
<hr/>	
Existencia para 1º trimestre:	87.041'74

Horario sesiones ordi: Por unanimidad, después de deliberar sobre ello, se acuerda tener las sesiones ordinarias a partir de la próxima sesión y hasta el 1º de octubre venidero, a las veinte horas; sin variación del día.

Ingresos a Valores Un. = A continuación es aprobado el siguiente ingreso, a la independencia y aux: obra "Asfaltado cº y nº 438", de Val. Unid. y Auxiliares del Pres. supuesto, a saber:

De Don Francisco Rosello Pons, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de 700'00 pesetas, como donativo voluntario, para ser invertidas en gastos ocasionados por dicha obra.

Cuentas y pagos = Después de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas, con cargo a los capitulos, articulos, conceptos y partidas del vigente presupuesto ordinario, en la siguiente forma:

1. 1. 2. 2 = Al Secretario, D. Francisco Rosello Pons, 700'00 pesetas, importe dicho y trasladado a Palma para asuntos de este Ayuntamiento, durante el mes de junio 1963.

- 5 JUL 1963

- I-1-2-8 = A la Ueda. P^o. 1.159'17 pts., importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones fijas y eventuales de funcionarios de este Ayuntamiento, durante el 2.^o trimestre 1963.
- I-1-3-9 = Al suanador de arbitrios de este Ayuntamiento D. Lorenzo Palanca Givard, 3.948'68 pts., por el importe del 4.57% por premio de coherencia sobre la suma de 65.526'54 pts., recaudadas en voluntaria en el Semestre 1.^o del año 1963
- I-1-20-34 = A D. Vicente Ripoll Viny. 1.500'00 pts., por el importe en 2.^o trimestre del contrato de servicios de Peón Caminero de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1963.
- I-2-1-39 = A M. N. P. F. A. L. 983'44 pts., por el 10% que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento sobre haberes de los funcionarios de Plan. Talla, por las mensualidades ordinaria y extraordinaria del mes de julio de 1963.
- I-2-4-45 = Al Secretario, D. Francisco Rosello Pons, 1.632'90 pts. importe de los medicamentos suministrados desde el 7 de marzo último al 25 de Junio 1963.
- II-U-2-48 = A D. Xavier Sans Apoderado, 31'50 pts., importe suplido por cobros durante el 2.^o trimestre 1963.
- II-U-2-53 = A G. y B. L. A., 384'16 pts., importe consumo electricidad de las oficinas municipales, meses marzo a 28 Junio 1963.
- II-V-3-63 = A D. J. P. S. P. S., 31'12 pts., importe premio cobranza en voluntaria de arb. Urb.^o en 1.^o semestre 1963.
- II-V-3-63 = Id. id. 952'43 pts. importe premio cobranza en voluntaria de arb. Rústica en 1.^o semestre 1963.
- II-V-14-104 = A G. y B. L. A., 51'46 pts. importe consumo electricidad alumbrado Branda Puig. meses marzo a 28 Junio 1963.
- II-V-22-131 = A G. y B. L. A., 5014'31 pts. importe consumo electricidad alumbrado público Puig y Galicia, meses marzo a 28 Junio 1963.
- Poderica: M. N. P. F. A. L. = A la misma. 734'59 pts. importe a su favor según Boletín liquidación 202-1, correspondiente al mes de junio último.

Pagos a V. S. y Am.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte y dos

- 5 JUL 1963



horas; de todo lo cual extendo esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.

Vicente Herrer

Sanjaume

M. Balaguer

J. G. Font

Francisco Redondo



Sidigència
- 6 AGO 1963

= Puntu para hacer constar que el dia 6 de agosto de 1963, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señ. Concejales. Doy fe:

El Secretario,

Francisco Redondo



= N.º 10 =

- 9 AGO 1963

Pres. asistentes:

h. Alcalde,

D. Vicente Herrer Matas
h. Concejales,

En la villa de Puigpunent, Balears, siendo las veinte horas del dia nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunióse en esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del h. Alcalde accidental D. Vicente Herrer Matas, asistiendo los seños.

D. Miguel Masaguer Amat

Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporación D. Francisco Redondo Pons.

D. Jaume Ferris Ferris

D. Maties Balaguer Vicens

D. Guillerme Pont Cunill

Declarada abierta la sesión por el h. Presidente, se dió lectura por el secretario del borrador de la anterior sesión, que hallado conforme se aprobó por unanimidad, siendo firmada el acta precedente, por los asistentes.

Acto seguido se para al orden del día, siendo tratadas las siguientes asuntos:

Obras particulares = Son aprobadas por unanimidad las obras particulares

que a continuación se relacionan, solicitadas por los hrs. que se expresan, aprobándose también las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de los derechos de licencia de obras, según la Ordenanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Expt.^a n.^o 16: Se autoriza a D. Sebastián Frontera Martorell para reparar una ventana en su domicilio sito en la calle de Pedro Soltero de esta villa, n.^o 24; Valoración 1500'00 pts.; Dichos. de Ord.^a 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expt.^a n.^o 17: Se autoriza a D.^a Margarita Rotger, vecina de Palma, para abrir una ventana pequeña en su casa de esta villa, sito en calle Pector Guterredana, n.^o 23; Valoración 1.900'00 pts.; Dichos. de Ord.^a 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expt.^a n.^o 18: Se autoriza a los hermanos Jaime y Francisca Martorell Vidal, con domicilio en José Antonio, 16 y 17, de esta villa, para construir una pared medianera entre las dos casas citadas de dicha calle; Valoración, 3.000'00 pts.; Dichos. de Ord.^a 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expt.^a n.^o 19: Se autoriza a D. José M.^a Pina Panterraig, vecino de Palma, con domicilio en calle Parque, n.^o 38, para reformar las paredes de un edificio de su propiedad, en esta villa, sito en la calle del Serral, n.^o 6; Valoración 50.000'00 pts.; Dichos. de Ord.^a 500'00 pts.; Hon. técnico 5'00 pts.

Expt.^a n.^o 20: Se autoriza a D. Francisco Juan Frau, para reparar la solera del porche de su domicilio en esta villa; sito en calle Serral n.^o 25; Valoración 1.500'00 pts.; Dichos. de Ord.^a 100'00 pts.; Hon. Técnico, 5'00 pts.

Expt.^a n.^o 21: Se autoriza a D. Vicente Martorell Boned, para montar varios tabiques y muros en la casa de su propiedad en la Horda de Galilea, denominada Ca'n Carles; Valoración, 24.000'00 pts.; Dichos. de Ord.^a 240'00 pts.; Honorarios del técnico, 13'00 pts.

J



Expt. n.º 22: Se autoriza a D. Miguel Juan Ramon, de esta villa, con domicilio en calle Antonio Garau, n.º 6, para cubriéndola la obra de dicha casa; Valoración 2.000'00 pts.; Dichos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 23: Se autoriza a D. Antonio Arbis Fornis, vecino de esta con domicilio en calle Rector Gotarredona, n.º 10, para cambiar un techo de su domicilio, haciéndolo de bovedillas, en sustitución de la canisada: Valoración 1.500'00 pts.; Dichos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 24: Se autoriza a D.ª Maria Marqués Rueda, domiciliada en calle Rector Gotarredona de esta villa, n.º 3, para cambiar el techo de su domicilio, haciéndolo de bovedillas, para sustituir el caniso: Valoración, 3.500'00 pts.; Dichos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 25: Se autoriza a D. Cristóbal Marqués Garau, vecino de esta con domicilio en calle Federico Linto, n.º 9, para cambiar el techo de su casa, haciéndolo de bovedillas en sustitución de la canisada: Valoración 3.500'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 26: Se autoriza a D. Bartolomé Martorell Pons, vecino de esta, con domicilio en calle Gen. Gaded, n.º 20, para reformar una pared y tapar agujeros existentes en una casa de su propiedad sita en calle Gen. Gaded n.º 25 de esta villa: Valoración, 7.000'00 pts.; Dichos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 27: Se autoriza a D.ª Christine H. Tali, para cambiar ladrillos, arreglar cuarto de baño, de una casa de su propiedad sita en la calle del Harco, n.º 3, de esta villa: Valoración 50.000'00 pts.; Dichos. de Ord. n.º 500'00 pts.; Honorarios del Técnico, 25'00 pts.

Expt. n.º 28: Se autoriza a D. Francisco Bordoy Palmer, vecino de esta con domicilio en calle Rector Gotarredona, n.º 38, para cerrar un portal en su domicilio de esta villa: Valoración, 400'00 pts.; Dichos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

varios del Técnico: 5'00 pesetas

Expt. n.º 29 = Se autoriza a D. Bartolomé Juan Cuetglas, vecino de esta con domicilio en Jon Artauio, n.º 20, para cambiar dos vigas del techo de su domicilio: Valoración 500'00 pts.; Dchos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 30 = Se autoriza a D.ª María Martorell Garau, vecina de esta con domicilio en calle Gual. Gaudí, n.º 48, para reconstruir la pared derribada de la carita y canal de su domicilio: Valoración, 1.400'00 pts.; Dchos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 31 = Se autoriza a D. Onofre Ginard Palmer, vecino de Valldeuosa, para el arreglo de un water en la casa de su propiedad sita en esta villa en calle Gual. Gaudí, n.º 49: Valoración, 2.000'00 pts.; Dchos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 32 = Se autoriza a D. Gabriel Vidal Macián, vecino de esta con domicilio en calle Serral, n.º 8, para cambiar el techo a su "caseta" sita en su domicilio: Valoración, 2.000'00 pts.; Dchos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 33 = Se autoriza a D. Miguel Ramán Font, vecino de esta con domicilio en calle Calvo Sotelo, n.º 18, para cambiar el techo a una pascilga sita en su domicilio: Valoración, 2.000'00 pts.; Dchos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 34 = Se autoriza a D. Juan Ripoll Veny, vecino de esta con domicilio en calle Antonio Garau, n.º 8, para cambiar el techo de la cocina de su domicilio: Valoración, pesetas 2.000'00 p.; Dchos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honor. del Técnico; 5'00 pts.

Expt. n.º 35 = Se autoriza a D. Antonio Ginard Vidal, vecino de esta, con domicilio en calle Hector Gotorredona para construir unos fogones en su domicilio: Valoración, pesetas 1.000'00; Dchos. de Ord. n.º 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expt. n.º 36 = Se autoriza a D.ª María Adorver Marqués, veci-

[Handwritten flourish]



ma de esta con domicilio en calle Calvo Sotelo, n.º 29 para cambiar el techo de una habitación de su domicilio: Valoración, 1.000,00 pto.; S. de Ord.º, 100 pto.; Honorarios del técnico, 5,00 pesetas.

Expte. n.º 34: Se autoriza a D. Onofre Martorell Bassa, vecino de esta con domicilio en calle Calvo Sotelo, n.º 28, para poner unas persianas y hacer unos agujeros en su domicilio: Valoración 2.000,00 pto.; S. de Ord.º 100,00 pto.; Honorarios del técnico 5,00 pesetas.

= Obra diseminada: Lo es, la solicitada por D. Gabriel Matas Mestre, como vivienda subvencionada a construir en Galilea, por cuanto la superficie de 110 m.º no se sabe si es o no suficiente, hasta la aprobación del Plan general de Ordenación Urbana de Galilea. Aparte de que, el técnico no ha querido informar el expediente, por la misma razón antedicha de la falta de aprobación del Plan general de Ordenación Urbana de dicha M.ºca.

Cuentas y pagos

= Despejos de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas, con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y partidas del vigente presupuesto ordinario:

II-V-2-48 = A. G. H. C. 1992,50 pto. importe factura por modelación impresa facilitada en los meses de marzo y mayo 1963.

II-V-2-54 = A. G. Locum Palmer, serrador, 427,00 pto. importe de su cuenta por tinta para la estufa de estas oficinas, facilitada en el mes de marzo de 1963.

II-V-2-57 = H. Telefónica, 298,15 pto. importe cuotas de los teléfonos de este Ay.º, correspondientes a los meses de junio y julio de 1963.

II-V-2-48 = M. B. O. del Estado, 41,10 pto., importe de un ejemplar de Funcionarios civiles del Estado y otro de Carta Buenavista de la Villa de Madrid, suministrados en 1963.

Y con cargo a V. G. y Aux. se acuerda:

A. Mut. N.º 1.º de Funcionarios de A. G.: 1425,00 pto. importe de la suma a favor de la M. N. P. F. H. L. según boletín de li-

quidación 203-1, de esta Corporación, correspondiente al mes de julio de 1963.

Ingresos

= A continuación se aprueban los ingresos realizados en Arcas Municipales, al Presupuesto ordinario, que a continuación se expresan:

- III-1-13 = Del recaudador S. Lourenso Palmer, 485'00 pts., por arrendo municipal recaudado desde 1º curso a 9 junio 1963.
- VIII-2-48 = De la Heda. P^{ca}, 28'28 pts., por ex cargo municipal licencia fiscal profesional del 2º trimestre de 1962.
- VII-4-46 = De la Heda. P^{ca}, 1824'00 pts., por cargo municipal sobre Minas del trimestre 1º de 1963.
- I-1-2 = De la Dip. Pro^{val}, 829'84 pts., cobrado en voluntaria del arbº de este municipio al Reg: Urbº de semestre 1º de 1963.
- I-1-3 = De la Dip. Pro^{val}, 25.406'16 pts., cobrado en voluntaria del arbº de este Municipio al. Reg: Rústica de semestre 1º de 1963.
- I-1-4 = Del recaudador S. Lourenso Palmer, 11.926'25 pts., recaudado en voluntaria por P.P. y Y. semestre 1º de 1963.
- II-1-9 = Del mismo, 1.565'00 pts., recaudado en voluntaria por carnajes de lujo y relajifidos; 1º semº 1963.
- III-1-13 = Del mismo, 693'00 pts., recaudado en voluntaria por Sello Municipal hasta fiscal del semestre 1º de 1963.
- III-1-14 = Del mismo, 872'50 pts., recaudado en voluntaria por Placas de exhibición de 1963, en semestre 1º de 1963.
- III-1-18 = Del mismo, 2.475'00 pts., cobrado en voluntaria por el semestre 1º de este año por licencias para construcciones y obras.
- III-1-20 = Del mismo, 572'50 pts., cobrado en voluntaria por Inspección de calderas y motores en semestre 1º 1963.
- III-1-21 = Del mismo, 500'00 pts., cobrado en voluntaria por Servicios del Cementerio en el semestre 1º de 1963.
- III-2-23 = Del mismo, 295'00 pts., recaudado en voluntaria por dragaje de canales, en 2º, digo 1º semestre 1963.
- III-2-24 = Del mismo, 33'00 pts., cobrado en voluntaria por Yuberías de dragaje del 1º semestre de 1963.

[Handwritten flourish]



- III-2-25 = Del recaudador D. Lorenzo Palmer. 1.637'50 pts., por lo recaudado en voluntaria por Puertos y Peninas en el semestre 1º de 1963.
- III-2-25 = Del mismo, 1.000'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Premios de Parada otorgados por el Ayuntamiento en el 1º semestre del año actual.
- III-2-26 = Del mismo, 1.350'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Entada de carruajes del 1º semestre de 1963.
- III-2-29 = Del mismo, 72'50 pts., por lo recaudado en voluntaria por Muertes y Gastos del 1º semestre de 1963.
- III-2-30 = Del mismo, 2.530'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Pajaji del semestre 1º de 1963.
- III-4-32 = Del mismo, 2.000'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Genencia de Puros de 1963, en 1º semestre 1963.
- VII-3-45 = Del mismo, 740'72 pts., importe del 10% de apremio sobre recibos de arbitrios de este Ay.º de los años 1962, 1961, 1960 y 1959, cobrados en ejecutiva en el semestre 1º de 1963.
- VII-4-46 = Del mismo, 1.025'00 pts., cobrado en ejecutiva durante el semestre 1º de 1963, de Inspección sanitaria de cerdos particulares de Galicia de 1962.
- VII-4-46 = Del mismo, 47'00 pts., cobrado en ejecutiva de Inspección y reconocimiento sanitario de cerdos de corda de 1961, en el semestre 1º del año actual.
- VIII-2-51 = Del mismo, 210'00 pts., cobrados en ejecutiva de Prestación Ferial y de Transportes de 1962, durante el semestre 1º del año actual.
- VIII-2-53 = Del mismo, 16.236'42 pts., cobrado en voluntaria de Plantas de 1962, durante el semestre 1º de 1963.
- VIII-2-56 = Del mismo, 3.915'00 pts., cobradas en voluntaria por Licencias para construcciones y obras de 1962.
- VIII-3-65 = Del mismo, 562'50 pts., cobradas en ejecutiva, de P.º y G.º de 1961, en el semestre 1º de 1963.
- VIII-3-67 = Del mismo, 6.909'60 pts., cobradas en voluntaria de Plus Valias de 1961, durante el 1º semestre de 1963.
- VIII-3-68 = Del mismo, 2.729'46 pts., cobradas en ejecutiva du

durante el 1^o semestre de 1963

- VIII-3-72 = Del mismo, 20'00 pts., cobrado en ejecutiva de Yuncay de Perros de 1961, durante el semestre 1^o de 1963.
- VIII-3-78 = Del mismo, 300'00 pts., cobrado en ejecutiva de P.P. y de F. de 1960, en 2^o semestre, digo 1^o semestre de 1963.
- VIII-3-84 = Del mismo, 25'00 pts., cobrado en ejecutiva de Placas de 1960, en 1^o semestre 1963.
- VIII-3-85 = Del mismo, 2.563'69 pts., cobrado en ejecutiva de Inspeccion Sanitaria de alimentos de 1960, durante el 1^o semestre de 1963.
- VIII-3-91 = Del mismo, 50'00 pts., cobrado en ejecutiva de R.R. de 1960, durante el 1^o semestre de 1963.
- VIII-3-92 = Del mismo, 20'00 pts., cobrado en ejecutiva de G. nancia de Perros de 1960, durante 1^o semestre de 1963.
- VIII-3-99 = Del mismo, 529'63 pts., cobrado en ejecutiva de Plus Ya, liss de 1959, en 1^o semestre 1963.
- VII-4-46 = Del mismo, 50'00 pts. cobrado en ejecutiva, de R.R. de 1961 en 1^o semestre 1963.
- I-1-1 = De la Hacienda Publica, 600'00 pts. por el 90% cesion a favor del Dept., por cuotas de Simonia Fiscal del Impuesto Industrial de 1963.

Val. Ind. y Auxiliares

Tambien son aprobados los siguientes ingresos a Valen Independientes y Auxiliares, a las siguientes unidades:

- M.N.P.F.H.L. = 245'84 pts. por retenciones sobre haberes de los funcionarios del mes de mayo de 1963.
- M.N.P.F.H.L. = 491'82 pts., por el 10% sobre los haberes de los funcionarios de este Dept. del mes de mayo de 1963.
- M.N.P.F.H.L. = 10'50 pts. importe impreso para declaraciones de la Mutualidad, suministrados por la C.P. en el mes de mayo de 1963.
- Camino Vecinal N° 438 = 130.000'00 pts. importe donativos voluntarios para dichas obras, aportacion del Ayuntamiento y el mantenido del anticipo concedido por la Diputacion para la aportacion del municipio a la obra.

[Handwritten signature]



- Recaudación = Del Recaudador D. Lorenzo Palmer, 10.000'00 pesetas a cuenta de recaudación
- Rodaje Provincial de 1953 = Del recaudador D. Lorenzo Palmer, pesetas 3.100'00 recaudadas en voluntaria a disposición de la Dip. Pro^{va}
- Rodaje Provincial de 1960 = Del recaudador D. Lorenzo Palmer, 50'00 pts. recaudadas en ejecutiva en 1^o sem. 1963, a disposición de la Diputación Provincial.
- Rodaje Provincial de 1961 = Del recaudador D. Lorenzo Palmer, 50'00 pts. recaudadas en ejecutiva en 1^o sem. 1963, a disposición de la Diputación Provincial.
- 2% de ganados sacrificados en el término en 1960 = Del recaudador D. Lorenzo Palmer, 1.529'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por dicho concepto durante el año actual, a disposición de la Diputación Provincial.
- M.N.P.F.H.L. = Del Depositario L. Ferrá, 491'72 pts., importe del 10% de haberes de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento del mes de junio de 1963, a disposición de la M.N.P.F.H.L.
- M.N.P.F.H.L. = Del Depositario, L. Ferrá, 245'87 pts., por retenciones sobre haberes de los funcionarios de plantilla, del mes de junio de 1963, a disposición de la M.N.P.F.H.L.
- Junta Local Distribución Subvenciones temporales 25 septie. 1962: Véase los damnificados por total de pesetas 707.482'05.

Palmería Cemento y Cantera

= Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Pablo Ramón Suar, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y vistas, asimismo, cuantos trámites se han llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe:

1^o - El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad, NO están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, por cuanto no las hay; y teniendo

en cuenta que en tal caso dispone el Regt. de 30-XI-51, en su art.º 30 c), se hará constar el paucor de la Corporación, esta lo emite como sigue: Que estima esta situada la fábrica de cemento demerado cerca del pueblo, pero si a pesar de ello, no lo de perjudicar a nadie, procede se autorice la fábrica de cemento natural. Y en cuanto a la Cantera, por no considerarla perjudicial, estima la Corporación, que puede ser autorizada su explotación.

2.º- En dicha Zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por cuanto será, por ahora, la única, en caso de ser autorizada.

Liquidación Apto. : Cada lectura de la liquidación presentada por D. F. deado 2.º trim.º : Xavier Sans, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al 2.º trimestre del año actual y que asciende en junto a la cantidad de 2.492'35 pesetas, es aprobada por unanimidad.

Tablas para Plus = Cada cuenta, se acuerda esperar se den por la superioridad normas para la confección de nuevas Tablas Valía para la aplicación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, para el próximo ejercicio.

Plano topográfico = Cada cuenta, se acuerda por unanimidad, que co de Galilea cuando sea oportuno, se interese de la Diputación Provincial, contente en la forma que cooperará para el pago del 75% del importe del Plano Topográfico de la Aldea de Galilea, redactado por el Sr. Topógrafo D. José M.º Balaguer Amorós, el cual asciende a la suma de 52.720'00 pesetas, correspondiendo por tanto a la Diputación satisfacer 39.540'00 pts. y al Ayuntamiento, 13.180'00 pesetas.

Dado lo avanzado de la hora, queda sobre la mesa para la próxima sesión lo referente a anotación de créditos a fin de año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

- 9 AGO 1963



do las veinte y dos horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesion, de todo lo cual extendo esta acta que firman los asistentes, concejales el secretario, que doy fe.



Vicente Homar

Miguel Moragues

Jaime Ferrá

Mateu Gual

José Fort

Francisco Casellas

Diligencia

- 3 SEP 1963

= Puesta para hacer constar que el día ^{tres de septiembre} seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, el Ayuntamiento no celebró sesion ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Concejales. Doy fe. Vale en términos "tres de septiembre" y no se lea tildado "seis de agosto" de la linea primera de esta diligencia. Doy fe.



El Secretario,

Francisco Casellas

= 11 =

- 6 SEP 1963

Sr. asistentes:

Sr. Alcalde actual.

Sr. Vicente Homar Mateu

Sr. Concejales:

Sr. Miguel Moragues

Sr. Jaime Ferrá Ferrá

Sr. Mateu Balaguer

En la villa de Puzos, Baleares, siendo las veinte horas del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual Sr. Vicente Homar Mateu, reunióse el Ayuntamiento, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria, concurrendo el Sr. secretario de la Corporacion Sr. Francisco Casellas Pascual. Ante la sesion por el Sr. Presidente, se dió lectura por el Secretario del borrador del acta de la anterior, que

hallado conforme fue aprobado por unanimidad, siendo firmada el acta precedente por los concurrentes.

Pago Subvención a : Dada cuenta de haber sido satisfechas todas y cada una perjudicados por los de las subvenciones otorgadas por la Junta distribuido. Temporales del mes ra de los fondos para compensar a los damnificados de de Septiembre de 1962. este término por los temporales del mes de Septiembre de 1962, la Corporación acuerda darse por enterada.

Igualmente se entera a la Corporación de que los bs. que han recibido sus subvenciones han otorgado donativos a este Ayuntamiento, con destino a las obras de reparación y reconstrucción realizadas y por realizar todavía en estas Casas Comunitarias, en la siguiente forma: - Ptas:

D. Pedro Lacias Moris	4.296'00
D.ª Antonia Pisco Sicaquera	500'00
D. Jaime Fiol Oliver	549'05
D. Carlos Alabern Miist	539'30
D. Juan Frantera Gelabert	380'00
D. Rafael Villalanga Plaues	16.985'00
D. José Moraques Menbau	5.038'00
D. Mateo Cañellas Tardor	6.196'00

que suman en junto, la cantidad de pesetas, 37.483'35, los cuales han sido ingresadas en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto en la Rubrica: Remanente obras Casa Comunitaria.

Queda enterada la Corporación y agradecida a todos y cada uno de los donantes, por sus respectivos donativos.

Depositorias : Acto seguido se da lectura por el Secretario, del contenido de la O. del M.º de la Gobernación del 16 de julio de 1963, sobre forma de llevar las Depositorias en los Ayuntamientos, reclamándoles a los bs. Concejales que se adapten a las mismas, para lo cual se fija un plazo de seis meses (B.O. P.º n.º 15.410 del 5 Septiembre actual).



Deliberado sobre la cuestión se acuerda por unanimidad, requerir en primer lugar al Auxiliar Administrativo, D. Gerónimo Ramón Guindar, para que se haga cargo de la misma, así como negociar el importe de la gratificación que para ello querrá percibir, haciéndolo desde luego, los trabajos de Depositaria fuera de las horas de oficina y comprando los libros a llevar los libros correspondientes.

Obras particulares = Son aprobadas por unanimidad las obras particulares que a continuación se relacionan, solicitadas por los sus. que se expresan, aprobándose también las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de los derechos de licencia de obras, según la Ordenanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Expte. n.º 38 = Se autoriza a D. Antonio Maull Pant, vecino de esta con domicilio en el Antonio Jaran, n.º 3, para cambiar techos y 3 vigas en su casa expresada. Valoración 7.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, pesetas 100'00; Honorarios del técnico 5'00 pts.

Expte. n.º 39 = Se autoriza a D.ª Catalina Ferra Palau, vecina de esta, con domicilio en calle Lunal, n.º 24, para cambiar tres vigas del techo de su domicilio. Valoración 1500'00 pts.; Dichos. de Ordenanza 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 40 = Se autoriza a D.ª Catalina Ferris Bordoy, vecina de esta, con domicilio en calle Federico Linter, n.º 18, para reparar el frontis de su casa. Valoración 3.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 41 = Se autoriza a D. Scina Giesler, vecina de esta con residencia en Galilea, para cambiar dos vigas y reparar el tejado de su casa. Valoración, 3.800'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 42 = Se autoriza a D. Antonio Vidal Ferrer, vecino de Palma, para reparar unas goteras construyéndolo en terrado en su casa de Galilea, sito en Es Rafael. Valoración 10.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del Técnico 105'00 ptas.

Expte. n.º 43 = Se autoriza a S.ª Catalina Barday & cía, vecinos de Calvia, para construir una cocina típica mallorquina y calaración plato ducha, en su casa de Galilea, conocida por Can Joan Pau, Valaración, 10.000'00 pts; Selon. de Ordenanza, 100'00 pts; Honorarios del Técnico, 105'00 pts.

Expte. n.º 44 = Se autoriza a D. Juan Vidal Font, vecino de esta, con domicilio en cf. Lluís, Ed para construir un porche detrás de su casa dicha: Valaración 4.000'00 pts; Selon. de Ordenanza 100'00 pts; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

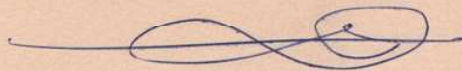
Expte. n.º 45 = Se autoriza a D. Antonio Rosa Vila, vecino de esta con domicilio en Huos. Barceña, n.º 5, para reformar un retrete, cuarto de baño, lavabo y ducha; Valaración 7600'00 pts; Selon. de Ordenanza, 100'00 pts; Honorarios del Técnico 5'00 pts.

Expte. n.º 46 = Se autoriza a D.ª Margarita Font Palmer, vecina de esta con domicilio en calle del Rector Jotaredona, n.º 24, para construir un paso negro, water y ducha; Valaración, 6.000'00 puntos; Selon. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 47 = Se autoriza a D. Julián Martorell Fial, vecino de esta, con domicilio en cf. Jose Antonio, n.º 8, para ampliar una vivienda sita en cf. Jose Antonio: Valaración, 90.000'00 pts; Selon. de Ordenanza, 900'00; Honorarios del técnico, 45'00 pts.

Festivos de Galilea = Se da cuenta de los festivos patronales de Galilea que se realizan estos días en honor de su Patrona. N.ª S.ª Inmaculada, y se acuerda satisfacer al Sr. Técnico, el importe del consumo de electricidad que se emplee para el alumbrado público de dichos Festivos en los días 4, 8 y 9, del actual mes.

Permiso de Parada = Dada cuenta de la instancia presentada por D. Jose Marquis Canellas, en suplica de autorización para permiso de parada en esta villa, se acuerda por unanimidad conceder permiso de parada a Don Jose Marquis Canellas, mayor de edad, casado, natural de esta villa y residente accidentalmente en la misma en calle del Rector Jotaredona, n.º 2, para dedicar al servicio público de alquiler el automóvil marca Seat-1400, Matrícula B.-149.656, Motor 101.006-



135496, Dastidor num. 101.125.480 de 10 H.P. de 6 plazas, cancelado por el mismo, jurio pago de los derechos de ordenanza correspondientes, con 500.00 pesetas, para que pueda prestar con dicho vehículo, el servicio público de esta villa.

Instancia D. Jaime Piñol = Seguidamente se da lectura a la instancia de D. Jaime Piñol Oliver dirigida a este Ayuntamiento y en la que se hace constar que en el momento de cesar de esta Medida la cantidad en efectivo de 6.949'05 ptas. como ayuda individual para la reparación de los daños causados en el Pudio San Serralla, por los temporales del mes de septiembre de 1962, que dichos daños han sido reparados con anticipación. Así como otros extremos que se exponen en la misma instancia, de todo lo cual queda enterada la Corporación. Quedando archivada dicha instancia en la documentación de la Junta distribuidora local de esta villa de las ayudas indicadas.

Horario de Sesiones ordinarias = A continuación, a propuesta del Sr. Medde de acuerdo con el parecer del Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad, que a partir del 1º de Octubre de 1963 en adelante, las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, se celebrarán a las 18 horas del primer lunes de cada mes en 1ª convocatoria, y en 2ª convocatoria el miércoles inmediato a la misma hora. De lo cual se dará publicidad a efectos de un conocimiento por el vecindario.

Igualmente se fijan los horarios de Oficina y de despacho al público:

Horas de Oficina: de las 8½ a las 13 horas; y de las 15½ a las 19 horas, todos los días laborables de la semana.

Horas de despacho al público: De las 12 a las 13 horas, y de las 18 a las 19 horas.

También se pondrá tal acuerdo en conocimiento del vecindario.

Bancos: Por el Concejal Sr. Palaguer se expone a los reunidos que los Bancos existentes en el deteriorado edificio de Galilea,

denominado "Cuartel de Palangui", y que adquirió este Ayuntamiento, se hallan en poder del vecino D. Jorge Palaguer de Gallica. Se acuerda que el Sr. Medda se encide de ir a verlos en dicha Medda.

Calles : Se delibera sobre el demandado en que se hallan las calles de la población, apesar de tener contratados los servicios de Peón Caninero. Se acuerda por unanimidad el que se den las instrucciones precisas a dicho Peón Sr. Pipoll Viny para que remedie tal estado de cosas, así como participarle que el contrato de servicios queda acabado en 31 de Diciembre de 1963.

Allegaciones del Concej. Sr. Ferrá : Seguidamente el Concejal D. Jaime Ferrá Ferrá, insiste en que se haga constar en esta acta la inmoralesidad cometida por el Guardia Municipal D. Gaspar Palmer David, relativa a ir a ver mezar una mujer casada y que se haga lo que proceda a tal efecto.

El Medda contesta al Sr. Ferrá diciendole que de tal asunto se trató en forma particular, no considerando fuera necesario ni conveniente su constancia en acta, siempre que el Guardia se comprometiera a que no se repitiesen tales anomalías, y que la Corporación estuvo conforme en que se diese por terminado el asunto, después de la promesa hecha por el Sr. D. Gaspar Palmer David, de no reincidir, acuerdo al que se adhirió el Sr. Ferrá.

El Sr. Ferrá, replica que si, estuvo conforme en aquil entonces, pero que ahora no lo está, rectificando su anterior adhesión al acuerdo referido, insistiendo en su posición de que se haga constar en acta y que se proceda como se debe.

Ampliación crédito : Vistas las relaciones formuladas por el Secretario de Resultas Interrentar, clarificando convenientemente los créditos que, a su juicio, deben ser anulados, en las relaciones de deudores y acreedores, a la liquidación



[Handwritten flourish]

del Presupuesto de 1963, la Corporación acordó que se publique durante el plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia la que hace referencia a obligaciones prescritas (4.º), para que durante dicho plazo de 15 días hábiles, puedan ser presentadas las oportunas reclamaciones.

Cuentas y pagos

= Después de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas, con cargo a los capitulos, artículos, conceptos y partidas del presupuesto ordinario de este Ajunt.º para 1963:

- II-V-13-96 = Al médico titular D. Miguel Cantoste 647'50 pts. por medicamentos suministrados a los H.H.A.F. de esta villa en el mes de marzo de 1963.
- II-V-13-96 = Al mismo, 420'20 ptas. por iguales conceptos que la anterior en el mes de junio de 1963.
- II-V-2-68 = A Imprenta Mallasquina, 761'80 ptas. por el importe de factura 6425 de 12 de agosto 1963, por modelación impresa y material de oficina facilitados a este Ajunt.º durante los meses de junio y julio de 1963.
- II-V-2-68 = A Municipalia, S.A. de Madrid, 336'00 ptas. por importe modelación impresa facilitada a este Ajunt.º durante el primer semestre de 1963.
- II-V-2-132 = A D. Socorro Palmer Juiard, Encargado del Alumbrado Público, 1.320'00 ptas., por el importe de 5 lámparas M.L. 150 W. para reparar las fundidas de alumbrado público, suministradas por Eléctrica Española el 16 de agosto de 1963.
- I-2-1-39 = Al Depositario de este Ajunt.º, para un ingreso en V.º y A. - Mut. Hac. - a disposición de la M.H.P.F.A.L., 491'42 ptas., importe del 10% sobre haberes de los funcionarios de este Ajunt.º, correspondientes al mes de agosto de 1963.
- I-2-2-2 = Al secretario, D. Francisco Rosillo, 958'00 ptas., por imdías dietas y gastos de locomoción a Palma durante los meses de julio y agosto de 1963.
- I-2-4-65 = Al secretario, D. Francisco Rosillo, 459'85 ptas., importe de los medicamentos consumidos desde el 26 de

junio último al 6 del actual septiembre de 1963

II-V-2-53: A.G. y C.A., 64'39 pts. importe consumo electricidad para alumbrado de las oficinas de este Ayuntamiento de los meses junio-julio y julio-agosto 1963.

II-V-14-104: A.G. y C.A., 33'30 pts. importe consumo electricidad alumbrado Escuelas Nacionales de los meses junio-julio y julio-agosto de 1963.

II-V-22-131: A.G. y C.A., 2442'06 pts. importe consumo electricidad para alumbrado público de Puigpunent y Golilea de los meses de junio-julio y julio-agosto de 1963.

A continuación son acordados los pagos de I. y Auxiliares siguientes

Despachado 097^{da} n: 438: Al Qua. M^{ca} D. Gaspar Palmer Nadal, - 500'00 ptas. en concepto de gratificación por sus trabajos de custodia de documentos ori. camos por desplazamientos para ello, en los meses de mayo, junio y julio de 1963.

M.N.P.F.H.L.: Al Servicio Pro^{al} de Baleares, 434'59 ptas. importe a que asciende la suma a favor de la M.N.P.F.H.L. según Resolución de liquidación n: 303-1, correspondiente al mes de agosto de 1963.

Junta Local Distribuidora de Fondos: 404'482'05 pts. a los Sr. damnificados por los temporales del mes de septiembre de 1962.

Ingresos

A continuación son aprobados los siguientes ingresos a los capítulos, artículos y conceptos que se expresan del Presupuesto ordinario del año actual:

IV-1-33a) = De la Hacienda Pública, 30.956'92 ptas. como compensación por las exacciones suprimidas por el art. 1^o de la Ley 85/1962 de 26 de diciembre; importe de la 2^a parte correspondiente al trimestre 3^o de 1963.

Ingresos a I. y A.

Seguidamente son aprobados los ingresos a los rubricas que se expresan de I. y A. del Presupuesto:

27.1/ganados 1960: 473'00 pts. acordado por completo de lo acordado de dicho año en el actual de 1963.

- 6 SEP 1963



[Decorative flourish]

M. N. P. F. A. L. = 983'44 pts., importe del 10% sobre haberes como perceptibles de funcionarios, a cargo de la Corporación, por mensualidades ordinarias y extraordinarias del mes de julio de 1963.

M. N. P. F. A. L. = 491'74 pts., importe retenciones sobre haberes de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento correspondientes a las mensualidades ordinarias y extraordinarias del mes de julio de 1963.

Obras restauración Casa Consistorial = Donativos; de los siguientes los: Sr. Antonia Acero Siragusa, 500'00 pts.; Sr. D. Jaime Fiol Oliver, 549'05 pts.; Sr. D. Carlos Alabern Miró, 539'30 pts. - Sr. D. Pedro Llorens Morell, 1.296'00 pts. Sr. D. Juan Fontana Gelabert, 380'00 pts.; Sr. D. Rafael Villalanga Planes, 16.985' - pts. Sr. D. José Maraguer Manláu, 5038'00 pts. y de Sr. Mateo Canilles Garder, 6.196'00 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.

[Signature]



Miguel Maraguer

[Signature]

[Signature]

Francisco Rosillo

Diligencia
- 7 OCT 1963

= Puesta para hacer constar que el día 7 de octubre de 1963, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1ª convocatoria, por no haberse presentado para ello los señ. Cancejales. Doy fe:

El secretario



Francisco Rosillo

- 9 OCT 1963 - 12 -

En asistentes:

S. Alcalde.

D. Vicente Kassar Matas En la villa de Puigpuñent, Balnear, siendo las diez y ocho
los Concejales, horas del día nueve de Octubre de mil novecientos sesenta
y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Vicen-
te Kassar Matas reunión en esta Casa Consistorial el Ayun-
tamiento, con asistencia de los Sr. Concejales que al mar-
gen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en
3ª convocatoria, concurrendo el Secretario de la Corpo-
ración D. Francisco Roselló Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura por el
Secretario al borrador del acta de la sesión anterior, que
hallado conforme fue aprobado por unanimidad, sien-
do firmada el acta anterior por los asistentes.

Peticion del Concejal Sr. = Concedida la palabra al Concejal D. Jaime Serra Serra,
Serra Serra manifiesta que el Guardia Municipal D. Gaspar Palmer
Roned, tiene que hacer las 8 horas de trabajo que le corres-
ponden segun Reglamento.

Deliberado se acuerda por unanimidad: Queden fija-
das las horas de trabajo del Guardia Municipal en la
siguiente forma; de las 10 a las 11 en las Oficinas Muni-
cipales, a disposicion del Sr. Secretario, asi como tambien
desde las 18 a las 19 horas en Secretaria; el resto hasta las
8 horas, sera distribuido segun las necesidades de los ser-
vicios, por el Sr. Alcalde. El horario sera de igual dura-
cion al de Oficinas Municipales, o sea, desde las 8½ ho-
ras de la mañana hasta las 13 horas; y desde las 15½
horas hasta las 19.

Y que se comuniqué al repetido Guardia Muni-
cipal D. Gaspar Palmer Roned, para su debido cono-
cimiento y cumplimiento.

Agradecimiento al = Por el Sr. Alcalde se entera a la Corporacion de que con
Decreto. Sr. Gob. Civil fecha 20 del pasado mes de septiembre se puso oficio al
Decreto. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, haciendole
saber el agradecimiento de esta Corporacion por las ayu-
das prestadas al Municipio, con motivo de los daños oca-



[Handwritten flourish]

firmados en el término por los temporales del 25 de Septiembre de 1963.

Expte. de Suplementos = Cada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de crédito por medio me de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Transparencias, dev. vicenda: discutidos ampliamente cada uno de los extremos que los del Presupuesto an. comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de Suplementos de crédito, que dando en su consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

C. F. P.º	Bajas		C. F. P.º	Aumentos		Total
	Pesetas			Pesetas		
1 1 4	2576'00		1 1 2	2146'00		
" " 9	1000'00		" " 6	2000'00		
" " 13	250'00		" " 8	2000'00		
" " 16	3060'00		" " 33	300'00		
" " 20	150'00		" " 34	1000'00		
" " 22	100'00		2 U. 48	3000'00		
" " 27	150'00		" " 53	250'00		
" " 30	100'00		" " 57	700'00		
" " 31	150'00		" " 60	2500'00		
" " 37	250'00		" " 65	1500'00		
" " 38	250'00		" " 98	250'00		
2 U. 55	250'00		" " 131	3000'00		
" " 56	200'00					
" " 63	800'00					
" " 68	500'00					
" " 83	400'00					
" " 92	500'00					
" " 100	500'00					
" " 106	1000'00					
" " 111	200'00					

S. J. S.

12.386'00

S. J. S.

18.646'00

- 9 OCT 1963

C. A. P. ^a		Bajas	C. A. P. ^a		Aumentos
		Pesetas			Pesetas
f. ^o ant.:		12.386'00	f. ^o ant.:		18.646'00
2 U. 112		500'00			
" " 113		100'00			
" " 118		500'00			
" " 119		500'00			
" " 120		250'00			
" " 122		250'00			
	136	204'00			
	129	200'00			
	133	500'00			
	137	200'00			
	138	100'00			
	144	250'00			
	145	500'00			
	148	1000'00			
	149	700'00			
	153	150'00			
	154	150'00			
6 / 165		206'00			
Suma		18.646'00	Suma		18.646'00

2.^o - Que este expediente de modificación de créditos, sea el puesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prescrito en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local".

Ingresos

= Han aprobados por unanimidad los siguientes ingresos a V. Y. A.

M. N. P. F. A. L. = 491'42 pts. 10% 1/ haberes funcionarios de Plan Tilla del mes de agosto de 1963.

M. N. P. F. A. L. = 245'84 pts. 5% retenciones 1/ haberes funcionarios de Plan Tilla del mes de agosto de 1963.

Al presupuesto ordinario: se aprueban los siguientes ingresos:



- [Handwritten flourish]*
- VII-4-46: De la Dip. Pro^{ral}. 7'25 pts.: importe 5% sobre Pajaje provincial cobrado en ejecutiva, del año 1960.
 - VII-4-46: De la Dip. Pro^{ral}. 204'00 pts.: importe 5% sobre Pajaje provincial de 1960, cobrado en voluntaria.
 - VII-4-46: De la Dip. Pro^{ral}. 2'50 pts.: importe 5% sobre Pajaje provincial de 1960, cobrado en ejecutiva.
 - VII-4-46: De la Dip. Pro^{ral}. 186'25 pts.: importe 5% sobre Pajaje provincial de 1961, cobrado en voluntaria.
 - VII-4-46: De la Dip. Pro^{ral}. 2'50 pts.: importe 5% sobre Pajaje provincial de 1961, cobrado en ejecutiva.
 - VII-4-46: De la Dip. Pro^{ral}. 169'75 pts.: importe 5% sobre Pajaje provincial de 1962, cobrado en voluntaria.
 - VII-4-46: De la Dip. Pro^{ral}. 155'00 pts.: importe 5% sobre Pajaje provincial de 1963, cobrado en voluntaria.
 - VIII-3-104: De la Dip. Pro^{ral}. 57'38 pts.: importe 10% sobre Matadero del año 1959.
 - VIII-3-93: De la Dip. Pro^{ral}. 200'20 pts.: importe 10% s. Matadero 1960.
 - VIII-3-73: De la Dip. Pro^{ral}. 563'68 pts.: importe 10% s. Matadero 1961.
 - VIII-2-61: De la Dip. Pro^{ral}. 743'00 pts.: importe 10% s. Matadero 1962.
 - VIII-3-94: De la Dip. Pro^{ral}. 2771'71 pts.: 10% s. Act. Reg. Pro^{ral} 1958.
 - VIII-3-104: De la Dip. Pro^{ral}. 2948'28 pts.: 10% s. Act. Reg. Pro^{ral} 1959.
 - VIII-3-93: De la Dip. Pro^{ral}. 4523'01 pts.: 10% s. Act. Reg. Pro^{ral} 1960.
 - VIII-3-73: De la Dip. Pro^{ral}. 6203'99 pts.: 10% s. Act. Reg. Pro^{ral} 1961.
 - VIII-2-61: De la Dip. Pro^{ral}. 4261'38 pts.: 10% s. Act. Reg. Pro^{ral} 1962.
 - I-1-1: De la Hoda. P^{ca}: 600'00 pts.: 90% según ley 85/62 s. Impunto Industrial de 1963.

San igualmente aprobados los ingresos a V. I. y A. siguientes:

- M. N. P. F. A. L. = 3'60 pts.: importe impresos facilitados por la D. Provincial en 16 sep. 1963
- M. N. P. F. A. L. = 491'72 pts.: importe del 10% s. haberes funcionarios del mes de Septiembre de 1963.
- M. N. P. F. A. L. = 245'87 pts.: 5% s. haberes, retenidos a los funcionarios correspondientes al mes de Septiembre de 1963.

Pagos

= Son aprobados por unanimidad los siguientes pagos a Y. J. y N., a las ciberias que se expresan:

Paraje Pro^{ral} de 1963: A Licma. Dip. 3100'00 pts. recaudado 1963.

" " " 1962: A Licma. Dip. 3395'00 pts. recaudado 1962 en

" " " voluntaria.

" " " 1961: A Licma. Dip. 3775 pts. recaudado 1961, volunt.

" " " 1960: A Licma. Dip. 4295 pts. recaudado 1960, volunt.

2^o s/ ganados = 7450'00 pts. a Licma. Dip. Pro^{ral} recaudado 1962 volunt.

" " " = 5636'00 " " " " " " " 1961 volunt.

" " " = 2003'00 " " " " " " " 1960 volunt.

" " " = 573'80 " " " " " " " 1959 volunt.

M. N. P. F. A. L. = 741'19 pts. a la Mut. N. suma a favor de la misma segun Boletín de liquidación del mes de Septiembre de 1963.

Seguidamente, despues de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraidas con cargo a los Cap. Art. 1^o y 2^o del vigente presupuesto ordinario.

VIII-2-1-189: A Dip. Pro^{ral} Del: 10679'07 pts. por 2^a anualidad amortización de anticipo para obras de la Casa Caseritonal.

VIII-1-1-182: A la misma, 10679'07 pts. por 3^a anualidad amortización de anticipo para obras de la Casa Caseritonal.

I-1-2-4: A Temporera S^a Magdalena Ramón Segui, 1.200'00 pts. importe de un haber del trimestre 3^o de 1963.

I-2-1-89: A M. N. P. F. A. L. 491'72 pts. importe del 10% s/ haberes computables de funcionarios de Plantilla de este Ay^{to} del mes de Septiembre de 1963.

II-V-2-48: A M. N. P. F. A. L., 5'60 pts. importe impresos para declaraciones de la M. N. suministrados en 15 Septiembre 1963.

I-1-2-2: Al secretario, D. Francisco Rosillo, 1090'00 pts. importe de un cuenta por dietas y viajes desde el 1^o de Septiembre al 7 Oct. 1963.

I-1-2-6: Al secretario D. Francisco Rosillo, 2446'58 pts. importe del 20% sobre liquidaciones de Plus Valías practicadas durante los 3 primeros trimestres del año actual.

I-1-4-12: A D. P. Xavier Sans, Medurado de este Ay^{to} en Palencia,



- 350'00 pts. importe de su balance del 3º trimestre de 1963.
- I-1-19-33: M. Ayuntamiento Municipal int. D. Enrique Juanados ~~Sanjaume~~, 408'50 pts., importe del 5º sobre licencias de obras de 14 expedientes, autorizados por el Ayunt.º en este año.
- I-1-20-34: A D. Vicente Ripoll Veny, 1.500'00 pts., importe del contrato de servicios como Peón Caminero, correspondiente al trimestre 3º del año actual.
- I-2-4-43: M. Gu^a M^{te} D. Gaspar Palmer Pons, 337'00 pts., importe del leg. de Ac^o del 2º trimestre de 1963.
- I-2-4-44: M. Secretario, D. Francisco Roselló, 1.640'00 pts., importe de asistencia médica concertada del 2º trimestre de 1963.
- I-2-4-44: M. Asst. Ad^o D. Guillermo Ramon, 1080'00 pts., importe de asistencia médica concertada del 2º trimestre de 1963.
- I-2-4-45: M. Secretario, D. Francisco Roselló, 604'75 pts.; importe de medicamentos consumidos desde el 7 de septem. último al 7 de Octubre actual.
- II-V-2-48: M. Ser^o N^o de Positas, 25'00 pts., importe de sus libros de Partes mensuales de Arqueo.
- II-V-2-48: A Oficiotica de Valencia, 141'45 pts., por expedientes impresos para este Ay^{to}. facilitados el año actual.
- II-V-2-48: A Imprenta Mallorquina de Palma, 1.061'60 pts., importe de f^o 6484 de 30 septem. 1963, por modulación impresa facilitada a este Ayuntamiento en agosto-septem. 1963.
- II-V-2-48: M. Apoderado h. Larru, 21'00 pts., por amplidos 3º trim^e 1963.
- II-V-2-57: A Telefónica, 257'90 pts., importe abonado del Teléfono de este Ay^{to}. de los meses de agosto y septem. de 1963.
- I-1-12-23: A Maestra Nacional de esta, D^a Magdalena Ramon Lequi, 630'00 pts., importe de su cuenta por jornales devengados en limpieza extraordinaria de las Escuelas Nacionales de Sagunto en el mes de septem. de 1963.
- II-V-14-103: A D^a Magdalena Ramon, M^{te} N^o, 134'40 pts., importe de su cuenta por materiales invertidos en la limpieza extraordinaria de las Escuelas Nacionales de esta villa en el mes de Septiembre de 1963.

- 9 OCT 1963

V-3-2-161: Al Jefe local de esta villa, de F. b. 2. y de las J. O. N. S. 300'00. pto. importe de la subvención correspondiente al año actual.

Liquidación con la = Liquidación es aprobada por unanimidad la liquidación remitida por la Excmo. Diputación Provincial de Baleares, = Baleares = relativa al estado de cuentas de este Ayuntamiento con la misma, la cual arroja un saldo a favor de dicha Diputación de 27.423'77 pesetas; acordándose dar por bien efectuados los asientos correspondientes en la contabilidad de este Ayuntamiento, derivados de la misma.

Cooperación = Dada cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares, en relación a cooperación, se acuerda por unanimidad, no solicitar cosa alguna, ya que este Ayuntamiento no se halla en condiciones de poder emprender obra de ninguna clase.

Expte. de liquidación = Después de examinado el expediente remitido en duplicado ejemplar por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social, de discriminación de pensiones (4.ª disposición transitoria de la ley 12-V-1960) y liquidación general el 31 de diciembre de 1962, es hallado todo él, conforme, y por tanto, es aprobado por unanimidad, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de 105'93 pesetas. Acordándose la remisión a su procedencia del original, con intento oficioso, participando su aprobación a dicha Entidad.

Igualmente es aprobado el Cotadillo regativo remitido por la propia mutualidad, relativo a pensionistas de esta Corporación que tuviesen pendientes de cobrar alguna mensualidad anterior a 31 de diciembre de 1962.

Alumbrado público = Por el Sr. Alcalde se expone a los señores, la situación de alumbrado en que se halla el ciudad de Alumbardo Público en esta villa y en Galilea, y, después de deliberar se acuerda por unanimidad que se cite de comparecencia en la próxima sesión ordinaria al Sr. D. Lorenzo Palmer Gimard, para hablar sobre tal estado de cosas, con él.

Participación subvenciones = A los efectos reglamentarios, son ratificadas las subvencio-



[Handwritten flourish]

nes que figura en el Capitulo V, articulo 3º, conceptos 1 y 2 del siguiente presupuesto ordinario, en el sentido de que sean contempladas en el presupuesto a confeccionar para el ejercicio de 1964, y ademäs, se acuerda tambien se continúe otra subvencion, de 500 pesetas al año, para el Fomento del Turismo de Mallorca.

Cuenta de Caudales del 3º trimestre 1963

= A continuacion es puesta de manifiesto a los reunidos la Cuenta de Caudales correspondiente al 3º trimestre de 1963, recibida por el Depositario, Cancajal Clarero, Don Jaime Ferrá Ferrá, debidamente informada por Intervencion, la cual, examinada con todo detenimiento, con la documentacion que la acompaña es aprobada por unanimidad con el siguiente,

- Resumen -

	= Pesetas =
Existencia en fin del 2º trimestre de 1963	87.041'76
Importan los ingresos	54.657'80
Suma	141.699'56
Importan los pagos	77.309'12
Saldo o existencia en caja para el 3º trimestre de 1963.	64.390'44

Liquidacion Apoderada del 3º trimestre de 1963

= Seguidamente, despues de examinada es aprobada por unanimidad la liquidacion presentada por el Sr. Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Xavier Sans, correspondiente al trimestre 3º de 1963.

Otras particulares

= Son aprobadas por unanimidad las otras particulares que a continuacion se relacionan, solicitadas por los Sr. que se expresan, aprobandose tambien las valoraciones que en las mismas se indican, en relacion al pago de los derechos de licencia de obras, segun la Ordenanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber: Expte. nº 18: Se autoriza a D. Juan Matar Vila, vecino de esta con domicilio en calle Horuo, nº 2, para reformar retrete, construir poro negro, cuarto de baño y ducha en casa calle Rector Gotsaredana no 13 de Puigpunent. Valoracion, 15.000'00 pts.; Dchos. de Ordenanza, 150'00 pts.; Honorarios del tecnico, 7'50 pts.

Expte. nº 19: Se autoriza a D.ª Magdalena Palmer Llinas

vecina de esta, con domicilio en calle José Antonio, n.º 18, para reformar retrete, construir foso negro, cuarto de baño con lavabo y ducha en casa de su propiedad en calle Villa de esta. Valoración 25.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 250'00 pts. Honorarios del técnico, 12'50 pts.

Expte. n.º 50 = Se autoriza a D. Rafael Matas Cabot, vecino de esta, con domicilio en calle Píoctor Gatandona, n.º 14, para reformar retrete de su domicilio expresado: Valoración, 12.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 120'00 pts.; Honorarios del técnico, 6'00 pts.

Expte. n.º 51 = Se autoriza a D. Pedro Martorell Marañón, vecino de esta, con domicilio en calle Villa, n.º 21, para reformar retrete en su domicilio expresado: Valoración 8.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 52 = Se autoriza a D. Antonio Carbonell Ferris, vecino de esta con domicilio en calle Villa 5, para canalizar tres vigas de su domicilio expresado: Valoración 6.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 53 = Se autoriza a D.ª María Roselló Luan, de esta vecindad, con domicilio en calle José Antonio, n.º 22, para enladrillar una azotea de su propio domicilio: Valoración, 10.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Matauna cerdos y leche.

= Seguidamente se da cuenta del contenido del B.O. de la provincia de día 12 sept. último, en relación a la máxima ayuda que deberá ser prestada a los Funcionarios Sanitarios del Estado, especialmente a los Veterinarios titulares en las funciones que les están encomendadas por el Reglamento de Personal de los servicios sanitarios locales. La Corporación queda bien enterada de sus obligaciones y en especial, de las referentes a la leche.



Eleccion

: Ato seguido se dá cuenta de la Convocatoria de Elecciones, efectuada en el B.O. del Estado del 30 de Septiembre último. Queda enterada la Corporación.

Deleg. del M. de la Vivienda

: A continuación se dá cuenta a los señores del contenido del escrito 2261 del 23 de Septiembre último, recibido de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda, en el que se encarga la cumplimentación de los cuestionarios para allegar datos precisos para el desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda y que se entere a los propietarios y constructores, divulgándose tales disposiciones, a fin de que sean cumplimentadas.

Además queda enterado el Ayuntamiento, de que no podrá conceder licencia de obras sin el preceptivo informe de la Delegación Provincial, así como de que, deberán presentar los solicitantes juntamente con la instancia, dos ejemplares más de los exigidos para su remisión a la expresada Delegación.

La Corporación acuerda darse por enterada y aceptar su actuación a las órdenes recibidas, y que se comunique al Sr. Delegado el acuse de recibo del escrito dicho.

Alcantarillas

= Deliberado sobre el caso frecuente, de estar aguas sucias a las alcantarillas de esta villa, las cuales solo son conductos de desagüe de las pluviales, se acuerda por unanimidad, se comunique a los que infringieren tales disposiciones sanitarias, el que se abstengan de hacerlo, bajo multa máxima, y en caso de reiteración se di cuenta a la Jefatura Provincial de Sanidad de Balears. Igualmente se acuerda publicar bando sobre lo acordado.

Gu. Municipal

= Por el Concejal Sr. Jaime Serra Ferrá, se expone a la Corporación, que siendo como es, que el Guardia Municipal Sr. Gaspar Palencr Baudet, consero su falta, de haber ido a ver near una mujer, ante todos los señores.

nidos, o sea la Corporación Municipal, existe motivo suficiente para suspender el expediente a que haya lugar, pues él considera la falta, de carácter grave. Y existe un motivo de que se abra el expediente.

Propuesto por el Sr. Secretario que se vaya a votación, después de deliberar los reunidos acuerden por unanimidad dejarlo, para proceder a dicha votación en la próxima Sesión ordinaria.

Permiso de parada = Después de vista en petición, por unanimidad se acuerda conceder Permiso de Parada a Sr. Guillermo Marquis Martorel, vecino de esta villa con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, n° 35, para el vehículo de su propiedad, Marca Seat 1.200, de 10 H.P., matrícula M. 146837, con motor n° 101006112150 y bastidor n° 101112071, de seis plazas, para que pueda prestar con dicho vehículo el servicio público de esta villa. Exige pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

Aprobación Padrones = A continuación son aprobados los Padrones y Listas colectoras de los arbitrios de este Municipio sobre Urbana y Rústica, confeccionados para el próximo ejercicio de 1964 en la siguiente forma:

Urbana, por un total de 24.020'70 pesetas.

Rústica, por un total de 57.741'34 pesetas.

Ambos son aprobados por unanimidad en las cantidades respectivas expresadas, acordándose sean expuestos al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria, así como también el que sean enviadas a la Excma. Diputación, a su debido tiempo, previos los cargos correspondientes, para su recaudación a su debido tiempo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinti y dos horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión, de todo lo cual extendiendo la presente, que firman los asistentes, con.

- 9 OCT 1963



ningo el secretario, que doy fe. Con aprobacion y voto comu-
nado "Ambos", de la linea 24, del folio 22. v. de este libro
y acta. Day fe.



Miquel Bausà
Jaime Ferrà

Vicente Homar

Miguel Moragas

Guillermo Pont

= 13 =

11 OCT 1963

Señor extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la determinación

Concejales asistentes:

D. Vicente Homar Matas,
D. Miguel Moragas Bausà

D. Miguel Bausà Miró

D. Jaime Ferrà Ferrà

D. Matías Bataguer Vicent

Concejales que han ex-

curado su asistencia:

D. Guillermo Pont Cunill

Concejales que han ful-

tado sin excusa.

Ninguno

de las vacantes de Concejales existentes en esta Corporación.

En la Casa Consistorial de la Villa de Puigpuent a once

de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora

de las diez y ochos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-

cente Homar Matas asistido del infrascripto secretario, se

reunio la Corporación en sesión extraordinaria con el

fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha,

para su provisión a efectos de

las elecciones municipales convocadas por Decreto de 23

de septiembre último. Asistieron los Concejales que al

márgen se expresan, habiendo faltado los que en el pro-

prio márgen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el infrascripto se-

cretario dió lectura del Decreto de convocatoria de

elecciones y de los artículos 89 de la Ley de Régimen lo-

cal y 60 del Reglamento de Organización, funciona-

miento y régimen jurídico de las Corporaciones loca-

les, procediéndose a revisar las vacantes que han de

producirse por término del mandato o por haber ve-

nido a sustituir a quienes debieran cesar por dicha

causa, y hacer constar las vacantes existentes, hasta es-

ta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibili-

dades, incapacidades y pérdidas del cargo de Con-

11 OCT 1963

ujal, acordadas de conformidad con el artículo 383 de la Ley de Régimen local.

Por ello se acordó declarar que la renovación y consiguiente elección de Concejales afectará a los siguientes:

Ejercicio de representación familiar:

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de octubre de 1957:
D. Miguel Moragas Rueda
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:
- c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo:

Ejercicio de representación sindical:

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de octubre de 1957:
D. Miguel Bausá Blinás
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:
- c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusas, incompatibilidades, incapacidad o pérdida del cargo:

Ejercicio de representación corporativa:

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de octubre de 1957:
D. Vicente Housar Matos
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:
- c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusas, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo.

En consecuencia el número total de Concejales a elegir por cada grupo es el siguiente:

Ejercicio de representación familiar: Vno.

Ejercicio de representación sindical: Vno.

Ejercicio de representación corporativa: Vno.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente se declaró levantada a las diez y nueve horas, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman los señores con-

11 OCT 1963



concurrentes canónigo, el secretario.

Jaime Ferrer

Miguel Borrero

Miguel Moragues

M. Moragues

Moragues

Francisco Rosillo

Diligencia

= Por la que se hace constar que el día de hoy, el Ayuntamiento no ha celebrado sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales: En Puigpunent a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

El secretario,

Francisco Rosillo



=14=

- 6 NOV 1963

Sr. asistentes:

Alcalde actual:

S. Vicente Hamar Matas

Concejales:

S. Jaime Ferrer Ferrer

S. Miguel Moragues

S. Miguel Paura

En Puigpunent, Balears, siendo las diez y ocho horas del día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental S. Vicente Hamar Matas, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporación S. Francisco Rosillo Paur.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fueron leídas las actas de las sesiones, ordinaria del 9 y extraordinaria del 14, ambas del pasado mes de octubre, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas por los concurrentes.

Plantillas de Personal : Se delibera sobre la revisión de la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento, acordándose que quede para estudio.

Seguidamente se acuerda también por unanimidad, aprobar el cen de la temporera S.^a Magdalena Ramón Seguí, a la fecha del 31 de octubre próximo pasado.

Deponitaria : Igualmente se delibera sobre las Instrucciones sobre el Régimen de Deponitarias (B.O.G. n.º 205 de 24 agosto último y B.O.P. n.º 15110 de 5 septem. próximo pasado. Por unanimidad se acuerda esperar más explicaciones sobre el asunto, para resolver sobre ello en definitiva.

Sip. Pro.^{va} : Vías y Obras : Toda cuenta del merito de la Excm. Diputación Provincial. Sección Vías y Obras del 19 de octubre último, n.º 248, relativo a reparaciones de caminos vecinales, se acuerda por unanimidad comunicar a dicha entidad que este Ayuntamiento no puede comprometerse a hacer ninguna aportación para dichas reparaciones.

Subvención : Como resultado de la entrada a la Corporación de que la Excm. Diputación Provincial de Baleares, ha accedido a efectuar el pago a este Ayuntamiento de la subvención prometida del 75% de los honorarios del técnico redactor del Proyecto del Plano Topográfico de Galicia, cuyo 75% asciende a la suma de 39.540'00 pesetas. Se acuerda por unanimidad el aprobar el importe de dicha subvención, y que sea ingresada a Caja tan luego se perciba, a la rubrica correspondiente de T. y Aux.⁵ del Presupuesto.

Pago Plano Topográfico : A continuación se acuerda por unanimidad, sea satisfecho al Sr. Topógrafo, Sr. José María Palagou Torres, redactor del Plano topográfico de Galicia, el importe de su cuenta del 6 de abril de este año por la confección de dicho Plano, que asciende a la suma de 52.720'00 pts., con cargo a la rubrica "Plano topográfico de Galicia" de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.



Expte. de suplementos de : Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el presupuesto por medio de trans. me de Intervención, y el Informe favorable de la Comisión de cuentas dentro del Pres. de Hacienda; discurriendo ampliamente cada uno de los presupuestos ordinarios de 1963. extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la montada propuesta de suplementos de créditos, quedando en consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias en la siguiente forma:

C.	F.	Pº	Bajas		Quedan	C.	F.	Pº	Aumentos		Total					
			Pesetas	Pesetas	Pesetas				Pesetas	Pesetas	Pesetas					
I	1	4		900 00		I	1	2		2.252 00						
		10		250 00					5		441 00					
		12		200 00					6		4.000 00					
		19		100 00					11		400 00					
		21		300 00					20		400 00					
		24		1.000 00					38a)		18.378 09					
		25		150 00					47		250 00					
		26		250 00					II	V.	48		3.000 00			
		32		100 00								51		980 55		
		34		1.000 00								52		1.500 00		
		35		252 16								57		200 00		
		2	41		250 00								94		468 85	
				42								100 00	105		2.000 00	
		II	V.	46					500 00		146		950 00			
49				2520 90												
50				250 00												
53				250 00												
58				180 00												
59				200 00												
60				606 00												
64				18 00												
65				2.200 00												
			11.577' 06				35.220' 49									

L. J. J. J. J.

- 6 NOV 1963

C. A. P ^o	Basas Pesetas	Quedan	C. A. P ^o	Aumentos Pesetas	Total
<i>L. V. 66</i>	11 577 06		<i>L. V. 66</i>	35.220 49	
<i>IL V. 66</i>	200 00				
<i>67</i>	300 00				
<i>69</i>	249 20				
<i>71</i>	200 00				
<i>72</i>	1.000 00				
<i>77</i>	250 00				
<i>81</i>	100 00				
<i>82</i>	150 00				
<i>84</i>	100 00				
<i>85</i>	150 00				
<i>86</i>	100 00				
<i>89</i>	100 00				
<i>90</i>	100 00				
<i>91</i>	150 00				
<i>93</i>	100 00				
<i>96</i>	500 00				
<i>98</i>	305 00				
<i>101</i>	100 00				
<i>105</i>	100 00				
<i>109</i>	260 33				
<i>110</i>	250 00				
<i>121</i>	500 00				
<i>129</i>	50 00				
<i>130</i>	100 00				
<i>132</i>	680 00				
<i>133</i>	500 00				
<i>137</i>	100 00				
<i>138</i>	100 00				
<i>140</i>	100 00				
<i>141</i>	100 00				
<i>142</i>	250 00				
<i>Fig. sigue</i>	19021 79		<i>Fig. sigue</i>	35.220 49	



C.	M.	Pº	Bajas		Quedan	Aumentos	
			Pesetas			Pesetas	
I	aut.		19.021'49		I	aut.	35.220'49
II	V.	143	350'00				
		147	250'00				
		149	50'00				
		155	100'00				
		156	100'00				
VI	I	165	796'00				
		8 (1686)	14.652'70				
Iº T.			35.220'49		Iº T.		35.220'49

2º. Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prescrito en el artículo 681 de la Ley de Régimen Local.

Obras parciales en curso = Son aprobadas por unanimidad las obras particulares que a continuación se relacionan, solicitadas por los su. que se expresan, aprobándose también las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de los derechos de licencia de obras, según la Ordenanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Expte. Nº 54 = se autoriza a D. Juan Gimard Vidal, vecino de esta con domicilio en C. Solito, nº 6 de esta villa para derribar un gallinero al objeto de ampliarlo para hacer un porche que sirva al mismo tiempo de cochera. todo ello en la casa de su propiedad en que habita: Valoración, 9000'00 pts.; Dchos. de Ordenanza 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, pesetas 5'00.

Expte. Nº 55 = se autoriza a D. Bartolomé Martí Ros, vecino de esta con domicilio en calle C. Solito, nº 28 de esta villa para reformar cocina, remiendos y poner el Retrete en condiciones higiénicas del edificio de esta población nº 28 de la calle de Calvo Solito: Valoración, 22.000'00 pts.; Dchos. de Ordenanza 220'00 pts.; Honorarios del Técnico, 11'00 pesetas.

Expte. N.º 56: Se autoriza a D. Bartolomé Juan Custiglos, vecino de este, con domicilio en L. José Antonio, n.º 17, para embaldosar la acera y un cara, y cambiar una viga en el propio domicilio citado: Valoración, 10.000'00 pts; Sellos de Ordenanza, 100'00 pts; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Acuerdo retrospectivo
sesion del 9 Octubre
1963

= Con referencia al acuerdo tomado en sesion del 9 de Octubre último, de ir a rotacion de de una propuesta hecha por el Concejal Sr. Ferrá, previa deliberación, se acuerda por unanimidad quede sin ulterior desarrollo, vista la feaquera del Guardia Municipal en comparecer y prometer formalmente que no reincidirá.

Por el Sr. Secretario se recuerda al Ayuntamiento, que debe ser insertada la subvención de 61.445'65 puntos, recibida el 25 de mayo de este año para la reparacion de los caminos de este término estropeados por los temporales de lluvias del mes de Septiembre de 1962, recordatorio que ya fue hecho en la sesion del dia 5 de Julio último. En su vista, se acuerda por unanimidad, quede a cargo de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, el examen y valoración de lo conducente a ello.

Pagos:

Seguidamente, despues de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas, con cargo a los Cap. Art. Conceptos y Partidas del vigente Presupuesto ordinario:

- Cap. II-V-15-114: A D. Francisco Marquis, Cud. Rec. per 321'15 pt. por importe fluido eléctrico, de Fiestas Patriarcales en 1962.
- I-1-2-8: A Heda. P.º: 1229'38 pts. impt. Utilid. June: 3º trim: 1963.
- I-1-3-11: A Heda. P.º: 269'58 pts. impt. Utilid. Recaudacion 3º trim: 1963.
- II-V-2-28: A Lib. Riera, 1.226'85 pts.; material oficina en Julio y Oct. 1963.
- II-V-2-28: A D.O.L. A36'35 pt: libro legislación en 1963
- II-V-14-98: A Lib. Riera, 195'00 pts. por una Anatomia Humana para las Escuelas Nacionales, suministrada el año actual.
- VIII-2-1-191: A D. Jorge Morey, propietario edificio de Galilea que estuvo destinado a escuela de Niños, hoy suprimida, 448'00

[Handwritten flourish]



pts. importe alquiler correspondiente al año 1960, en que fue de
salajado y entregada la llave.

- II-V-14-99: A Unpta. Mallorca, 152'80 pts., por 2 colas de caudales pa-
ra la Junta municipal de Enseñanza Primaria de Puigpunent.
- VIII-2-1-194: A D. Rafael Salamanca Seguí, de 407'47 pesetas, por
completo pago de la anualidad del asfaltado de la carretera de
Palma a Puigpunent, del año 1954
- I-2-1-39: A M. R. F. A. L., de 491'72 pts., por 10% a cargo Art. 1/ Paloma con-
putables de Funcionarios del mes de Octubre 1963
- II-V-12-94: A M. R. Bartolomé Roca, 180'00 pts., importe anexo por-
tas de bronce, ceradura y llaves, del cementerio, en el año actual
- VIII-1-1-149: A M. R. Bartolomé Roca, 140'00 pts., importe por repara-
ción de estufas de las Escuelas Nacionales en el pasado año 1962.
- VIII-1-1-181: A M. R. Depontario, 13.000'00 pts., para ingresarlas en la in-
scripción "Plano Topográfico de Galicia", de V. G. y L. R., para hacer pago
al topógrafo Sr. Balaguer del 25% del importe del coste del ex-
presado documento.
- VI-1-2-166: A M. R. Depontario, 180'00 pesetas, para su ingreso en la
inscripción "Plano Topográfico de Galicia" de V. G. y L. R. para
hacer completo pago al Sr. Balaguer, Topógrafo, del 25% del
importe del expresado documento
- I-2-1-39: A M. R. F. A. L., de 491'72 pts., importe del 10% sobre balances con-
putables de funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, corres-
pondientes al mes de noviembre de 1963.

A continuación son aprobados por unanimidad, los sigui-
tes pagos a V. G. y A. del presupuesto, a los rubricas que se ex-
presan.

"M. R. P. F. A. L." = 434'59, importe de la suma a favor de la Mutualidad
del Boletín de liquidación, del mes de octubre de 1963.

"Asfaltado Camino Vecinal n.º 438" = 400'00 pts. al secretario, D. Fran-
cisco Roselló, por sus trabajos para el percibo de Ganaderos
para el asfaltado del camino vecinal n.º 438, durante los
meses de junio, julio y septiembre del año actual.

Acto seguido son aprobados por unanimidad, los sigui-

Ingeniero

son a los Cap. Art. y Conceptos del presupuesto ordinario, a saber:

- I. 2.6 = Del recaudador de arbitrios S. Lorenzo Palmer Guindar, pesetas 9.142'90: importe de lo recaudado en voluntaria por Plus Valias de 1963, durante el año actual hasta el 10 octubre último.
- VIII-2.53 = Del mismo Recaudador, 2979'74 pts., importe de lo recaudado en voluntaria de Plus Valias de 1962, desde 1º de julio último al día 10 de octubre próximo pasado.
- VIII-3.67 = Del mismo Recaudador, 1.363'86 pts., importe de lo recaudado en voluntaria de Plus Valias de 1961, desde el 1º de julio último al día de la fecha.
- VIII-3.80 = Del mismo Recaudador, 84'00 pts. por lo recaudado en voluntaria de Plus Valias de 1960, hasta el 10 Oct. 1963.
- VIII-2.53 = Del mismo Recaudador, 3.750'00 pts., importe del completo del cargo que tenía por Plus Valias de 1962, cobrado en voluntaria en el día 19 Oct. 1963.
- IV-1.33 a) = De la Ueda. P^{ca}, 30.956'92 pts., $\frac{1}{2}$ parte compensación de las exacciones municipales suprimidas por el art. 1º de la ley 85/1962 sobre reforma de Uedas Municipales, correspondiente al último trimestre de este año.

Y luego con aprobados por unanimidad los ingresos que se expresan, a Val. Ind. y Aux.:

- "M. N. P. F. H. L." = 491'72 pts., importe del 10% a haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de octubre de 1963.
- "M. N. P. F. H. L." = 225'87 pts., importe de las retenciones sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento (5%) del mes de octubre de 1963.
- "Plano Topográfico de Galilea = 13.000'00 pts. recibidos del Presupuesto ordinario, Remotas de 1963, para hacer pago al Topógrafo Sr. Palaguer del 25% del coste del expediente en momento.
- "Plano Topográfico de Galilea = 180'00 pts. recibidos del pto. ordinario para hacer completo pago al Topógrafo Sr. Palaguer



del 25% del coste del expresado documento.

Bando

Se acuerda por unanimidad publicar Bando, en quese el p... se donde ha de ir a buscar la Mare del Cementerio, asi como el lugar o sitio en que ha de ser desuelta por la noche: se acuerda se halla depositada en la Pictoria de esta villa.

Equivalente, se publican otros Bando anunciando a los vecinos que ofuscan, a quien sea que se intente, precio por el cual se cuidarían de hacer una limpieza cada mes y una extraordinaria durante el año del Cementerio de esta población.

Instrucciones al Encargado del alumbrado publico

Seguidamente, estando presente el Encargado del alumbrado publico D. Saturno Palmer Girard, se le dan por el Sr. Alcalde, de conformidad con los Sr. Concejales, las pertinentes instrucciones sobre la forma en que ha de regular y distribuir las luces del alumbrado publico de esta Villa.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, siendo las veinte y una horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesion, de todo lo cual extendo esta acta que firman los aristas, el canniigo el secretario, que doy fe.



[Signature]

Miguel Marqu... Miguel Banzé

[Signature]

Francisco... *[Signature]*

Siligencia

En Puiguent, a 2 de diciembre de 1963, se hace constar que en el dia de hoy no se ha celebrado sesion ordinaria por el Ayuntamiento en 1.ª convocatoria, por no haberse presentado para ello, los Sr. Concejales.

el secretario,



Francisco... *[Signature]*

- 4 DIC 1963

As. asistentes:

- S. Vicente Hamaer Mata
- S. Mateo Balaguer Vicens
- S. Jaime Ferris Ferris
- S. Miguel Ramis Ullinas

En Puigpuiguent, Balnear, siendo las diez y ochos horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, Sr. Vicente Hamaer Mata, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocándose como letrado, el auxiliar Sr. Guillermo Ramón Ginard, por hallarse indisponible el titular Sr. Francisco Russelló Pons.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída el acta de la sesión anterior, que hallada conforme se aprobó por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

Expte. de suplementos de crédito dentro del Presupuesto ordinario de 1963.::: =

Tras la lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, discurridos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto y fines y encontrándose la conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la montada propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

Cº	Art	Pda	Bajas Pesetas	Cº	Art	Pda	Aumentos Pesetas
II	V	54	1123'50	II	V	48	3500'00
"	"	105	1599'50	"	"	63	723'00
VI	I	166	1501'00	"	"	110	1000'00
Sumas:			4.223'00	Sumas:			4223'00

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prescrito en el artículo 691 de la Ley de Régimen local.

Fabrica de Cemento

Tras la lectura de haberse recibido de la Comisión provincial de Servicio Técnico de Balnear, el expediente para la



casación de licencia municipal para una cantina y fábrica de cemento natural a su fin en Establot de San Fost de la Clusa, solicitada por D. Pablo Ramón Luan, se acuerda por unanimidad, aprobar el Decreto del Sr. Alcalde que obra en dicho expediente, ya que resultando que el informe de la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Palencia es contrario al establecimiento de la actividad y además vinculante para la Alcaldía procede denegar la licencia solicitada, cuya denegación lleva consigo la prohibición de instalar dicha actividad, pudiendo el interesado recurrir en reposición, como previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes desde su notificación.

Despensas : Solicitado, se acuerda queda a cargo del Auxiliar administrativo D. Guillermo Ramón Ginard, a quien se le asigna para tal cometido la cantidad de 800.00 pts. mensuales; todo ello a partir de la fecha que se acordará más adelante.

Permiso Parada : Dada cuenta de la instancia de D. Eduardo Pico Martí, se acuerda por unanimidad, concederle permiso de parada, en Galicia de este término, al vehículo de su propiedad, Marca Seat 1400, de 10 H.P., matrícula B. 91.400, con motor n.º 1010000-074764 y bastidor n.º 101.070.126 de cinco plazas, para que pueda prestar con dicho vehículo el servicio público en la Aldea de Galicia, previo pago de los derechos de Pedagogía, como procedientes.

Pago a impresos : Visto que no existe consignación adscrita en todo el presupuesto ordinario para el pago de la cuenta presentada por el Maestro Nacional de esta población, D. Rafael Pous Casas, por listados para marco de un encerado de las Escuelas, una bracha para pintar y de lotes de pintura negra, para pintar el fondo de dicho encerado, se acuerda por unanimidad, sea satisfecha dicha cuenta por un total importe de 193 pesetas, con cargo a Impresos, Capítulo VIII, artículo 3, Concepto 1, Partida 170; en cuyo caso, se expida certificación del mismo, para su unión al mandamiento de pago correspondiente.

Obras particulares = Son aprobadas por unanimidad las obras particulares - que a continuación se relacionan, solicitadas por los Sr. que se expresan, aprobándose también las valoraciones que en los mismos se indican, en relación al pago de derechos de licencia de obras según las Ordenanzas vigentes, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Expte. n.º 57 = se autoriza a D. Miguel Martorell Font, vecino de esta con domicilio en calle Hermanos Barberá, n.º 9, para cambiar dos vigas del techo de su domicilio: Valoración, 1.000'00 pts. Derechos de Ordenanza, 100'00 pts.; honorarios del técnico, 5'00 pts.

Catalina Font (hija)

Expte. n.º 58 = se autoriza a D. Bartolomé Fran Camar, vecino de esta con domicilio en calle J. Gaded, n.º 11, para hacer un colado en su domicilio: Valoración 1.000'00 pts.; Derechos de Ordenanza, 100'00 pts.; honorarios del Técnico, 5'00 pts.:

Expte. n.º 59: Se autoriza a S. Kimbal Thomas Storalis Landee, para construir una cadera, cuarto de baño y foro negro, en calle Federico Lintes, de esta; Valoración 35.000'00 pts.; Derechos de Ordenanza 10.500'00 pts.; honorarios del técnico, 53'50 pts.

Expte. n.º 60: se autoriza a S. Bartolomé Martorell Dausí, para reparar la cacería y enladrillarla; hacer foro negro y frontón de la casa n.º 28 de la calle Jral. Gaded: Valoración, 16.000'00 pts.; Dchos de Ordenanza, 160'00; Honor. Técnico, 8'00 pts.

Expte. n.º 61: Se autoriza a S. Andrés Borday Dausí, para reparar su casa, calle Rafael de Galilea, poner vigas y reconstruir un pequeño garage: Valoración, 25.000'00 pts.; Derechos de Ordenanza, 250'00 pts.; Honor. Técnico, 12'50 pts.

Expte. n.º 62. Se autoriza a D.ª Magdalena Ginard Garau, vecina de esta, con domicilio en cf. Hnos. Barberá, n.º 7, para embaldosar el comedor de su domicilio dicho: Valoración pesetas 2.000'00; Dchos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 63 - se autoriza a S. Andrés Beltrán Borrater, vecino de esta, con domicilio en calle Pector Gotschedana s/n, para reparar el techo con cambio de vigas y un colado en su domi

[Handwritten flourish]



vilio: Valoración, 10.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 Haur.
del Técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 64: Se autoriza a D. Juan Gabriel Ripoll, vecino de esta,
con domicilio en calle Doctor Göttschedana, n.º 18, para poner en con-
dición higiénica el retrete de un domicilio: Valoración 8.000'00
pta.; Dichos de Ordenanza, 100'00 pta.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 65: Se autoriza a D. Miguel Ramón Zinard, vecino de es-
ta, con domicilio en calle Doctor Göttschedana, n.º 1, para un-
baldonar cocina, embaldosar terrado y reforzar las paredes
del porche de un domicilio: Valoración, 9.500'00 pts.; Dichos de
Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 66: Se autoriza a D. María Rosa Carboull, vecina de esta
con domicilio en calle Doctor Göttschedana, n.º 6, para reparar
las paredes de la casa, cambiar vigas y poner el retrete en con-
dición higiénica, todo ello referido a un propio domicilio de-
dico: Valoración, 12.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 130'00
Honorarios del técnico 6'00 pts.

Expte. n.º 67: Se autoriza a D. Gaspar Palmer Daind, vecino de es-
ta, con domicilio en calle Fox Antonio, n.º 26, para reparar
un retrete y un piso negro en un domicilio: Valoración
8.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza 100'00 pts.; Honor. del Técni-
co, 5'00 pts.

Cara Galilea

= A petición del Sr. Concejal, D. Matías Salazar Vicens, se ha-
ce constar en acta, que se ha de dar una solución al
estado en que se halla la cara de Galilea, propiedad
de este Ayuntamiento, y que debe de hacerse el Expedi-
ente correspondiente para su enajenación.

Delegación

= Se acuerda por unanimidad, autorizar al Conce-
jal D. Matías Salazar Vicens, para que lleve a cabo las
gestiones precisas sobre certificación expedida por la Al-
caldía a instancia de D. Gabriel Matas.

*Ordenanzas fis-
cales para el
año 1964*

= Se promueve el estudio sobre variaciones a efectuar en
las Ordenanzas fiscales y sus tarifas, para poder agra-
dar el presupuesto de 1964. Se acuerda por unani-

unidad espera a decidir hasta que se reciban ordenes mas concretas de la Superioridad, con referencia a la confeccion del presupuesto para 1964

Pagos de defuncion - Seguidamente se acuerda por unanimidad, que con cargo de haberes, del 2.º libro de cuentas, se liquiden al personal de Plantilla los diferencios de haberes y emolumentos percibidos y los que les corresponde percibir segun ley, correspondientes al 2.º semestre de este año; ello en, con caracter provisional y a resultas de las normas definitivas, que se dicten sobre la materia. Todo ello con cargo al Capitulo y Articulo correspondiente del vigente presupuesto, en el que existen los creditos suficientes.

Pagos con cargo al Presupuesto ordinario - Despues de examinados son por unanimidad aprobados y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraidas, con cargo a los capitulos, articulos, cuantos y partidas del vigente presupuesto ordinario de ingresos y gastos del año actual; a saber:

I-1-2-2: Al Secretario, Sr. Francisco Rosillo, 1962'00 pts. por viaje a la ciudad de Calera desde el 19 Oct. al 30 noviembre del año actual

I-1-2-2: Al Auxiliar Adm. y Geo. Municipal de este Municipio, 336'00 pts. por viaje a Calera y deudas, en el mes de Octubre de 1963.

I-1-2-4: A Temporera, Sr. Magdalena Ramon, 300'00 pts., importe de un haber del mes de octubre de 1963, en que cesó

I-1-2-6: A Sr. Rosillo Pons, liquidador del arbitrio de Plus Valia de este termino, 1995'98 pesetas, importe del 20% sobre la liquidacion de los correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año actual.

II-V-1-44: A Sr. Rafael Matas Calat, Chioper, 250'00 pts. por viaje por cuenta de este Ayuntamiento. Junta distribuidora de los fondos pro. damnificados por los temporales del pasado año 1962.

II-V-2-51: A D. O. del Estado, 600'00 pts., importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicha publicacion correspondiente al año 1964.

[Handwritten flourish]



- II-V-2-51: A la Cruz Solana, 1.000'00 ptas., importe suscripción a la revista "Polonia" por un año a partir del 5 Septe. 1963.
- II-V-2-57: A Telefónica, 315'70 ptas., importe cuotas teléfono y conferencias de este Ayuntamiento de los meses de Octubre y Noviembre de 1963.
- II-V-12-94: M. Srta. M.ª Inés, S. Miguel Matar Dorer, 688'85 ptas., importe de su cuenta n.º 25 de 8-XI-63, por reparaciones efectuadas en el Cementerio municipal, este año.
- II-V-14-104: M. Maestre N.º J. Rafael Pans Coras, 71'00 pto. por materiales suplidos para las Escuelas de esta villa en el año actual.
- II-V-14-105: M. Ma. N.º J. Rafael Pans Coras, 35'00 ptas. por materiales suplidos para la edificación de las Escuelas Nacionales de Puigjuvent en el año actual.
- II-V-14-106: M. Srta. M.ª Inés, S. Miguel Matar Dorer, 1448'13 ptas., importe de su cuenta del 8 Novbr. 1963, por confección de jirarcas para las aulas de las Escuelas Graduadas de Puigjuvent.
- II-V-15-109: A Rdo. S. J. Pedro J. Palauer Llinás, Vicario de Galilea, 239'67 ptas. a que asciende el valor del fluido eléctrico consumido durante las Fiestas de Galilea de este año, en concepto de ayuda para la celebración de las Fiestas Patronales, conforme al acuerdo tomado en sesión del 6 Septe. último.
- II-V-15-111: M. Rdo. S. Cura Luciano de Puigjuvent, S. Mateo Gamilla Gamilla, 1.000'00 pto., importe del General celebrado el año actual enfragio del alcaide de S. S. Papa Juan XXIII.
- V-3-1-160: M. C. O. Sec. de A. S. de Baleares, 250'00 ptas., importe de la suscripción anual al mismo, para sus fines, correspondiente al año 1963.
- I-1-6-14: A S.ª Catalina Martorell Melis, jornalera, 400'00 pto., importe jornales para limpieza del Ayuntamiento durante el 2º semestre del año actual.
- I-1-19-33: M. Aparijador Municipal, S. Enrique Granados, 241'00 pto. importe del 5º sobre el arbi. municipal de licencias para construcciones y obras, sobre 34 expedientes por obras concedidas en 1963.

I-1-16-28: A D. Lorenzo Palmer Girard, Encargado del Membrado Público, 2.100'00 ptas., importe del contrato de servicios, correspondiente al año actual.

I-2-1-59: A la subvención de Y. Y. y Aux. - Mutualidad N. Prov. F. Admón. Local, 983'44 ptas., importe del 10% sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de diciembre de 1963, para ser pagados a dicha Mutualidad.

II-V-2-48: A Y. Y. H. C. (Rauillo) de Manacor, 696'80 ptas., importe de un f. de So de Novbr. 1963, por modelación impresa facilitada a este Ayuntamiento en el año actual para elecciones mun. municipales.

II-V-2-48: A Y. Y. H. C. (Rauillo) de Manacor, 1033'20 ptas., por su cuenta por modelación arida en el 2º trimestre de 1963.

II-V-3-63: A Dip. Pro^{va}, 952'62 pts. por premio colosura sobre lo recaudado en voluntaria del art. 1º M^{ca} / Yabana, 2º semestre 1963.

II-V-3-63: A Dip. Pro^{va}, 1185'27 pts. por premio colosura sobre lo recaudado en voluntaria del art. 1º M^{ca} / Rintica, 2º semestre 1963.

I-1-20-34: A S. Vicente Pipall Yeny, 1.500'00 pts., importe de los servicios contratados de Peón Caminero, del 2º trimestre de 1963.

Pago a imprevisión = Visto que no existe consignación adecuada en todo el presupuesto de gastos del ordinario, para el pago de 20'00 pts. al recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento D. Lorenzo Palmer Girard, por la adquisición durante el ejercicio de presupuestos de plomo para las placas de arbitrios, se acuerda por unanimidad, le sea restituida dicha cantidad de 20 pesetas con cargo a Imprevistos, Capítulo VII, Artículo 3º, Concepto 1, Partida 170 del vigente presupuesto ordinario de gastos del año 1963.

A continuación son aprobados los pagos que se expresan a Y. Y. y Aux.:

M. N. P. F. H. L. = 738'59 pts. importe de la suma a favor de la M. N. P. F. H. L., del Boletín de liquidación del mes de Noviembre de 1963.

M. N. P. F. H. L. = 1498'98 pts. importe a que asciende la suma a favor de la M. N. P. F. H. L., del Boletín de liquidación n: 202-1, del mes de diciembre de 1963.



Ingresos

- Este requisito son aprobados los ingresos que se expresan a los Ca-
pitulos, Articulos y Conceptos del Presupuesto ordinario, a saber:
- I. 1-2: De la Dip. Pro^{al} de Baleares, 25.403'33 pts. por lo recaudado en volunta-
ria del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana del año actual, du-
rante el 2º semestre de 1963.
- I. 1-3: De la Dip. Pro^{al} de Baleares, 31.604'15 pts., por lo recaudado en volunta-
ria del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana del año actual, durante
el 2º semestre de 1963.
- I. 1-4: Del recaudador S. Lorenzo Palmer Girard, 11.513'35 pts., por lo re-
caudado en voluntaria por Prestación personal y de transporte del semestre
2º de 1963.
- I. 2-6: Del mismo, 9104'72 pts., por lo cobrado en voluntaria durante el
2º semestre de 1963, de Plus Valias de este año.
- II. V-9: Del mismo, 275'00 pts., por lo recaudado en voluntaria de Carrea-
je y Vehicúlos durante el 2º semestre de 1963.
- III. 1-13: Del mismo, por lo cobrado en voluntaria por fello Municipal
durante el 2º semestre de 1963. Pts. 1.155'00
- III. 1-14: Del mismo, por lo recaudado en voluntaria por Placas de arbit-
rios de 1963, durante el 2º semestre de 1963. Pts. 124'50
- III. 1-18: Del mismo, 5061'00 pts., por lo cobrado en voluntaria en el
2º semestre de este año, por licencias para construcciones y obras.
- Del mismo, (III. 1-20): 542'50 pts. por lo cobrado en voluntaria por
Inspeccion de calderas y motores en el 2º semestre de 1963.
- III. 2-23: Del mismo, por lo recaudado en voluntaria, 205'00 pts.,
por Derrame de cavaleros durante el 2º semestre de 1963.
- III. 2-24: Del mismo, 83'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por
Tuberias de draque, durante el 2º semestre de 1963.
- III. 2-25: Del mismo, 1.525'00 pts., por lo recaudado en volun-
taria por Puertas y perranas, en el 2º semestre de 1963.
- III. 2-26: Del mismo, 1.300'00 pts., por lo cobrado en volunta-
ria por Entrada de carrajes, en el semestre 2º de 1963.
- III. 2-28: Del mismo, 260'00 pts., importe de lo cobrado por li-
cencias para Industrias callejeras y ambulantes en el 2º se-
mestre de 1963.

- III-2-29: Del mandador J. Lorenzo Palmer Guind, 72'50 pts. importe de lo cobrado en voluntaria por Muertes y Retiros en 2º semestre 1963.
- III-2-30: Del mismo, 140'00 pts., importe de lo cobrado en voluntaria por Padaja en el 2º semestre de 1963.
- III-4-32: Del mismo, 610'00 pts., importe de lo cobrado en voluntaria por Funcion de Perros, en el 2º semestre de 1963.
- VIII-2-52: Del mismo, 10.128'50 pts., importe de lo cobrado en voluntaria por Solares sin edificar del año 1962, durante el 2º semestre de 1963.
- VIII-3-67: Del mismo, 1467'75 pts., importe de lo cobrado en voluntaria durante el 2º semestre de 1963, de Plus Valias del año 1961.
- VII-4-46: Del Secretario Interventor de este Ayuntamiento, J. Francisco Roselli Pons, 443'40 pts. importe del 30% sobre la cuenta de medicamentos del 8 de octubre a fin de año, que asciende a un total de 1478' pts.
- VII-4-46: Del mismo Sr. Secretario, 1918'66 pts. importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal del trimestre 3º y 4º del año actual.
- VII-4-46: Del mismo Sr. Secretario, 221'95 pts. importe a que asciende el 30% sobre la cuenta de medicamentos por peritos 739'85, del periodo Junio al mes de Septiembre de 1963.
- VII-4-46: Del mismo Sr. Secretario, 184'42 pts. importe a que asciende el 30% sobre la cuenta de medicamentos por peritos 604'75 del periodo septiembre-octubre de 1963.
- VII-4-46: Del mismo Sr. Secretario, 152'31 pts., importe del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal por remuneraciones fijas, digo, eventuales, correspondientes al trimestre 3º del año 1963.
- VII-4-46: Del mismo, 709'54 pts., importe del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal por remuneraciones eventuales correspondientes al 4º trimestre del año 1963.
- VII-4-46: Del auxiliar administrativo, J. Guillermo Ponsar Guind, 13'35 pts., importe del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal por remuneraciones eventuales 4º trimestre 1963.

[Handwritten flourish]



- VII.4.46: Del Guardia Municipal, Sr. Gaspar Palmer Rueda, 53'10 ptas., importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones eventuales del 2º trimestre de 1963, puntos dichos.
- VII.4.46: Del mismo, 45'41 ptas., importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones eventuales del trimestre 3º de 1963.

Seguidamente son aprobados los ingresos a los rubricas que se expresan de Y. Y. y Res., que a continuación se indican:

- Padaja provincial de 1963: Del recaudador Sr. Luciano Palmer Girard, 305'00 pts. por cobranza en voluntaria en 2º trimestre 1963.
- M.N.P.F.A.L.: De Depositorio, 23'80 pts., importe nota de pedido de impresos para declaraciones de la Mutuabilidad suministrados por la Oficina provincial de Baleares, durante el mes de diciembre 1963, según NOTA 31350.
- M.N.P.F.A.L.: De Depositorio, 491'74 ptas., importe de las retenciones sobre haberes de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento del mes de diciembre de 1963.
- M.N.P.F.A.L.: De Depositorio, 983'44 pts., importe del 10% sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de diciembre de 1963, que corresponde satisfacer a la Corporación.
- M.N.P.F.A.L.: De Depositorio, 345'84 ptas., importe de las retenciones sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de noviembre de 1963, equivalentes al 5%.
- M.N.P.F.A.L.: De Depositorio, 491'72 ptas., importe del 10% sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de noviembre de 1963.

Asfaltado Cº Vecinal nº 438: Sanativos: Sr. Margarita Cuñill Rueda 100'00 pts. - Sr. Miguel Moya, 200'00 pts. - Sr. Guillermo Piquis, 1300'00 pts.

Por último se acuerda por unanimidad sean efectuados todos los demás pagos pendientes a fin de año, de los cuales se dará cuenta en la próxima Sesión ordinaria, así como de los restantes ingresos que ocurran, para ser aprobados, con efecto al 31 de diciembre actual.

A continuación igualmente se acuerda, dar por terminados los contratos de servicios existentes, en 31 del actual, a saber, el de Encargado del Alumbrado Público, el de Peón Caminero y el de Recaudador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión; de todo lo cual extendo la presente, que firman los asistentes conmigo el secretario accidentalmente encargado, por indisposición del propietario, el auxiliar administrativo, que certifico.



[Signature]

Miguel Bayza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

= 1964 =

Diligencia

En Puigpuñent, a seis de Enero de 1964, se hace constar que en el día de hoy no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento, por no haberse presentado para ello los Srs. Concejales. Sea fe. El secretario.



[Signature]

- 8 ENE 1964

En Puigpuñent, Mallorca, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, Sr. Vicente Honorato Matas, con asistencia de los Srs. Concejales, que al ser expresado el objeto de celebrar sesión ordinaria, se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

[Handwritten flourish]



laqueur Ximus: *ria en segunda convocatoria, concurriendo el Sr. Secretario de la Corporación San Francisco Roselló de la Palma, hallándose indisponible momentáneamente el Sr. Presidente, delega al Sr. Concejal Sr. Matías Salazar Ximus, quien acepta, retirándose el Sr. Hama a su domicilio por hallarse fuertemente resfriado.*

Declarada abierta la Sesión por el Presidente, Sr. Matías Salazar Ximus, y por un orden se da lectura por el Secretario del acta de la anterior sesión, la cual hallada conforme es firmada a su debido tiempo por los asistentes.

Pagos a 31-XII-1963: *Después de examinados van por unanimidad aprobados los siguientes pagos a 31 de Diciembre de 1963, con cargo al presupuesto ordinario de dicho año, a los Capitales, Autoridades, Conceptos y Partidas, que se expresan:*

- II-V-2-54: Al Gua. Municipal, Sr. Gaspar Palmer Rueda, 900'00 pts. por el suministro de 1 1/2 toneladas de leña sin avillar para calefacción de las Oficinas municipales en 1963.*
- II-V-2-57: A Cia. Telefónica, 212'50 pts., importe cuotas del teléfono y conferencias, de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de Diciembre de 1963.*
- II-V-14-105: Al Gua. Municipal, Sr. Gaspar Palmer, 900'00 pts., importe de 1 1/2 toneladas de leña sin avillar para calefacción de los locales Nacionales en 1963.*
- I-1-2-2: Al Secretario de este Ayuntamiento, Sr. Francisco Roselló, 990'00 pts., importe de su cuenta del 31-XII-63, por dietas y gastos de traslado a Palma por cuenta de este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1963.*
- I-1-2-2: Al Auxiliar, Sr. Guillermo Ramón Ginard, 225'00 pts., importe traslados a Palma durante el año actual, para notificaciones.*
- I-1-2-5: A Sr. Jaime Ferrá Ferrá, 1.000'00 pts., en concepto de indemnización anual como Concejal Clarero, correspondiente a 1963.*
- I-1-3-9: A Sr. Lucrecio Palmer Ginard, veedor de abastecimiento.*

Trio de este Ayuntamiento, 2741'45 ptas., importe del premio de cobranza por lo recaudado en voluntaria de arbitrios y Plus Valias durante el 2º semestre de 1963

I. 2. 4. 45: M. Gastos de este Ayuntamiento, D. Francisco Rosillo. 1478'00 pts. importe de un cuenta por medicamentos suministrados por prescripción facultativa, desde el 8 de octubre al 31 de diciembre de 1963.

II. V. 2. 48: Libreria y Papeleria Ricca de Palaua, 913'60 ptas. importe de un cuenta del 31-XII-63, por material de oficina suministrado a este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1963.

II. V. 2. 48 = A.M.N.P.F.A.L.: 3380 pts. por impresos para declaraciones a la A.M.N.P.F.A.L., suministrados por la Oficina provincial de Palcazu durante el mes de diciembre 1963. Segun nota n° 21360.

II. V. 3. 63: A la recaudacion de la Dip. Proval de Palcazu, 1'55 pts., importe premio cobranza por arbitrios de arbitrios y Plus Valias de 1963 recaudado en voluntaria en 2º semestre de 1963.

II. V. 2. 53: A Gas y Electricidad, S.A., 262'63 ptas., importe consumo fluido electrico de los meses de septiembre a 31 diciembre 1963, de las Oficinas del Ayuntamiento

II. V. 14. 104: A G. y E. S.A., 98'24 pts. importe fluido electrico consumido en la Escuela Nacional de Puigpiment, desde el mes de agosto al 31 de Diciembre del año 1963.

II. V. 22. 131: A Gas y Electricidad, S.A., 9.209'35 ptas., importe del consumo del fluido electrico para alumbrado publico de Puigpiment y Galilea desde agosto a 31 de diciembre de 1963. Excluido el del mes de diciembre de Galilea.

Ingresos

= Liquidamente son aprobados los siguientes ingresos a 31-XII-63, al Capº V: del Presupuesto ordinario de 1963.

V. I. 35: De la Caja de Pensiones, 1.265'14 pts. por los intereses de la C/c. de este Ayuntamiento, n° 823, del año 1963.

V. I. 35: Del Banco de Santander, 1'80 pts., por intereses de la C/c. de este Ayuntamiento n° del año 1963.

Rectificación Liquidatorio Patrimonial

= Puntos de manifiesto a los reunidos la rectificación del Gu.



rentario del Patrimonio Municipal referida a 31 de Diciembre de 1963, debidamente examinada, es aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

Importe del ACTIVO	146.024'05 #
Importe del PASIVO	<u>9.000'00 #</u>
Liquidado a favor	137.024'05 ptas

Cuenta de Caudales = A continuación se presta de manifiesto a los reunidos la cuenta de Caudales, correspondiente al trimestre 4º de 1963, emitida por el Depositario Sr. Jaime Ferrá Ferrá, Concejal Claro, debidamente informada por Intervención, la que minuciosamente examinada con la documentación que la acompaña es aprobada por unanimidad, con el siguiente

= Resumen =

	Pesetas
Existencia anterior	64.390'42
Ingresos realizados en el trimestre	<u>154.495'10</u>
Suma:	218.885'52
Pagos efectuados en igual periodo	<u>100.613'40</u>
Existencia resultante.	<u>118.272'12</u>

Pago con cargo a Presupuesto = Por la dilatación, se acuerda por unanimidad hacer pago de dos facturas al Maestro de Obras Sr. Vicente Lamió, por las realizadas en esta Casa consistorial desde el 21 de noviembre 1960 al 31 Diciembre 1960, cuyo importe es de 20.015'80 pesetas; y por los trabajos efectuados en la propia Casa Consistorial desde el 2 al 28 Enero de 1961, comprendidos los materiales, que ascienden a 12.987'14: cuyos dos facturas, numerados respectivamente 1 y 2, suman en junto 33.002'94 pesetas, todo ello con cargo a la rubrica de Vat. Ind. y Jur. Remanente Obras Casa Consistorial. Quedando por tanto aprobadas las dichas facturas.

Manifestaciones del Concejal Sr. Ferrá: Por Sr. Jaime Ferrá Ferrá, se hace de manifiesto que quisiera se haga constar en acta que no se cumple el horario que le impuso el Sr. Alcalde, por el Jua. Municipal, Sr. Gaspar Palmer Boned, y el Alcalde tampoco le fija el trabajo. Y así se hace constar.

Reparación de baños en Galilea

Por el Sr. Alcalde Presidente se hace de manifiesto que en favor de la reparación de dos baños de Galilea: se acuerda se procede a ello bajo la vigilancia del Concejal Sr. Nolasco y por una cifra que no exceda de 1.000'00 pts.

Obras particulares

= Se han aprobado por unanimidad las obras particulares que a continuación se relacionan, solicitadas por los Sr. que se expresan, aprobándose las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de derechos de licencia de obras según las Ordenanzas vigentes, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Expte. N° 68: se autoriza a Sr. Juan Beltrán, vecino de esta con domicilio en C. J. Gadedo n° 8, para reparación del retrete, cuarto de baño y foso negro en su domicilio: Valoración, 10.000'00 pts: Dichos de Ordenanza, 100'00 pts: Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Expte. N° 69: se autoriza a Sr. Juan Beltrán Martorell, vecino de esta con domicilio en C. Honor. Barbana, para reparación retrete, cuarto de baño y foso negro en su domicilio: Valoración 10.000'00 pts. Dichos de Ordenanza, 100'00 pts: Honor. Técnico, 5'00 pts.

Expte. N° 70: se autoriza a la Sr. Anne Galy, residente en esta, en calle Ramo, n° 3, para reparar pared, recipiente para agua y embaldillar dos habitaciones de la casa en que reside: Valoración 10.000'00 pts; Dichos de Ordenanza, 100'00 pts: Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Expte. N° 71: se autoriza a Sr. Margarita Vidal Sant, vecina de esta con domicilio en C. J. Martorell n° 3, para reparar retrete y foso negro en su domicilio: Valoración 10.000'00 pts: Dichos de Ordenanza, 100'00 pts: Honor. Técnico, 5'00 pts.

Expte. N° 72: se autoriza a Sr. Sebastián Martorell Coll, vecino de esta, con domicilio en C. Jose Antonio, n° 16, para reparar retrete y foso negro en su domicilio: Valoración, 10.000'00 pts: Dichos de Ordenanza, 100'00 pts: Honor. Técnico, 5'00 pts.

Expte. N° 73: se autoriza a Sr. Jorge Martorell Vidal, vecino de esta con domicilio en C. Jose Antonio n° 19, para reparar retrete y foso negro de su domicilio: Valoración 10.000'00 pesetas.

[Handwritten flourish]



Salvo de Ordenansa, 100'00 pta.; Honorarios del Técnico, 5'00 pta.
Expte. N° 44: Se autoriza a D. Pedro Vidal Yernan, vecino de esta
domiciliado en San Bernalta, para reparar retrete y foso negro
en la casa de su propiedad C. J. Jaded, n° 22 de esta villa: Va-
loracion 10.000'00 pta.; Salvo. de Ordenansa, 100'00 pta.; Honora-
rios del Técnico, 5'00 pta.

Expte. N° 45: Se autoriza a D. Francisca Martorell Vidal, vecina
de esta, con domicilio en C/ Jori Antonio, n° 18, para reparar re-
tete y foso negro en su domicilio: Valoracion, 10.000'00 pta.:
Salvo. de Ordenansa, 100'00; Hon. del Técnico, 5'00 pta.

Ley 108/1963

: A los efectos de lo prevenido en los artículos 5 y 6 de la Ley 108/
1963 de 20 de julio 1963, sobre regulación de los sueldos
de los funcionarios de Administración Local, se da con-
formidad a lo acordado, en sesión de 4 de Diciembre úl-
timo y que por olvido dejó de continuarse en la correspon-
diente acta, a saber:

- 1º En el semestre 1º del ejercicio de 1963, no han sido excedi-
dos los porcentajes del 25% ni del 55%.
- 2º En el segundo semestre del ejercicio de 1963, al ser aplicada
la Ley reguladora de los sueldos de los funcionarios,
se rebajan forzosamente los porcentajes máximos, llegando
al 56'14% para el personal administrativo y técnico y al 44'55
por ciento para las atenciones generales del personal.
- 3º Este Ayuntamiento tiene medios económicos suficientes
para hacer efectivas las nuevas retribuciones fijadas en
la repetida Ley 108/63 con cargo al Presupuesto ordinario
de 1963, sin necesidad de concertar préstamo ni opera-
ción de Tesorería alguna.
- 4º La liquidación del Presupuesto ordinario del pasado e-
jercicio de 1962, fue aprobada arrojando un superávit
de 48.442'76 pesetas.

Se ratifica expresamente dicho acuerdo y se apoya
la instancia elevada por el Sr. Alcalde al Ilmo. Sr. Di-
rector General de Admision Local, continuando tales

datos, con fecha 28 de diciembre de 1963.

Liq: Sr. Maderado - A continuación es aprobada por unanimidad, la liquidación presentada por el Sr. Maderado de este Ayuntamiento en Palma, S. F. Xavier Sans Roselli, correspondiente al 4.º trimestre de 1963, con un saldo cero: Debe: 2020'96 / Ha ber = 2020'96 p.s. *

Ingresos

: Seguidamente se da cuenta de haber sido ingresados en Caja, las existencias en 31 de diciembre 1963 correspondientes a

	Pesetas.
Presupuesto ordinario	118.272'12
Extraordinario Mensurado	270'91
Valores Ind. y Auxiliares	<u>126.510'04</u>
Total.	245.053'07

Todo ello con fecha 1.º de Enero actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente, se levanta la Sesión, de todo lo cual extiende la presente, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que doy fe.



Handwritten signatures: M. Salazar, J. J. Lant, and Francis Roselli.

- Nº 2 -
26 ENE 1964

Sr. Asistentes:

Concejales

- S. Vicente Hamaar Matas
- S. Jaime Ferris Ferris
- S. Miguel Davia Uchis
- S. Miguel Maraguen Ramon
- S. Matias Balaguer Ximis
- S. Guillermo Paul Canillo

En Punguent, Balears, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinte y seis de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reuniese el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Vicente Hamaar Matas, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para tratar de los asuntos continuados en el orden del día, concen-



viendo el Secretario de la Corporación S. Francisco de Asís
Pons.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se empieza por
riguroso orden del día.

Anteproyecto Presupuesto ordinario para 1964: Se explica por el Sr. Secretario-Interventor, la imposibilidad
en que se encuentra de confeccionar el Presupuesto para 1964,
ya que resulta deficitario, pues teniendo que dar cumplimiento
al Ayuntamiento a lo preceptuado en la Ley 108/1963 en
la regulación de emolumentos de los funcionarios de Admini-
stración Local, el solo importe de ello alcanza la suma
de 241.926'12 pesetas, debiendo además tener que atender a
los gastos normales para el funcionamiento y marcha de la
Adm. Municipal, para lo que habría que llegar, por lo menos
a la suma de unas 619.000'00 pto. y ni aun así se podría
dar cumplimiento a los artículos 331 y 676 a) de la Ley de Ré-
gimen Local ni al artº 9º del Reglamento de Funcionarios
pues se excede el tope del 25% sobre gastos del Personal té-
cnico y administrativo.

Propone como solución el aprobar nuevas Ordenanzas
aumentadas y además crear otras de carácter no fiscal,
para cubrir el presupuesto para 1964; pero, ello significa
que el vecindario habría de contribuir con una can-
tidad en unas sobre lo que ya viene tributando, de unas
209.000'00 pto., sin contar con los aumentos sobre lo que
ya viene satisfecho; en total, habría de pagar en con-
junto alrededor de 299.000'00 pesetas, frente a la suma
a que se halla acostumbrado de alrededor de unas 80.000'00 pesetas.

Seguidamente da lectura detenida a las disposiciones
de dicha Ley, imprescindibles para su mínima cam-
prensión de sus disposiciones, así como a las Instruc-
ciones 1ª, 2ª y 3ª y a las adicionales publicadas para
regir, en unión de las que ya estaban en vigor para
la formación de los Presupuestos de las Corporaciones

Locales de los ejercicios precedentes.

Se delibera sobre lo leído y por el propio Secretario. En
 temerario se dan las explicaciones conducentes, sobre los
 puntos objeto de dudas.

En virtud de todo lo cual, se acuerda por unanimi-
 dad, en principio y siempre condicionado este acuerdo
 a lo que pueda acordar el mismo Ayuntamiento que
 se pospondrá el próximo día 2 de febrero, lo que a con-
 tinuación se expresa:

Acogme a lo previsto en la letra d) del art. 6º de la Ley
 108/1963, o sea el ir a la fusión de oficio de este Municipio
 con el limítrofe de Palma de Mallorca.

Reconocimiento de Cr.: - Por unanimidad se acuerda reconocer las siguientes obli-
 gaciones para 1964:

A Mutualidad Nacional de Previsión de la Admisión Local: pe-
 setas, 9.395'37 ptas., importe de la diferencia del 10% sobre ho-
 beros computables de los funcionarios de Plantilla de este
 Ayuntamiento, de cargo de esta Corporación, relativas a
 los haberes del 2º semestre de los funcionarios de este Ayun-
 tamiento, del pasado año 1963.

A El Consultor, 55'00 pts. importe libro utilizado mediante con-
 talro, pagado por el Ayuntamiento en 1963.

A El Fomento del Turismo de Mallorca, 600'00 pesetas, por
 el importe de cuotas de Socio del Ayuntamiento, correspon-
 dientes al pasado año 1963.

A Caja Nacional del Segº de Accidentes del Trabajo, 84'50 pe-
 setas, importe de la prima de la Póliza de este Ayuntami-
 ento por seguro de accidentes de eventuales, correspondien-
 te al pasado año de 1963.

A Gas y Electricidad, 504'79 pesetas, importe consumo elec-
 tricidad para alumbrado público de E.T. Villa alta de Puig.
 present de diciembre 1963 a Enero 1964, que no ha pagado

26 ENE 1964

[Handwritten flourish]



ser incluido en el presupuesto de 1963, por hallarse ya cerrado el ejercicio, al presentarse la cuenta por J. y C. S. S.

Subvenciones

= Seguidamente se acuerda por unanimidad continuar en el Proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporación para el año 1964, las mismas subvenciones que figuran en el de 1963, y además, otra de 600.00 pts. para gastos de viaje del Ayuntamiento, de El Pamento del Turismo de Mallorca.

Designación de 2º. y nombramiento de Alcalde.

= Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde, es leída la resolución número 194 de esta Alcaldía del día de hoy, por la que se nombra al Cancejal de este Ayuntamiento Sr. Guillermo Pont Camill, 2º Teniente de Alcalde, así como se le encarga presidir en concepto de Alcalde accidental la sesión extraordinaria que deberá celebrar este Ayuntamiento el próximo día 9 de Febrero, en que se constituirá el nuevo Ayuntamiento.

Presente el designado, Sr. Guillermo Pont Camill, queda enterado y acepta el nombramiento.

Y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión extraordinaria, siendo las doce horas y quince minutos, es levantada por el Sr. Presidente: de todo lo cual actúando esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Miguel Borrero]

[Handwritten signature: Miguel Borrero]

[Handwritten signature: J. J. Pont]

[Handwritten signature: J. Salas]

[Handwritten signature: Francisco Ponella]

- 2 FEB 1964

Sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 2 de Febrero de 1964.

: Senores asistentes: En la Casa Consistorial de la villa de Puigpuent, Palesa, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y siendo las diez horas y treinta minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual, Teniente de Alcalde 2º, Sr. Guillermo Pont Cunill, asistidos del infrascripto Secretario concurren previa citación en forma, los Concejales a quienes no ha afectado la renovación última, los que debían cesar y los elegidos para su sustitución, proclamados Concejales en las últimas elecciones municipales convocadas por Decreto de 23 de septiembre último, todos los cuales al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva Corporación municipal.

: Concejales que debían cesar:

Sr. Vicente Kassar Matas
 Sr. Miguel Bausis Blinís
 Sr. Miguel Moragas Baudó

Concejales últimamente elegidos:

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada por los Concejales que han venido integrando hasta el presente la Corporación municipal sin modificación alguna, terminado lo cual, y en virtud del artículo 84 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y de conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria de 14 de octubre último sobre determinación de vacantes de Concejales, el Sr. Alcalde declaró que cesaban en sus cargos aquellos Concejales a quienes ha afectado la renovación, a todos los cuales agradece su colaboración y los servicios prestados a favor del Municipio, complaciéndose en dirigirles un cordial saludo de despedida. Los Concejales restantes después de corresponder a los palabras del Alcalde, abandonaron el salón.

Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Alcalde, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el Capítulo 14 del Título 14 del Libro 1 de la vigente Ley de Régimen Local y Sección 2ª del Capítulo 11 del Título 1 del

- 2 FEB 1964



Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, todas ellas referentes a este acto y de acuerdo con el artículo 126 de la citada Ley de Régimen Local y artículo 84 del expresado Reglamento, dió lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Cancejales dueños por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que asistían a esta sesión, quienes comparecieron, uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde, e invitados por éste, fueron prestando juramento con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Cancejal de este Ayuntamiento, para el que he sido nombrado", a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: "Si así lo haces, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden", no comparecieron el Sr. Cancejal, D. Antonio Ferris Roca, elegido por el Termino de representación sindical, que ha excusado su asistencia, fundándola en que se halla en ferias en cama, pero que acepta la designación y el cargo.

Inmediatamente después de prestado juramento, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a los nuevos Cancejales a que se expresaran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad, o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 48, 49 y 80 y concordantes de la repetida Ley de Régimen Local y 32 y 45 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, a los que dió lectura el Secretario que suscribe, después de lo cual y dando por resultado que a los nombrados no les afecta causa alguna de incapacidad,

incompatibilidad ni licencia alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los concejales que integran esta Corporación no tienen tarea legal alguna para el ejercicio de un cargo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de que, en uno de las atribuciones que le conceden los artículos, 66, 67 y 127 de la Ley de Régimen local, y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, había designado para 1.^o Teniente de Alcalde al Concejal Sr. Jaime Ferrá Ferrá, quien desempeñara las funciones indicadas en la citada Ley y las demás que tenga a bien delegarle esta Alcaldía: y en virtud de las facultades que le otorga el art. 70 de la repetida Ley, nombra Alcalde de Barrio de la Aldea de Galicia, de este término, al Sr. Concejal Sr. Matías Balaquer Vicos, que ya venía desempeñándolo y a quien asigua, aparte de los derechos y atribuciones que la Ley les confiere, las delegaciones siguientes:

Representante de su Autoridad, en dicha Aldea, para cumplir y hacer cumplir cuantas disposiciones emanen de la Alcaldía, así como para que resuelva con su buen criterio en los casos de urgencia, dando cuenta a la mayor brevedad posible de las determinaciones adoptadas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para representaciones que interesan al Municipio:

Para formar parte de la Junta Provincial de Catastro: Sr. Jorge Martorell Hobaris

Para formar parte de la Junta Municipal de Beneficencia: Sr. Antonio Ferrá Roca.

Para formar parte de la Junta de Padres de Familia: Sr. Antonio Morcillo Ferrá.

Para formar parte de la Junta del Curso Electoral: Sr. Jaime Ferrá Ferrá, y como Sindico de la Corporación, a los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Reclutamiento y Acoplamiento del Ejército, designa al Sr. Concejal Sr. Antonio Ferrá Roca.

Hecidas las anteriores designaciones, púsose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habría de celebrarse sus

- 2 FEB 1964



[Handwritten flourish]

sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno y des pues de amplia deliberacion por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el primer martes de cada mes a las veinte horas, y en segunda convocatoria el jueves siguiente inmediato a seguir y a las 80 horas.

Auto seguido, para el mejor estudio y preparacion de los asuntos que han de someterse a la aprobacion del Ayuntamiento Pleno, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas:

- Hacienda y Economia: D. Matias Balaquer Vicins y D. Jorge Martorell Ubalin.
- Obras: D. Jaime Serra Serra y D. Guillerms Pont Cunill.
- Cultura: D. Matias Balaquer Vicins y D. Jaime Serra Serra.
- Gobierno y Policia: D. Antonio Morill Serra y D. Antonio Ferris Rosa.

Y despues de recibir los votos reunidos, la credencial e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, este les dirigió un afectuoso saludo prometiendose de la colaboracion y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructifera labor en beneficio de la Administracion municipal.

Seguidamente el Alcalde procede a levantar la sesion, siendo la hora de las doce y diez y seis.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 4 FEB 1964

Liligencia

En Puigpuent, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que en el día de hoy, el Ayuntamiento no ha celebrado sesion ordinaria en 1.ª convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Cancejales. Day fe el secretario,

[Handwritten signature]



- 6 FEB 1964

Ses. asistentes:

- Concejales -

- D. Guillermo Pont Cunill
- D. Jaime Ferrá Ferrá
- D. Matías Salasque Vium
- D. Jorge Martorell Salas
- D. Antonio Masell Ferrá
- D. Antonio Ferrá Roca

En Puigpuent, Baleares, siendo las veinte horas del día seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Casa Comunal el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. M. Salasque, alcalde actual, D. Guillermo Pont Cunill, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporación, D. Francisco Roselló Pons.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por un orden fueron leídas las actas, ordinarias del 2 de enero y extraordinarias del 26 de enero y 2 de febrero últimos, que halladas conformes, fueron firmadas por los asistentes.

Seguidamente se expone por el Sr. Presidente, que habiendo invitado a este acto el Concejal D. Antonio Ferrá Roca, quien no pudo asistir a la de constitución del nuevo Ayuntamiento, procede a le tomar juramento y a tal efecto y obediencia a la invitación del Sr. Masell, comparece D. Antonio Ferrá Roca, el cual presta de viva voz el juramento en la siguiente forma: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, para el que he sido nombrado", a lo que el Sr. Masell contestó: "Si así lo haces, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Inmediatamente el Sr. Masell da al Concejal D. Antonio Ferrá Roca, posesión de su cargo, haciéndole entrega de la credencial correspondiente.

Seguía se para al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Liquidación Presupuesto ordinario de 1963:

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto pendiente. Toda lectura a los pertinentes informes, de los que se



...ulta que tal incorporacion No produce deficit, el Ayuntamiento lo por unanimidad acordó: Aprobar la siguiente liquidacion.

Resultas de Ingresos -

a) Existencia en Caja		= Pesetas:	
			118.272'12
b) Creditos pendientes de cobro....	Pendientes del ultimo ejercicio Ptas 39114'22		
	De ejercicios anteriores..... Ptas 38109'12		77.223'34
	<u>Suma:</u>		<u>195.495'46</u>

Resultas de Gastos:

Obligaciones nuevas y no satisfechas	Pertenecientes al ultimo ejercicio Ptas 100.039'66		
	De ejercicios anteriores..... Ptas 20.400'00		120.439'66
	<u>Superavit</u>		<u>75.055'80</u>

Plantillas de Personal: Dado cuenta a la Corporacion de la necesidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el articulo 7º de la Ley 108/1963 de dia 20 de julio sobre Revision de Plantillas del personal de este Ayuntamiento con el fin de someterlas a la aprobacion de la Direccion General de Administracion Local, por unanimidad, se acuerda:

Quedan dichas Plantillas en la propia forma en que se hallan aprobadas sin modificacion alguna, ya que estas reducidas al minimo, aprobandolas, por tanto, en la forma que actualmente tienen, a saber:

ADMINISTRATIVOS:

- 1 Secretario-Interventor.
- 1 Auxiliar Administrativo.

SERVICIOS ESPECIALES:

- 1 Guardia Municipal-Sache.

Seguidamente se acordó tambien, que se redacten los documentos ordenados en la Circular de la Direccion Geal. de Admin. Local de fecha 12 de Diciembre 1963, relativos a tal cometido y sean remitidos por conducto del Gobierno Ci-

- 6 FEB 1964

[Handwritten signature]



propietarios de fincas del término, arrendados o no en esta villa, por si tienen a bien asistir a ella, cuya asistencia sea vista con agrado por la Corporación.

Otra inbreccionada : Se recuerda a los reunidos, por el Sr. Secretario, la necesidad de actuar la obra de reparacion de los caminos destruidos por los temporales del mes de Septiembre de 1962. Se acuerda por unanimidad, se active la ejecucion de la obra, quedando encargado de ello el Sr. Concejil D. Jaime Ferrá.

Expediente Fabrica de Cemento : Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulado por S. Cementos Palsares, S.A., y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, ruidosas y peligrosas, y visto, asimismo, cuantos trámites se han llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe:

1. No tiene este Ayuntamiento Ordenanzas y el Plan gen. de Ordenación urbana de Puigpuent en lo que concierne concretamente sobre emplazamiento de industrias pesadas. El Ayuntamiento considera beneficiosa la instalación, siempre que se mantengan los sistemas correctores mas eficaces para evitar todo daño a personas, animales y cultivos.
2. En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades fuera ya del término municipal existen otras "actividades" que pueden producir efectos aditivos, si bien se estima que estos, en caso de producirse, serian insignificantes.

Gen. Civil

: Seguidamente se da cuenta del escrito 106, fecha 2 del actual del Gen. Civil de Palsares, sobre operaciones excepcionales de Tesorería a realizar por las Corporaciones locales, reproducidas en D.O. de esta provincia n.º 15.171, de día 25 de enero último.

La Corporación acuerda darse por enterada.

Otra particular
Expte. N.º 46:

: A continuacion se da cuenta de solicitud para crear finca, interesada por S.ª E. H. Galy, propietaria de la ca.

na n° 3 de la calle del Horno de esta villa, que es la que se cer-
ca: la carpintería el n° 76 de la pedrera: y se autoriza
a la expresada S. para la realización de dicha obra pu-
sio pago de los derechos de Ordenanza correspondientes,
que ascienden a 450'00 pts: valorando la obra en 15.000'-
pts: y los Honorarios ascienden a 22'50 pts. Quedan
aprobados dichos valores por unanimidad.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
hora de las veinte y dos treinta minutos, por el Sr. Presiden-
te se levanta la sesión: de todo lo cual extendido esta acta
que firman los asistentes canunigo, el secretario que doy fe.



[Handwritten signatures: J. Ferrer, J. Ferrer, Antonio Borrull, Antonio Ferrer Roca, Francisco Roselló Pons]

= 5 =
21 FEB 1964

- Su. asistentes.
- Concejales
- S. Guillermo Pont Cunill
- S. Jaime Ferrer Ferrer
- S. Mateu Balaguer Vicens
- S. Jorge Martorell Malin
- S. Antonio Morill Ferrer
- S. Antonio Ferrer Pasa

En Puigpunent, Balears, siendo las diez y seis horas y treinta
minutos del día veinte y uno de febrero de mil novecien-
tos sesenta y cuatro, remiase el Ayuntamiento en esta
para Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ac-
cidental Sr. Guillermo Pont Cunill, con asistencia de los
Sr. Concejales que al margen se expresan, con objeto de
celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria
para tratar sobre el presupuesto ordinario a confeccio-
nar para 1964 para remitir a la Sección General de Ad-
ministración Local los documentos acompañatorios a
la Revisión de Plantillas; concurriendo el secretario de
la Corporación, Sr. Francisco Roselló Pons.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.



Por el Sr. Alcalde. Presidente se propone a los señores, que de conformidad con las conversaciones tenidas con los señores propietarios de las 19 fincas de mayor extensión del término, que han acudido a este Ayuntamiento y que son, Sr. Juan Selgado Roser, Sr. Rafael Villalunga Blanco, representando las fincas, San Fortera, San Cortey, San Tava, Carat Nou, San Balaguer y San Pont; Sr. Carlos Mateu Mint, Sr. Jaime Píol Oliver, Sr. Pedro Lacia Mo. ell, Sr. Mateo Canellas Sander, Sr. Vicente Umanu Matas, representando l'hort d'Arall, y Sr. Juan Villalunga representando San Barquet, que se realicen gestiones para ver de conseguir el modo de acrecentar los ingresos para poder, haciendo un esfuerzo, confeccionar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1964, sin tener que apelar al recurso de pedir la fusión de oficio con Municipio Lloret de Mar.

Después de larga deliberación todos los Sr. Concejales están de acuerdo en que debe hacerse todo lo posible, pero que en ningún modo ha de gravarse más al pobre.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad: Designar una Comisión que se integre con Sr. Guillermo Pont Cu. mill, Sr. Jaime Ferrá Ferrá y Sr. Matias Balaguer Vicens, para que estudie las medidas a adoptar para resolver dentro de un plazo razonable lo conducente, a fin de poder enviar a la Dirección General de Admón. Local en Madrid las datos definitivos.

Y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, siendo las veinte horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión: de lo que se extiende esta que firman los asistentes conmigo el Sr. G. de J. P.



[Handwritten signatures]
 Antonio Serra Rocas
 J. Balaguer
 J. Ferrá
 J. Píol
 J. Selgado

= 6 =
28 FEB 1964

Sesión de toma de
posesión del Sr. Al-
calde, Don Antonio
Ginard Vidal.*

En la villa de Puigpunyent a veintiocho de fe-
brero de mil novecientos sesenta y cuatro se reunió
en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial
el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia de Don
Jaime de la Portilla Sabou de Comasema, de-
legado del Gobierno Civil, al objeto de celebrar
sesión pública extraordinaria en única convo-
catoria para dar posesión a Don Antonio Gi-
nard Vidal del cargo de Alcalde de este
Ayuntamiento que le ha sido conferido.

Asistieron a esta sesión Don Guillermo Pont
Cunill, actual Alcalde accidental y los señores
Concejales Don Jaime Ferrí Ferrí, Don Matias
Balaguer Ticus, Don Jorge Santorell Flabris, Don
Antonio Ferrí Roca y Don Antonio Morell
Ferrí.

Actua de Secretario de la Corporación Don
Francisco Rosello Pont.

Siendo la hora señalada de las diez y ocho
el Sr. Presidente declaró abierto el auto y a
tenor de cuanto previene el art.º 10 del Re-
glamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen jurídico de las Corporaciones
Locales, el Secretario, de orden de la Presiden-
cia dio lectura al escrito núm. 262 del
negociado de Peluquería Local del Gobierno Civil
de esta provincia, cuyo texto literalmente fue:
do el como sigue:

* Gobierno Civil de Baleares. - Sesión Primera. -
Negociado Peluquería Local (H. 13) núm. 262. -

Con esta fecha y en virtud de las facultades
que me están conferidas por la vigente Ley de
Régimen Local, he tenido a bien nombrar pa-
ra el cargo de Alcalde Presidente de este Ayun.

28 FEB 1964



taimiento a D. Antonio Givard Tidal. -
Lo que comunico a V.S. para su conocimiento
y el de esa Corporación a los correspondientes efec-
tos, reuniendo le adjunta la credencial de nom-
bramiento, y debiendo dar cuenta a este Gobierno
de la fecha en que tome posesión de la Alcaldía.
Dios guarde a V.S. muchos años = Palma de
Mallorca el febrero 1964. = El Gobernador. =
Plácido Alvarez-Buylla. = Sr. Alcalde ac-
cidental del Ayuntamiento de Puigpuent. =

Coerminada la lectura el nombrado Al-
calde Don Antonio Givard Tidal prestó jura-
mento de viva voz ante el Crucifijo con a-
reglo a las siguientes fórmulas: "Juró servir
a España con absoluta lealtad al jefe
del Estado, estricta fidelidad a los prin-
cipios básicos del Movimiento Nacional y a sus
leyes fundamentales del Reino, poniendo el
máximo celo y voluntad en el cumplimiento
de las obligaciones del cargo de Alcalde de Puig-
puent para el que he sido nombrado"

A este juramento respondió el Sr. de la
Portilla con estas palabras:

"Si así lo haceis, Dios y España os lo
premier, y si no, os lo denauden"

Inmediatamente el Sr. Presidente en nombre
de S. E. el Gobernador Civil, felicitó a Don
Antonio Givard Tidal deseándole los mayo-
res aciertos en el desempeño del cargo en
bien del Municipio y de sus habitantes.
Expresó animismo y agradecimiento a D.
Guillermo Font Cumill por el desempeño
accidental de la Alcaldía.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo lu-

28 FEB 1964

prega al Sr. Alcalde Don Antonio Gimard Tidal, del bastón de mando y de la credencial del nombramiento, quedando en consecuencia dicho señor investido de la autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes al desempeño de aquel.

El Sr. Don Antonio Gimard Tidal hizo uso de la palabra contestando a las manifestaciones del Sr. Presidente para agradecer al Excmo. Sr. Gobernador el nombramiento que le ha sido conferido, ofreciéndose para laborar incansablemente en pro de los intereses morales y materiales del Municipio y en definitiva de España a cuyo servicio se debe.

Y viendo lo resuelto el único motivo de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas y cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos de que certifico.

Antonio Gimard

[Signature]

[Signature]

M. Salazar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Serra Roca

Antonio Boull

[Signature]

- 3 MAR 1964

Diligencia

En Puigpíent, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que en el día de hoy no

- 3 MAR 1964



se ha celebrado sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales: Doy fe:

El Secretario

Francisco Puig Punyent

- 5 MAR 1964

Sr. asistentes:

S. Alcalde,

- S. Antonio Gimard Vidal
- Sr. Concejales,
- S. Jaime Ferris Ferris
- S. Mateu Botaguer Vicens
- S. Guillermo Font Cunill
- S. Jorge Martorell Slobris
- S. Antonio Ferris Roca
- S. Antonio Masell Ferris

En Puigpunyent, Balears, siendo las veinte horas del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gimard Vidal, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, concurrendo el Secretario de la Corporación D. Francisco Puig Punyent. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por un orden fueron leídas por el Sr. Secretario las actas, ordinaria del día 6, y extraordinarias del 21 y 28, del último mes pasado, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas por los asistentes.

Seguidamente se para al orden del día, siendo tratados los asuntos que se expresan:

Cobranza atrasos

= Puesta de manifiesto a los reunidos la relación de morosos, previa deliberación, se acuerda por unanimidad, reunirse en próximos días, para examinarla minuciosamente y proceder en consecuencia.

Ingresos

= Se da cuenta de haberse hecho los siguientes ingresos:
 De la Dip. Pro^{ral} 341'19 pts; por recargos sobre apremios y cuotas de arbitrios sobre urbana y rústica de los años 1959, 60, 61, 62 y 63, cobrados en ejecutiva.
 De la Heda. Pública 30.956'92 pts. importe 1º trimestre de la compensación por supresión de arbitrios: año 1964.
 De la misma, 115'52 pts; por participación de este Ayuntamiento en licencia Fiscal del trimestre 1º 1963.
 Se da cuenta de hallarse al cobro, procedente de la



Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 48: Se autoriza a D. Lorenzo Carbonell Palmer, vecino de esta villa con domicilio en calle General Goded, n.º 45, para reparar la pared de detrás de su casa en que vive. Valoración 2.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Expte. n.º 49: Se autoriza a D. Antonio Belli Ribes, vecino de esta villa con domicilio en calle Hermanos Barberá, n.º 1, para reparar el estribo y el laral de su casa. Valoración 2.000'00 pts.; Dichos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Toda cuenta del expediente instado de anulación de créditos en la liquidación del presupuesto ordinario del año 1963, así como de que no ha sido presentada reclamación ni observación de ninguna clase contra el mismo, que fue anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia de día 21 de septiembre de 1963, por espacio de quince días hábiles, por unanimidad se acuerda, dar de baja las siguientes obligaciones, a saber:

D. Antonio Miró, Maestro Nacional, por jornales de limpieza de sus Escuelas, que no se devengaron en el año de 1962, por pesetas 196'00; que figuraban en la partida 176.

D. Lorenzo Palmer Ginard, recaudador, por no haber devengado jornal alguno por extención de recibos de la contribución durante el año 1962, por pesetas 200 que figuraban en la partida 178.

La Hacienda Pública, por adeudos de las consignaciones para pago del impuesto sobre rendimientos del trabajo, por remuneraciones fijas y eventuales y retenciones a profesionales del año 1961, que quedaron totalmente liquidadas, por pesetas 654'16; que figuraban a las partidas 183 y 184.

La Caja Nacional de Seg. de Accidentes del trabajo, sobrebrante una vez pagado totalmente el año de 1961, por pesetas 18'69; que figuraban en la partida 186.

- 5 MAR 1964

D. Antonio Miró, Maestro Nacional, por limpieza de su Escuela, que no se efectuó en el año 1951, por pesetas 220'00; que figuraban en la partida 198.

El Presupuesto extraordinario de reparación de la Casa Consistorial, que todavía no ha sido perfeccionado por pesetas 3.421'88, procedente del año 1957, que figuraba en la partida 194.

D. Antonio Miró, Maestro Nacional, por limpieza de su Escuela del año 1956; que figuraba en la partida 199.

D.^a Catalina Quintglas, Maestra Nacional, por limpieza de su Escuela del año 1956, por pesetas 100'00; que figuraba en la partida 199, siendo continuada en la misma la cantidad del anterior Sr. Miró que asciende a 200'00 pesetas.

D.^a Africa Piza, Maestra Nacional, por limpieza de su Escuela del año 1956, por pesetas 21'89; que figuraba en la misma partida número 199.

El Presupuesto extraordinario de reparación de la Casa Consistorial, que todavía no ha sido perfeccionado, por pesetas 7.806'58; que figuraba en la partida 200.

El extinguido Montepío de Funcionarios de Adm. Local, por cuotas correspondientes al año 1956, las cuales fueron continuadas como créditos reconocidos en el Presupuesto ordinario de 1963.

Cambio firmas en cuentas corrientes

A continuación y como consecuencia del nombramiento de nuevo Alcalde, se procedente hacer el cambio de firmas de las cuentas corrientes que tiene abiertas esta Corporación en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Banco de Bilbao y Banco de Santander, por lo que se acceda por unanimidad:

Que en lo sucesivo ostentarán la representación de esta Corporación los señores, D. Antonio Ginard Vidal, Alcalde; D. Francisco Roselló Pons, Secretario -

5 MAR 1964



Enterrontar, y D. Jaime Ferrá Ferrá, Concejal. Clavero
Depositaros, usando los br. que remitan representada
hasta ahora.

Y que se suministren los documentos precisos para hacer
el cambio de firmas pertinente, expidiéndose, en su ca-
so, las oportunas certificaciones.

Comisiones de las = liquidamente, de orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario
Comisiones informa da una completa información sobre las obligaciones
terro y los derechos de las distintas Comisiones informativas
constituidas en este Ayuntamiento, con lectura de todas
las disposiciones legales y reglamentarias por que se ri-
gen; así como ejemplos prácticos para la mejor com-
prensión de los Sr. Concejales.

La Corporación, acuerda, el dar por enterada.

Credito reconocidos pe = liquidamente son reconocidos para ser incluido en el
ra 1964 = Presupuesto ordinario que se confecciona para el año actual
al los siguientes obligaciones, como creditos reconocidos:
a saber:

243'60 ptas. satisfechas a la Hacienda Pública, importe del
exceso de ingresos brutos por la misma durante el año 1963 re-
sultante a la liquidación definitiva del expresado año por el
Recargo Municipal sobre el Prudente Bruto sobre Minas; soli-
citado el reintegro por la Intervención de Hacienda de esta
provincia en escrito de fecha 12 febrero 1964.

491'56 ptas, satisfechas al Instituto Nacional de Previsión, im-
porte seguros profesionales Mixica, correspondientes a las
funciones dadas en esta villa los días 14 y 17 de agosto de
1959, para Festivos Patronales, a cuenta de este Ayuntamiento.

208'11 ptas. para pago a la Excma. Diputación Provincial de
Baleares del importe del 0'25% sobre la suma total recau-
dada en periodo voluntario por los arbitrios sobre Rús-
tica y Urbana de este Ayuntamiento del año de 1963,
por haber alcanzado el 95% del importe total de los Car-
gos formulados durante dicho año.

452'40 pts. para hacer pago a J. J. H. C. (Ranillo) de Manacor del importe de un cuenta por madelacion impura de fecha 30 de Junio de 1962, por la cantidad expresada; suministrada dicha madelacion en el año 1962.

300'00 pts. para hacer pago a la Delegacion Local de FET y de las J.O.N.S. de esta villa de un ejemplar del libro "20 años de Pas." para dicha entidad

50'00 pts. para reintegrar al Depositario de un adelanto en el pago de transporte de Placas para arbitrios de este Ayuntamiento, del año 1963

25'00 pts. para pago del anuncio de Proyecto de Presupuesto extraordinario de reconstruccion de esta Casa Consistorial, inserto en B.O. de este año 1963.

105'92 pts. para reintegrar al Depositario, por el ingreso indebidamente cobrado mediante mandamiento n.º 20 de 7 de marzo 1964 que ya habia sido untado con la diferncia de 1 centimo de peseta mediante mandamiento n.º 46 del año 1963.

Comision especial de Cuentas = A los efectos de informar las Cuentas Municipales del año 1963, se acuerda designar a los Srs. Concejales de este Ayuntamiento, D. Jorge Martorell Salas, D. Antonio Moll Ferrá y D. Antonio Ferrá Roca, para integrar la Comision Especial de Cuentas de este Ayuntamiento: En consecuencia, los Srs. nombrados aceptan, sus respectivos cargos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las siete y dos tercias y diez minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesion: de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario que doy fe.



Handwritten signatures: Antonio Ferrá, Jorge Martorell, Antonio Ferrá Roca, and others.

22 MAR 1964

= 8 =



Acta de sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1964.
Señores asistentes para la designación de Comisionario representante de
D. Antonio Ginard Vidal este Ayuntamiento en las Elecciones a Diputados provinciales.
D. Jaime Ferris Ferris
D. Mateo Balaguer Vicens
D. Guillermo Font Cussidientes sesenta y cuatro, se reúne a las diez de la ma-
ñana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ginard Vidal
y asistencia de los Cancejales que al margen se ex-
presan y del infrascripto Secretario, D. Francisco Rasse-
llo Pons.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, ma-
nifiesta el mismo que estando convocadas elecciones
para la renovación trienal ordinaria de las Corpo-
raciones Provinciales las cuales han de tener lugar
en la capital de cada provincia el próximo domín-
go día 29 de marzo del actual, se ha procedido a
convocar la presente sesión extraordinaria para que
la Corporación proceda a la designación de uno
de sus miembros, como Comisionario que la re-
presente en la elección del Diputado provincial de
representación municipal correspondiente al par-
tido judicial a que el municipio pertenece.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elec-
ciones de Diputados Provinciales n.º 405/1964, de 22
de febrero último, y al capítulo II del Reglamento
de Organización, funcionamiento y régimen jurí-
dico de las Corporaciones locales, que contiene las nor-
mas aplicables a dicha elección y a los artículos 226
al 228 de la vigente Ley de Régimen local, en su
actual redacción según D. 406 de 22 de febrero de
1964, quedando bien enterados de su contenido los
señores concurrentes.

22 MAR 1964

Inmediatamente se dió principio al acto de eleccion, rotando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papellita, al Compravionario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la rotacion se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

D. Guillermo Pont Cuill	=	Cuatro Votos	4
D. Antonio Jinarid Vidal	=	Dos	2
D. Jorge Martorell Sabris	=	Uno	1

En vista de que con arreglo a los anteriores resultados Don Guillermo Pont Cuill es el miembro de esta Corporacion que ha obtenido mayor número de votos.

En su consecuencia, y despues de hacer constar que no ha habido reclamacion ni protesta alguna respecto a los actos de rotacion y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compravionario en representacion de este Ayuntamiento al Concejal D. Guillermo Pont Cuill, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citacion, ante la Diputacion provincial el próximo día 29 de marzo a los diez de la mañana, para proceder, con los demás Compravonarios del Partido judicial a que este Municipio pertenece, a la eleccion del correspondiente Diputado provincial de representacion municipal.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las diez veinte y cinco minutos extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de servir testimonio de

22 MAR 1964

[Handwritten flourish]



la misma, dentro del improrrogable plazo o término de cuarenta y ocho horas, al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 152 del citado Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales. Doy fe. Con aprobación no se ha tildado "plazo o", línea primera de este folio y acta. Y doy fe.



[Signature]
Antonio Ginard

[Signature]
Jorge Mastrolu

[Signature]
Antonio J. J. J.

[Signature]
Antonio J. J. J.

[Signature]
Antonio J. J. J.

[Signature]
Antonio J. J. J.

[Signature]
Francisco J. J. J.

= 9 =

22 MAR 1964 Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo

de 1964 para el nombramiento del Comisionario que

Señores asistentes: ha de proceder a la elección de Procurador en Cortes, re-

S. Antonio Ginard Vidal representante de los Municipios de esta provincia con ex-

S. Jaime Ferrá Ferrá elusionar del de la capital

S. Mateo Balaguer Vicens En Puigpenent a veintidos de marzo de mil novecientos

S. Guillermo Pont Lluís sesenta y cuatro, se reúne a las diez y media de la mañana.

S. Jorge Mastrolu Habéis en su sesión extraordinaria, previamente convocada

S. Antonio Ferrá Ram al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia

S. Antonio Morell Ferrá del Sr. Alcalde S. Antonio Ginard Vidal y asistencia

de los Cancejales que al margen se expresan y del ins-
crito secretario, S. Francisco Rosillo Pons.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión,
manifiesta el consenso que estando convocadas elecciones
para el nombramiento de Procuradores en Cor-

22 MAR 1964

tes, representantes de los Municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la capital de cada una de ellas el día 29 de marzo próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Campesinista que la represente en dichas elecciones.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal, número 404/1964 de 22 de febrero último, - que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, rotando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papelita, al Campesinista representante de este Ayuntamiento.

Terminada la rotación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

Dn Guillermo Pont Cimill	= Cuatro Votos	4
Dn Antonio Girard Vidal	= Dos	2
Dn Jorge Martorell Soleris	= Un	1

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados Dn Guillermo Pont Cimill ha obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única rotación.

En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de rotación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Campesinista en representación de este Ayuntamiento al Concejal D. Guillermo Pont Cimill a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse,

22 MAR 1964



sin nueva citacion, ante la Diputacion Provincial, el proximo dia 29 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Campromisarios, a la eleccion del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, ordenado el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once, extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme firman los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable termino de una hora y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al articulo 5º del Decreto de 18 de febrero de 1955, declarado aplicable a esta eleccion. Soy fe.



Antonio J. Guara
J. J. Guara

Antonio Xula

George Montroff
José Ferrer

J. Balaguer

George Montroff

Antonio J. Guara

Francisco Rosello

Diligencia

= En Puigpunent, a siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que el dia de hoy no se ha celebrado sesion ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sres. Concejales. Soy fe.



El Secretario,

Francisco Rosello

Sr. asistentes

Sr. Alcalde:

Sr. Antonio Givard Vidal

Sr. Concejales:

Sr. Jaime Pura Pura

Sr. Mateos Salasque Vicos

Sr. Guillermo Pont Cunill

Sr. Jorge Martorell Molins

Sr. Antonio Morde Ferris

En Puigpunyent, Baleares, siendo las veinte horas del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Antonio Givard Vidal, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación Sr. Francisco Rodolfo Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria del 5 y extraordinarias del 22 del pasado mes de marzo, siendo firmadas por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Lij.º Gij.º Pro^{ral} año 1963

= Una vez examinada y comprobada la Cuenta rendida por el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado a este Ayuntamiento, por la cobranza de los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana de 1963, y pendiente de cobro de 1962, 1961, 1960, 1959, 1958 y 1957, que importa tanto en cargo como en Dato, la cantidad de ochenta y siete mil novecientos veinte y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (87.229'95 ptas.), se acuerda por unanimidad aprobarla íntegramente, por lo que quedan aprobados, todos y cada uno de los asientos que en ella se comprenden, referidos al 31 de Diciembre de 1963; y, que se expida certificación de estos acuerdos para su remisión a la Jefatura de dicho Servicio, a los efectos intercurados por la misma.

Acuerdo retrospectivo

del 5 de marzo 1964

= Por no haberse incluido en la sesión del 5 de marzo de 1964, se obtiene en que se tomó, se incluye en esta el siguiente acuerdo: Se da cuenta de haberse invertido totalmente la subvención de 51.665'65 pesetas concedida a este Ayuntamiento para la reparación de



[Handwritten signature]

los daños causados por el temporal de lluvias ocurrido en el mes de Septiembre de 1962, se acuerda por unanimidad aprobar las relaciones de jornales invertidos en cantidad de 26.472'60 pts. y la cuenta por materiales que asciende a 16.973'05 pts.; los cuales suman en jinto un total de 61.445'65 pts., igual al importe de la subvención.

Iguualmente se acuerda se confeccionen las Cuentas justificadas de todo y se presenten por duplicado ejemplar en la Comisión provincial de servicios técnicos de Baleares, y sean efectuados los pagos correspondientes con cargo a la rubrica de T. T. y Lev. del presupuesto de "municipales" Subvención de la D.ª Gen. del Tesoro para reparar daños de los temporales del mes de Septiembre de 1962 por su total importe de 61.445'65 pesetas.

Liquidación 1.º trimestre 1964: Liquidación aprobada por unanimidad, la liquidación presentada por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Xavier Sans, la cual arroja un saldo a su favor de 242'20 pesetas, por las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1964.

Cuenta recaudación 3.º semestre 1963: Después de examinada fue por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento, del 3.º semestre 1963; a saber:

:: CARGO ::		= Pesetas =
Total voluntaria	173.952'45	
Total ejecutiva	32.835'70	206.788'15
:: DATA ::		
Ingresos en voluntaria	125.565'02	
Ingresos en ejecutiva	248'32	125.813'34
Pen.ª cobro en voluntaria	40.860'19	
Pen.ª cobro en ejecutiva	40.116'62	
Bajas	-	80.974'81
	Diferencia:	0'00

Cuenta Rend. 1.º trim. 1964: A continuación se aprueba por unanimidad la Cuenta

de Caudales rendida por el Depósito, Sr. Jaime Peña Pe
ra correspondiente al primer trimestre del año actual:

Existencia en 31-XI-1963	118.272'12
Ingresos	31.675'46
Suma:	149.947'58
Importan los pagos	0'00

Existencia para el 2º trimº de 1964: 149.947'58 + 1/2

Aprobación definitiva: Puertos de manifiesto a los reunidos los documentos referentes
ra obra con cargo a a la inversión del donativo de la Dirección general del Tesoro,
Sub. Gen. del Tesoro: para reparación de la denominada carretera riego de Es-
telmencho, en cantidad de 61.445'65 pesetas, son aprobados
todos ellos por unanimidad, habiéndose invertido la to-
talidad en la siguiente forma:

En mano de obra, pesetas	44.472'60
En Materiales y Transportes	16.973'05

que suman en junte la cantidad de pesetas 61.445'65
igual al importe de la subvención. Acordándose sean he-
chos los respectivos pagos con cargo a la consignación
existente para ello en Valores Independientes y Auxilia-
res del Presupuesto.

Acdo. de 26 Enero 1964 = Dada cuenta de tener que acordarse sobre lo juramen-
te acordado en principio en Sesión de 26 de Enero de este a-
ño sobre lo dispuesto en la Ley 108/1963; se acuerda por
unanimidad esperar para resolver en definitiva en
la próxima sesión ordinaria a celebrarse por este A.
yuntamiento.

Instancias obras = Liquidamente son aprobados los siguientes expe-
dientes de obras particulares:

- Nº 80 - Sr. Antonio Wang Navin
- Nº 81 - Sr. Miguel Cabot Vidal
- Nº 82 - Sr. José Peiró Salas
- Nº 83 - Sr. Gabriel Morey Roca
- Nº 84 - Sr. Acosme Vidal Llinas

Asimismo son aprobadas las liquidaciones de obras.



— 0 —

que figuran en cada uno de ellos.

Marcos

- Son presentadas por el Secretario Interventor a la Comisión de Hacienda, las relaciones de marcos. Se acordó que sea estudiada por dicha Comisión.

Obras a inaugurar
en 18 Julio

- Se acordó por unanimidad comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Mallorca, que este Ayuntamiento tiene en proyecto para ser inaugurada el 18 de Julio próximo la de reparación y restauración del Camino de San Puyiguent también conocido por Carretera vieja de Estellocos.

Ingresos

- Son aprobados los siguientes ingresos realizados en el presupuesto ordinario desde el 7 al 15 de marzo último.

XII-1-38: S. M. N. P. F. A. L., 105'93 pt. por saldo a favor de este Ayto. - quin líq. a 31-XII-1962.

XIII-3-8: S. M. N. P. F. A. L., 25'60 pt. intereses Saincias de Propios y Responsabilidad del año 1961.

XII-4-44: S. M. N. P. F. A. L., 130'30 pt. recargo municipal y Industrial Muías de 1963.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós y dos horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión: de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

Antonio Givard

José Ferrer

José Sabaguer

José G. Pont

José M. Morell

G. Morell

Francisco Quintana



= 11 =
16 ABR 1964

Los asistentes:

Se. Alcalde. En Puigpiment, Palcares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reunió en esta Casa Comunal el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. M. S. Mateos Salazar Viquez, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al efecto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para tratar sobre asunto de la fábrica de cemento, solicitada por Cementos de Palcares, S.A., concurriendo el Sr. secretario de la Corporación Sr. Francisco Rosillo Ponce.

Y siendo la hora señalada en las oportunas convocatorias por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

Dada cuenta de haber sido desuelto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palcares el expediente instruido a instancia de "Cementos de Palcares, S.A." en solicitud de concesión de licencia para la instalación de Fábrica de Cemento Portland, en el paraje denominado "San Serra" de este término municipal, debidamente informado el día 14 de los antecedentes y siendo la calificación efectuada por dicha Comisión la de -actividad molesta- de las incluidas en el artículo 3º del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y resultando, asimismo, que dicha calificación lleva como consecuencia que los sistemas correctores propuestos ejercen en principio la suficiente garantía de seguridad y eficacia, siempre y cuando sean los que se expresan en la Memoria correspondiente al Proyecto que acompaña el expediente de que se trata, y resultando que dicho informe es favorable al establecimiento de la actividad, siempre y cuando sean observadas las disposiciones generales y especiales vigentes sobre el particular, procede y se otorga la licencia pedida, condicionada a que con carácter previo al funcionamiento de la

16 ABR 1964



[Handwritten flourish]

actividad sean adoptadas las siguientes medidas correctoras, a saber: las que figuran en el Proyecto y Memoria; las de la Delegación de Industria; las de la Jefatura Provincial de Sanidad y las que acuerde el Ayuntamiento, previo dictamen del técnico municipal competente que sea designado para girar visita de inspección a dicha actividad, al objeto de comprobar la eficacia práctica de las medidas correctoras propuestas. Dese cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 15 de Marzo de 1963. El interesado deberá abonar los derechos correspondientes, según Ordenanza Fiscal vigente.

Y después de acordar se de la tramitación que corresponde al expediente, por el Sr. Alcalde se levanta la presente a las veinte y una horas y quince minutos, de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.

Antonio Güisasa

José Ferrer

M. Batague

Jorge Estarred

Antonio Ferrer

Antonio Durillo

Francisco Durillo

- 5 MAY 1964

Litigancia

En Puigpúnt a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar por la presente que en este día, el Ayuntamiento no cede sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe. El Secretario:

Francisco Durillo



- 8 MAY 1964

En. asistentes:

L. Mualde,

D. Antonio Ginard Vidal
En. Concejales
D. Jaime Serra Serra
D. Matías Dalaguer Vicent
D. Jorge Martorell Galbis
D. Antonio Serra Serra
D. Antonio Moroll Serra

En Puigpunyent, Baleares, siendo las veinte horas del día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Mualde D. Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los En. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurrendo el Secretario de la Corporación D. Francisco Rulló Pons.

Alinto el acto por el Sr. Presidente fueron leídas y aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones, ordinaria del mes de abril, siendo firmadas a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se para al orden del día y se toman los siguientes acuerdos, todos ellos por unanimidad:

Obras particulares

= Son aprobados los expedientes de obras particulares números 86 a 92, ambos inclusive del año actual, todos ellos por reparaciones, así como sus respectivas liquidaciones de los derechos de Proleaurca y derechos de técnicos que en ellos figuran.

Ayunt. de Palma

= Dada cuenta del escrito del Ayuntamiento de Palma ofreciendo satisfacer gastos de desplazamiento a los organizadores folklóricos de esta villa, por si quieren contribuir a participar en las Fiestas de Palma que se organizan para conmemorar el 25º Aniversario de la Paz Española, se acuerda comunicar que no existen en la actualidad en esta Villa, grupos folklóricos de ninguna clase, por lo que no es posible aceptar el ofrecimiento, que se agradece.

Ingresos

= Se da cuenta de haberse realizado en Areas municipales desde la última sesión ordinaria, los siguientes ingresos:

M. 7.1.1: De la Heda. Ptas. 1300'00 pta. im porte a cuenta del recargo sobre Hacienda Fiscal del año actual.

- 8 MAY 1964

[Handwritten signature]



H 111-4-44: De la Heda. Pca, importe entrega con pluri entaria a p. rta 19938, por cargo municipal sobre licencia Fiscal pasado año 1963.

Anteproyecto de Presupuesto ordinario para 1964 = Dada cuenta, examinado y discutido detenidamente el Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964, formulado por el Sr. Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, resulta que los gastos ascienden a 616679'07 pesetas, no alcanzando los ingresos mas que a la suma de 404.250'00 pesetas, o sea, que presenta un deficit de pesetas 212.429'07, por lo que, se acuerda:

Que, sin perjuicio de dar cumplimiento a todas las disposiciones previas por la Ley 108/63 de 20 de julio de 1963 y a las instrucciones dictadas para su aplicacion, sea redactado el Presupuesto de que se trata, Ni relado, lo que puede conseguirse modificando las Ordenanzas Fiscales y aumentando sus respectivas tarifas, tal como ha sido realizado por la mayoria de Ayuntamientos de esta Isla, lo cual es factible a virtud de lo dispuesto en el parrafo 3º del articulo 218 del Reglamento de Haciendas Locales, mediante su aprobacion, exposicion al publico y presentacion simultanea con el presupuesto ordinario para 1964.

Nivelacion presupuesa = Seguidamente y al objeto de lograr la nivelacion del Presupuesto para 1964, se acuerda:

Modificar las tarifas de las Ordenanzas Fiscales de aplicacion en este Municipio, elevandolas al mismo o similar tope de las de los restantes Ayuntamientos de la provincia, con lo cual se consigue la nivelacion del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964, en el que se pueden hacer todas las mejoras del Decreto 108/63, si bien se ubasa en 3'07%, o sea el 11'22%, el tope del 25% para atenciones del Personal tecnico y administrativo, pero no se excede el 55% (que es el que corresponde a este Ayuntamiento por el numero de habitantes) por

gastos de personal de todo índex, ya que en cuanto que arriente a 236.026'12 pesetas, suponen solamente el 39'33% del presupuesto líquido cifrado en 600.000'00 pesetas.

Como consecuencia de lo expuesto, suplicar a la Dirección General de Administración Local, que previo acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, tenga a bien el autorizar a este Ayuntamiento para rebasar el expresado porcentaje máximo del 25% por gastos para atenciones del Personal técnico y administrativo y llevarlo al 28'04%, que es el que suponen los gastos de dicho personal y que arriente a 168.433'77 pesetas, respecto del presupuesto líquido de 600.000 pesetas.

Dada su necesidad, solicitar igualmente de la Dirección General de Administración Local autorización para contratar el siguiente personal con dedicación no primordial ni permanente, a saber:

Un Depositario de Fondos.

Un Apoderado en la Capital de la Provincia.

Un Encargado del cuidado y limpieza de los puntos de luz y del alumbrado públicos del Municipio.

El caso se previene en el número 2.4 de la Norma 8.ª Personal contratado-, de la Instrucción 1ª para la aplicación de la Ley 108/63, de 30 de julio, sobre regulación de los emolumentos de los Funcionarios de la Administración Local.

Dirección General de Adm. - A los efectos de dar cumplimiento a lo acordado en sesión de la Administración Local celebrada el día 21 de febrero último sobre revisión de Plantillas, se resuelve lo siguiente:

Hecho por este Ayuntamiento el detenido estudio de las posibilidades de este Municipio, desde el punto de vista de la nueva Corporación, se acuerda por unanimidad:

- 1.º Completar la documentación relativa a "Revisión de Plantilla" acogiéndose este Ayuntamiento al apartado b) del art. 6.º de la Ley 108/63 de 30 de julio de 1963 y solicitar de la Dirección General de Administración Local, autorización pa-



[Handwritten signature]

ra rebasar el porcentaje del 25% del presupuesto líquido calculado para el actual ejercicio.

2º. Elevar el presupuesto calculado, cifrado en 404.250'00 pesetas en el folio 5 del expediente de Revisión de Plantilla, que se remitió a la Dirección General de Administración Local en 10 de febrero último a la cantidad de 616.649'07 pesetas, lo que es factible al modificar las tarifas de las Ordenanzas Fiscales. Mas, al tener que descontar las operaciones de crédito, queda líquido dicho presupuesto en la suma de 600.000'00 pesetas.

3º. Como consecuencia del expuesto estudio de reajuste, modificar las cifras del importe de los gastos de Personal, sustituyendo las fijadas en el folio 5 resulto del expediente enviado que dicen - 170.263'77 Ptas - y - 241.926'12 Ptas - por las respectivas de - 168.463'77 Ptas - y - 236.026'12 Ptas. Así como también modificar las cantidades que figuran en el propio folio en sus números 5º y 6º, que dicen - Ptas. 19.700'00 - y - Ptas. 91.116'57 - por las respectivas de - Ptas. 13.700'00 - y - 91.216'57 -.

Por lo demás, queda invariable la cifra del número 6º en la suma de 131.109'55 ptas.

4º. Elevar la documentación presentada en la Norma 18º de la Circular fecha 12 de diciembre 1963, de la Dirección General de Administración Local, dictando normas complementarias sobre revisión y aprobación de Plantillas; de conformidad con el escrito de este Ayuntamiento fecha 10 de febrero último obrante al folio 7 del expediente de Revisión de la Plantilla de este Municipio.

Bases de Ejecución del Presupuesto para 1964 = Seguidamente son presentadas por el Sr. Secretario - Interventor, las Bases de ejecución del Presupuesto para 1964, las cuales son por unanimidad aprobadas.

Casa de Galilea = Por el Concejal Sr. Balaguer, se insiste en que urgentemente se proceda a la venta del inmueble de Galilea, adquirido de los Sindicatos, pero se estima por todos los

reunidos habrá que proceder a una nueva valoración, ya que la que figura en el expediente incoado a tal efecto, es en la actualidad baja.

En vista de ello, queda delegado el Concejal Sr. Ferrá Ferrá, para concurrir al habla con el Arquitecto de la Zona, Sr. Malberti, quien después de conocer dicho inmueble, expedirá el correspondiente certificado o valoración de la respectiva casa.

Plan de Ordenación = Igualmente se reconoce por todos los reunidos la precisión de activar la confección del Plan de ordenación de la Hada de Galilea, y se estima, de común acuerdo que también debe de ser encargado al Sr. Arquitecto de esta Zona, el Sr. D. Cristóbal Malberti, jurio presupuesto de coste del mismo, que le será interesado, por los Sr. Concejales presentes.

Policia Urbana : Toda cuenta de las quijas vertales producidas por la Hda. D. Estaburo Pasa, sobre las aguas sucias que se le vierten en sus conducciones de aguas, por sus vecinos, se acuerda por unanimidad, que por el Guardia Municipal Sachu, sean avisados dichos vecinos, así como también cualquier otro del pueblo que no observe la debida limpieza y cuidado en tan importante asunto.

Ingresos : Son aprobados los siguientes ingresos valorados en el presupuesto ordinario desde el 15 de abril al 23 del mismo mes: a saber:
I.1.1: De la Hada. P.º 1.200'00 pto. a/c.º Sr. D. Fiscal año 1964
VIII.4.44: De la Deleg. de Hada. de Polanco, 199'38 pto., importe entrega complementaria liquidada a alcanzar a este Dept.º por R.º M.º Sr. Fiscal. del pasado ejercicio de 1963.


Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinti y dos horas y cinco minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión, de todo lo cual extendido la presente, que firman los asistentes con cargo el Secretario que doy fe.

Antonio Ferrer

Ferrá Ferrá

Alcalde




George M. Ferrer
Antoni M. Ferrer
Antoni M. Ferrer



Francisco Ferrer

= 13 =
 11 MAY 1964

= Sesión especial dedicada a la aprobación del presupuesto ultra-
 da en única convocatoria el día 11 mayo 1964. =

<p>Concejales asistentes</p> <p>D. Jaime Ferrer Ferrer</p> <p>D. Mateu Balaguer Vicini</p> <p>D. Jorge Martorell Mollis</p> <p>D. Antonio Ferrer Roca</p> <p>D. Antonio Mollis Ferrer</p> <p>...</p> <p>Concejales que han con- sido su asistencia.</p> <p>D. Guillermo Pont Cunill</p> <p>...</p> <p>Concejales que han faltado sin excusa:</p> <p>NINGUNO</p> <p>...</p>	<p>En Puigpuent, Mallorca, a once de mayo de mil noveci- entos sesenta y cuatro y siendo la hora de las veinte; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento ba- jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ginard Vidal y con la asistencia de los tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen -habiendo faltado los que en el mis- mo margen se señalan- al objeto de discutir y, en su caso a- probar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, pa- sado al ejercicio de 1964, devado a esta Corporación municipi- pal por el Sr. Presidente de la misma en la forma previa- ta por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Lo- cal y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.</p> <p>Disentidos detenidamente cada uno de los artículos y cla- usulas que comprende dicho Proyecto de presupuesto y en- contrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así co- mo con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, en votación ordinaria, previo el examen del Proyecto rec- tificado, en que se recogen las modificaciones en el tex- to y tarifas de las Ordenanzas Fiscales de este municipio, el prestarle aprobación plena, y al propio tiempo, con- forme a la facultad que concede el art. 218.3 del vi- gente Reglamento de Haciendas locales, también se a- corda en votación ordinaria y por unanimidad, el aprobar dichas Ordenanzas Fiscales comprendidas en el oportuno expediente instruido al efecto, con cuyos an-</p>
--	--

11 MAY 1964

mentos se causique la irrevocacion del presupuesto. Dichos Ordenanzas son las siguientes: Lito Municipal; Concesion de placas; Voz publica; Licencias para construcciones y obras; Licencias de apertura de establecimientos; Inspeccion de calderas de vapor, esteras y demas generacion de energia; Servicios de Cementerio; Dragaje de caudales; Ocupacion del subsuelo de la via publica; Contrata de carnages en edificios particulares; Ocupacion de la via publica y Puestos Publicos; Licencias para industrias callejeras y ambulantes; Escaparates, muestras y letreros visibles desde la via publica; Andenes o arrastres de vehiculos por vias municipales; Recargo municipal sobre las cuotas de Licencia Fiscal del impuesto industrial; y. Prestacion personal y de transportes.

Queda consensualmente fijado el total de ingresos en Seiscientos diez y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas con siete centimos, y el de gastos en seiscientos diez y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas con siete centimos, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto y por tanto sin deficit inicial.

A continuacion el Señor Presidente declaro aprobado validamente el presupuesto en la forma descrita, por ser el numero legal de miembros de la Corporacion y haber obtenido la mayoria absoluta de dicho numero.

Despues se acordó que el presupuesto de referencia y las Ordenanzas fiscales modificadas se expongan al publico remitiendose copias certificadas de aquil y de estas a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de su aprobacion definitiva, levantandose seguidamente la sesion siendo la hora de las veinte y dos y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Antonio Girona

Juan Ferrer

J. M. Salas



[Handwritten flourish]



George Martorell
[Signature]

Antonio...
[Signature]

Diligencia : En Píupiment, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que en el día de hoy no ha celebrado sesión ordinaria en 1.ª convocatoria el Ayuntamiento, por no haberse presentado para ellos los Sr. Concejales. *[Signature]*



El secretario,
[Signature]

= 16 =
- 4 JUN. 1964

En Píupiment, Balears, siendo las veinte horas del día cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando el secretario de la Corporación D. Francisco Roselló Pons. Acordado el acto por el Sr. Presidente, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones, ordinaria del día 7, y extraordinaria del día 11, del pasado mes de mayo, siendo firmadas a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se para al orden del día y se resuelven los siguientes asuntos:
Punto segundo el Sr. Presidente manifestó que, como ya se para la cuenta general del ejercicio ordinario del ejercicio de 1963. han las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del ejercicio ordinario correspondiente al ejercicio de 1963.

Punto primero de la cuenta general del ejercicio ordinario del ejercicio de 1963.

la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su ratación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad en ratación ordinaria, y en la siguiente forma:

Ingresos liquidados, por pesetas	448.084'39
Pagos liquidados, por pesetas	329.812'27
Existencia en 31.XII.1963:	118.272'12

pesetas, con un superávit final de 75.055'80 pesetas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Sustramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta y aprobación = Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se ha dicho en las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su ratación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad en ratación



[Handwritten flourish]

ordinaria, con el siguiente

RESUMEN

ACTIVO, pesetas	146.024'05
PASIVO, pesetas	9.000'00
Líquido a favor:	137.024'05

pesetas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación de la Cuenta anual de I. T. y A. del P. de Puerto, de 1963 =

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y Auxiliares del Puerto, correspondiente al ejercicio económico de 1963, rendida por el Depositario de la Corporación, Sr. Jaime Ferrá Ferrá, y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Sr. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1963, referente a Valores independientes y Auxiliares del Puerto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Cuenta de Cauda. = A continuación es puesta de manifiesto a los señores concejales la Cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio de 1963, rendida por el Depositario - Concejal clavero de este Ayuntamiento, Sr. Jaime Ferrá Ferrá, debidamente informada trimestralmente por el Sr. Interventor, la cual

continúa en la cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio de 1963, rendida por el Depositario - Concejal clavero de este Ayuntamiento, Sr. Jaime Ferrá Ferrá, debidamente informada trimestralmente por el Sr. Interventor, la cual

- 4 JUN. 1964

examinada con todo detenimiento, con la documentación que la acompaña es aprobada por unanimidad con el siguiente: = RESUMEN = Pesetas:

Existencia en 31.XII.1962	73.610'23	
Ingresos en trimestre 1º de 1963	33.724'25	
Ingresos en trimestre 2º de 1963	131.594'01	
Ingresos en trimestre 3º de 1963	54.657'80	
Ingresos en trimestre 4º de 1963	<u>154.495'10</u>	448.084'39
Pagos efectuados en trim. 1º: 1963	73.825'85	
Pagos efectuados en trim. 2º: 1963	78.063'90	
Pagos efectuados en trim. 3º: 1963	77.309'12	
Pagos efectuados en trim. 4º: 1963	<u>100.613'40</u>	329.812'27
Existencia en 31 de diciembre 1963:		118.272'12

pesetas. —

Cuenta de Caudales = Liquidamente son puestos de manifiesto a la Corporación del 1º Trim. Instancias obras particulares: los siguientes expedientes instruidos en solicitud de autorización de obras particulares que llevan los siguientes números del año actual, a saber, 85, y 93 al 105, ambos inclusive, los cuales son aprobados por unanimidad, con aprobación de las respectivas liquidaciones de los directores de Ordenanza que figuran en los mismos, y decedidos del Aparajador municipal por informes.

Instancia de Permiso de Parada: Dada cuenta de la instancia suelta por D. Juan Salas Salam, en solicitud de autorización de permiso de parada, se acuerda por unanimidad: Conceder permiso de Parada a Don Juan Salas Salam, mayor de edad, vecino de Palma con domicilio en la c/ Padre Bartolomé Pou, n.º 113-2º, para el vehículo de su propiedad, marca Plymouth, de 22 H.P., matriculado J.-8600 para que pueda prestar con dicho vehículo el Servicio de Moquiler en la Puntón Gallica de este Termino.

Homenaje = Informado el Ayuntamiento de que la Comisión Organizadora del Homenaje al Vto. Sr. San Elviro Sans



Rauelli, tiene solicitada la Medalla de la Provincia, que se le
rá solemnemente impuesta con motivo de su jubilación, por
sus merecimientos personales y meritaria labor desarrollada
al frente de la Jefatura Provincial de Administración Local,
en beneficio de los municipios de la Provincia durante sus
largos años de actuación, acuerdan, por unanimidad, a
darse con entusiasmo a la petición y hacer constar su com-
placencia por el merecido homenaje que se proyecta tribu-
tar a San Elviro.

También celebra la Corporación poder expresar el homena-
jeado, mediante dedicatoria individualizada en el
Album Histórico que se proyecta ofrecerle, su particular
reconocimiento por las atenciones, colaboración y par-
ticulares atenciones recibidas en la gestión de asun-
tos relacionados con el Municipio de Puigpunent.

Ingresos

Se han aprobado los siguientes ingresos autorizados en el Pu-
supuesto ordinario el día 18 de mayo último:

IV-1-28: De la Delegación de Hacienda de esta provincia, 30956'92
pesetas, importe 2.º trimestre de compensación mensual del año 1964,
a percibir con arreglo al art.º 8.º Ley 108/63, dido digo 85/1962, de 24
de diciembre de 1962, por las exacciones impuestas en el art.º 1.º
de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y
tres horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de to-
do lo cual extendiendo la presente, que firman los asistentes con-
migo el Secretario. Con aprobación no se leen tildados,
"Iba a proa", "Cuenta de Caudales", "del 1.º Trim.", y "108/63, dido",
lincas, cinco, quince, diez y seis y veinte, fallos cincuenta y siete vu-
elto, cincuenta y ocho vueltos y cincuenta y nueve de este
libro y acta. J day fi



Antonio Ricard

Rauellí

Matagosa

Antonio Gual
Antonio Gual

Antonio Serra
Antonio Serra

Francisco Casella
Francisco Casella

= 15 =

30 JUN. 1964

En la villa de Puigpunyent, provincia de Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en este Ayuntamiento la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Antonio Ginard Vidal, concurriendo los Srs. Concejales Sr. Mialde, Sr. Antonio Ginard Vidal, concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver y en su caso acordar sobre lo dispuesto en la Orden del 11 de este mes, inserta en el B.O. Estado de día 16 de los corrientes, número 144, del Ministerio de la Gobernación sobre normas para el pago con carácter provisional de los nuevos haberes establecidos por la Ley 108/1963, a los funcionarios de las Corporaciones locales que tengan todavía pendiente la aprobación de sus plantillas de personal; asistiendo el Secretario de la Corporación, Sr. Francisco Casella Sans.

Hecha la sesión y de orden del Sr. Presidente, fue dada lectura íntegra a la Orden referida, de la que quedaron impuestos los Srs. Concejales concurrentes y previa debida deliberación, se acordó por unanimidad:

1º = Hacer uso de la autorización que concede la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de este mes, inserta en el Boletín Oficial del Estado nº 144 del 16 de los corrientes, por hallarse cumplida esta Corporación en el número 4 de aquella, ya que sólo cubra el porcentaje para gastos de personal administrativo y técnico en cantidad inferior al 20%, sin sobrepasar por gastos de personal por

30 JUN 1964



[Handwritten flourish]

todos conceptos; y en consecuencia, sean satisfechos a los funcionarios de este Ayuntamiento, con el carácter previsto en dicha Orden, los nuevos emolumentos establecidos por la Ley 10 8/1963, desde la fecha de su concesión hasta el día de hoy; así como también en lo sucesivo.

2.º Con su expresa certificación de lo acordado, la cual será elevada a la Dirección General de Administración Local dentro del plazo de dos días, acompañada de atento oficio, por correo certificado, conforme dispone el número 8.º de la repetida Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dan normas para el pago con carácter provisional de los nuevos haberes establecidos por la Ley 10 8/63, a los funcionarios de las Corporaciones Locales que tengan todavía pendiente la aprobación de su plantilla de personal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, y que ha sido resuelto, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y una horas y quince minutos; de todo lo cual extendido esta acta, que firman los asistentes, con cargo al secretario que certifica.

Antoni Ferrer

Raimon Ferrer

M. Salas

Antoni Masell

Josep Collar

Antoni Ferrer

Francisco Rosell

- 7 JUL 1964

Litigancia



En Puigpunent, Mallorca, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha reunido que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento en 1.ª convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Doy fe. Al Secretario,

Francisco Rosell

- 9 JUL 1964

Los asistentes: En Puigpoment, Dalauers, siendo las veinte horas del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los Sr. Concejales, Sr. Jaime Serra Ferrá, Sr. Mateu Balagué Vicens, Sr. Jorge Martorell Martí y Sr. Antonio Ferré Roca. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, fueron lidas por el Sr. Secretario, las actas de las sesiones, ordinaria del día 4 y extraordinaria del día 30, ambas del pasado mes de junio, las cuales halladas conformes, fueron por unanimidad aprobadas, siendo firmadas a su debido tiempo por los Sr. concurrentes.

A continuación se para al orden del día, tratándose los siguientes asuntos que figuran en aquella, a saber:

Aprobación Presupuesto ordinario para 1964 = Seguidamente se da cuenta de haber sido aprobado con fecha 30 de junio último el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el año actual. La Corporación acuerda el darse por enterada.

Aprobación Ordenanzas Finales para 1964 = También se da cuenta de haber sido aprobadas por la Delegación de Hacienda de Dalauers con fecha 30 de junio último las Ordenanzas Finales para ser aplicadas durante el actual ejercicio. La Corporación acuerda darse por enterada, a su cargo de que tendrá que sujetarse a las mismas en su aplicación.

Tablas de Plus Valía para el trienio 1965 a 1967 = Por el Sr. Secretario-Interventor se hace presente a los reunidos de la petición de hacer las nuevas valoraciones de los terrenos, para ser aplicadas durante el próximo trienio 1965-1967. Después de deliberar acuerdan por unanimidad los reunidos, que las Tablas a confeccionar de valoración de los terrenos del Termino sujetos al pago del arbitrio del incremento del valor de los terrenos las confeccionarán los propios Concejales, y que les traerán hechas al Ayuntamiento para su aprobación.

69 JUL 1964



Fábrica de Cemento - Se da cuenta de haber sido presentado un recurso de reposición contra el acuerdo de este Ayuntamiento concediendo licencia para instalar fábrica de cemento portland. Se acuerda por unanimidad separar a que termine el plazo para recurrir, para examinarlo, acabo con otros que se puedan presentar.

Liquidación Sr. Apado - Seguidamente es aprobada por unanimidad, la liquidación presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palencia, D. F. Xavier Sans Ferrillo, correspondiente al 2º trimestre del año actual, la cual arroja un saldo a su favor de pesetas 1.000'00 por las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento, durante el periodo expresado. Es aprobada por unanimidad, acordándose su reintegro por Depositaria en la cifra de 1.000'00 pts. mencionada, a la mayor brevedad.

Plan de Ordenación Urbana de Galicia
Cara de Galicia - Dada cuenta de la petición de tener la valoración de la Zona de Galicia, propiedad de este Ayuntamiento, sita en Carretera General sin número, se acuerda por unanimidad intervenir al Sr. Arquitecto Don Cristóbal Malberti Fernández, a que, efectúe la valoración oficial del expresado inmueble y la remita a este Ayuntamiento, para ser usado al expediente de enajenación de la misma. A cuyos efectos se dará traslado del acuerdo que antecede al Arquitecto Sr. D. Cristóbal Malberti Fernández.

Plan de Ordenación Urbana de Galicia - Dada cuenta del escrito recibido del Arquitecto, Don Cristóbal Malberti Fernández en que ofrece redactar el Plan General de Ordenación Urbana de Galicia de este término por una cantidad comprendida entre 20.000'00 y 25.000'00 pesetas, sin exceder de la última, se aceptado por unanimidad en especifico.

Igualmente se acordado por unanimidad, se da traslado de este acuerdo al expresado Sr. Malberti al objeto de que a la mayor brevedad proceda a la redacción del Proyecto, ya que es urgentísima la necesidad de regularizar el régimen de las edificaciones en dicha Aldea.

- 9 JUL 1964

JJ



- M. N. P. F. H. L. = De Dep. retenc. 1/ hab. func. mes Abril de 1964: 245'87 pts.
- " " " " " " : 1070 1/ hab. func. mes de mayo de 1964: 191'72 pts.
- " " " " " " : retenc. 1/ hab. func. mes de mayo de 1964: 245'87 pts.
- " " " " " " = Diferencias de cuotas a cargo de este Ayto. segun liquidacion especial Boletín 209-8, correspondiente al periodo comprendido entre el 1.º de julio al 31 de Diciembre de 1963; 6263'52 pesetas.
- M. N. P. F. H. L. = De Dep. Diferencias de cuotas por aumento de salarios, a cargo de este Ayto. segun liquidacion especial Boletín 209-8 de la M. N. P. F. H. L. correspondientes al periodo comprendido entre 1.º de Enero al 30 de mayo último: 3.914'70 pesetas.
- M. N. P. F. H. L. = De Dep. Diferencias de cuotas por aumento de haberes a los funcionarios desde 1.º de julio de 1963 hasta el 30 de mayo de 1964 retenidas a los mismos al serlo satisfechos los haberes correspondientes: 5.089'41 pesetas.
- M. N. P. F. H. L. = De Dep. 570 retenc. 1/ hab. func. mes Junio 1964: 637'32 pts.
- " " " " " " : 1070 1/ hab. funcionario " " " " : 1274'68 pts.
- J. L. R. & P. = " " Importe retenciones hechas a los funcionarios por impuesto 1/ R. & P. por remuneraciones fijas correspondientes a diferencias de haberes del 2.º semestre de 1963: 10.341'09 pesetas.
- J. L. R. & P. = De Dep. Importe retenciones hechas a los funcionarios por impuesto 1/ R. & P. por remuneraciones fijas correspondientes a sus haberes de los meses de enero a junio de 1964, segun los nuevos sueldos: 12.153'47 pesetas.
- J. L. R. & P. = De Dep. Importe retenciones hechas a los funcionarios por impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones eventuales que les han correspondido durante los meses de enero a junio, ambos inclusive, del año actual: 436'51 pesetas.
- Obras P.º Consistorial: Importe donativo voluntario de 2013'94 pesetas, hechas por el Contratista D. Rafael Salamanca Segui, para ser destinado al pago de las obras de la Casa Consistorial, realizadas o por realizar.
- Obras en general: Importe donativo voluntario de pesetas = 13.333'21; hechas por D. Rafael Salamanca Segui, para

ser invertidas por el Ayuntamiento en las obras que estemos
mas beneficiosas para el Municipio.

Pagos:

Seguidamente son aprobados los siguientes pagos con car-
go al Presupuesto ordinario aprobado para 1964, correspon-
dientes a las partidas que se expresan:

- I-2-2-19: C.R. a Inst. N.P. seguros profesionales unifica de los pe-
tajes Patronales de Segurament, del año 1959: 491'56 ptas.
- I-2-3-32: C.R. a C.N.S. Acc. Trab. por prima patronal n.º 185.499 de
este Ayunt. del año 1963: 84'50 ptas.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.A.C. (Roselló) de Manacor, por modificacion imp-
presa para elecciones del año 1960: 476'50 ptas.
- VIII-1-1-134a) = M. Secretario-Interventor de este Ayunt. D. Francis-
co Roselló Pous, importe diferencia de haberes del 2.º semestre
de 1963, por aplicacion Ley 108/1963: 34.911'45 pesetas.
- VIII-1-1-134a) = M. Auxiliar Administrativo de este Ayuntami-
ento D. Guillermo Ramiro Girard, importe diferencia de
haberes del 2.º semestre de 1963, por aplicacion Ley 108/63:
15.837'39 pesetas.
- VIII-1-1-134a) = M. Guardia Municipal de este Ayunt. D. Geofan
Palma Pauch, importe diferencia de haberes del 2.º se-
mestre de 1963, por aplicacion Ley 108/63: 19.371'45 pts.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.A.C. (Roselló) de Manacor, importe im-
presos para confeccion padrones de Justicia y Urbania, su-
ministrados contra reembolso en el mes de octubre del a-
ño 1960: 64'20 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.A.C. (Roselló) de Manacor, por modifi-
cacion impresa suministrada en 1962: 452'40 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. a Cd. Valluena, por un ejemplar de Texto refun-
dido del Reglamento de Redentamiento y recuadrados del
Espicito, suministrado en años anteriores: 50'80 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.A.C. (Roselló) de Manacor, por modi-
ficacion para documentos catastrales suministrada en el
año de 1960: 95'35 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. al Depositario de fondos de este Ayunta.

9 JUL 1964



- to por un desembolso en pago de giro postal, a cuenta de este Ayuntamiento, durante los años de 1959, 1960 y 1961: 90'10 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. a Ed. Camiller, de Madrid, por el importe de un ejemplar de un libro sobre la M. N. P. F. H. L. para este Ayuntamiento: 131'00 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. a Ed. Sucesio Financiero, importe de un ejemplar de dicho libro, para el Ayuntamiento: 251'65 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. a Ed. Camiller, de Madrid, importe f.º 167 de 31.XII.1963, por un libro para este Ayuntamiento "Sueldos de los Funcionarios de la Admin. Local, mas los gastos de curio: 55'00 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. a D.O. de la provincia, por dos anuncios de su parte de las obras de la Casa Comunal, que resultaron desiertas: 395'60 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. a Guo. Civil de Palencia, por anuncio en B. O. de la provincia n.º 250 de 2 de marzo de 1961, del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario de obras de la Casa Comunal: 25'00 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. a D. Antonio Matas Vich, chofer de la Escuela de esta Villa, por encargos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento durante el año 1959: 100'00 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. al Depositario de fondos de este Ayuntamiento, por suplicas para Agencias y transportes, durante los años 1959, 1960 y 1961: 133'55 pesetas.
- II-V-2-39 = C. R. a Municipalia, de Madrid, por un libro sobre M. N. P. F. H. L. suministrado a este Ayuntamiento el año 1961: 29'00 pesetas.
- II-V-7-49 = C. R. al Carpintero D. Gabriel Barceló: 3581'00 pesetas
- II-V-7-49 = C. R. al Cantero D. Jaime Peris Peris: 3550'00 pesetas
- II-V-7-49 = C. R. al Herrero D. Juan Gineza Vidal: 4.980'40 pts.
- II-V-14-75 = C. R. al Cen.º Munt.º D. Lorenzo Palmer: 116'80 pesetas.
- II-V-14-75 = C. R. a D. Lorenzo Palmer, por linea para estufas: 161'25 pts.
- II-V-14-86 = C. R. a D. Gaspar Palmer, con cubo para feno: 54'00 pts.

- II-V-2-86 = C. R. a D. Gaspar Palmer, 730 mts cuerda parras: 116'80 pts.
- II-V-22-92 = C. R. a G. y b. l. A., recibos V. A. desde 1963 a Ene 1964: 504'79 pts.
- II-V-22-92 = C. R. a Electrotécnica Nordh por peretas 3160'00. —
- II-V-22-92 = C. R. a Electrotécnica Nordh por peretas 2181'00. —
- II-V-22-92 = C. R. a D. Gabriel Barco Moriaga por peretas 50'00. —
- II-V-28-106 = C. R. a D. Luis Vila de Barcelana, rotulacion: 2150'00 pts.
- II-V-28-106 = C. R. a D. Miguel Moriaga, por peretas 39'00 —
- II-V-28-106 = C. R. a D. Gaspar Palmer, por peretas 34'00 —
- II-V-28-106 = C. R. a D. Bartolomé Roca, por peretas 30'00 —
- II-V-28-106 = C. R. a D. Jaime Serra Serra, por peretas 300'00 —
- II-V-28-106 = C. R. a D. Antonio Llanas, por peretas 76'00 —
- II-V-28-106 = C. R. a D. Gaspar Palmer Bared, por arcejo Ramana: 195'00.
- II-V-28-106 = C. R. a D. Pablo Ramon Font, trabajo en los Planet en 1959: 1112'00 pts.
- II-V-28-106 = C. R. a D. Gaspar Palmer, por espuerta en 1961: 55'65 peretas. —
- II-V-28-106 = C. R. a D. G. Palmer: materiales fuentos fijacion mira 1960: 20'00 pts.
- V-5-1-118 = C. R. a F.º Turismo: recibos Jun. Jul. Ago. y Sep. 1963: 200'00 pts.
- V-5-2-119 = C. R. Donativo a Seminario año 1960: 500'00 peretas. —
- VI-1-2-121 = C. R. por libros Hospital Provincial de Dalaras: 300'00 peretas.
- VI-1-2-121 = C. R. libros 20 años de Paz para Ayuntamiento: 300'00 peretas.
- VI-1-2-121 = C. R. libros 20 años de Paz para F. E. T. Villa: 300'00 peretas.
- VII-2-1-128 = A la Heda. P^{ra}, importe del exeso de ingreso hecho por la misma durante el año 1963 resultante de la liquidacion definitiva del expurado año por el P^{ra} cargo Municipal sobre el producto bruto s. Minas; 273'60 peretas. —
- VII-2-1-129 = Al Depositario de fondos de este Ayuntamiento, importe de devolución de ingreso indebido en 1963, sentada mediante 9^{na} de Jueces n: 45 de 1963: 105'92 peretas. —
- VIII-1-1-131 = A la Heda. Pública, importe sobre rendimiento del S. P. por remuneraciones fijas de funcionarios de este Ayuntamiento del 1.º trimestre de 1963: 1510'19 peretas.
- II-V-3-14 = A la Dip. Pro^{ral} de Dalaras, importe del 0'25% es. sobre la suma total recaudada en periodo voluntario por los arcejos sobre la Reg.ª Rural y Vid.ª de este Ayuntamiento del año 1963 por haber alcanzado el 95% del importe total de los Cargos,

9 JUL 1964

[Handwritten flourish]



- por pesetas 208'11.
- II-V-3-44 = M. Dipositario de fondos de este Ajunt^o, importe de un adelantos en el pago de transportes de placas de arbitrios, recibidos de la Casa Vela de Barcelona el año 1963: 50'00 pesetas.
- I-2-1-16: 10% sobre hab. funcionarios mes de Enero 1964: 491'72 pts.
- I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes febrero 1964: 491'72 pts.
- I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes marzo 1964: 491'72 pts.
- I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes abril 1964: 491'72 pts.
- I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes mayo 1964: 491'72 pts.
- I-2-1-17: Importe de la diferencia a favor de la M. N. P. F. H. L. de cargo de este Ayuntamiento, según liquidación Dileta especial 209-8, del periodo comprendido entre el 1º de julio al 31-XII-1963. por pesetas, 6263'52.
- I-2-1-16: Importe de lo que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por cuotas por diferencias de haberes a la M. N. P. F. H. L., desde el 1º de Enero al 30 de mayo actual según Dileta liquidación especial 209-8, correspondiente a dicho periodo: por pesetas 3914'40.
- I-2-1-16 = Importe sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento con arreglo a los cueros recibidos, a cargo de este Ajunt^o, correspondientes al mes de Junio de 1964: 1224'68 pesetas.
- I-1-6-9 = 19ª Catalina Martorell Sallies, 400'00 pesetas, por jornales devengados en limpieza de las Oficinas Municipales, durante el primer semestre de 1964.
- II-V-2-26 = A Y Y H C (Rauillo) de Manacor, 2314'80 pesetas, importe fº 30 de marzo 1964, por madelacion impura facilitada a este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1964.
- II-V-2-26 = A Ed. Surian, de Tucea, 214'50 pesetas, importe factura nº 355 de 30 de marzo de 1964, por un equipo de madelacion para quintas, para este Ayuntamiento, facilitado en el presente año de 1964.
- II-V-2-26 = A Papeleria Vila, S. L. de Valencia, 160'00 pesetas, importe nota 1226 del 8 de mayo 1964, por madelacion im-

para facilitada en este año.

II-V-2-26 = A Municipalia, S.A. de Madrid, 318'00 pesetas, importe modulación impresa facilitada a este Ayuntamiento en el mes de marzo de 1964.

II-V-2-26 = Al cartero de esta villa, 108'00 ptas., importe recambios conteniendo tomo año 1963, del Rep. Cron. de Leg. de Aranzadi, de vuelta en cuadrado mas gastos de envío.

II-V-2-26 = A El Consultor, de Madrid, 281'00 pesetas, importe de un ejemplar de la Ley del Suelo "Teoría y práctica de la Ley del Suelo", mas gastos de recambios, recibidos en el año 1964.

II-V-2-26 = A El Consultor, de Madrid, 342'00 pesetas, importe de dos libros de consulta para este Ayuntamiento, facilitados en 1964.

II-V-2-26 = Al Cartero, 55'00 pta. importe recambios de El Consultor, de Madrid, conteniendo última entrega del libro "Evoluciones de los Pensionarios de la Admón. Local"

II-V-2-26 = Al Depositario de fondos de este Ayuntamiento, 0'50 pta. importe de impresos para declaraciones de la M.N.F.H.L. suministrados por la Oficina provincial en el mes de abril de 1964.

II-V-2-26 = Al Apoderado de este Ayuntamiento en Palaua, D. Xarier Sans, 27'00 ptas., por timbres, replidos, impresos, franquico y teléfono durante el 1º trimestre del año actual.

II-V-2-26 = Al Apoderado de este Ayuntamiento en Palaua, D. Xarier Sans, 37'00 ptas., por replidos, timbres, franquico y teléfono, durante el 2º trimestre del año actual.

II-V-2-26 = A El Consultor, de Madrid, 4'00 pta. por gastos de envío de la suscripción a la Revista del mismo nombre del año 1964.

II-V-2-29 = Al cartero, 350'00 ptas. importe recambios conteniendo primera entrega Rep. Cron. Leg. Aranzadi, con que se efectúa el pago de la suscripción de este Rep. a dicha publicación correspondiente al año actual.

II-V-2-29 = M.D.O. de la provincia, 325'00 pesetas, importe suscripción de este Ajunt. al mismo, del año 1964.

9 JUL 1964

[Handwritten signature]



- II-V-2-29 = A D.O. del C.R. I.º y II.º de Idman, Local, 205'55 ptas., importe de la suscripción a dicha publicación correspondiente al año 1964.
- II-V-2-29 = A El Consultor, de Madrid, 400'00 pesetas, importe de la suscripción de este Ajt.º a dicha publicación correspondiente al año 1964.
- II-V-2-29 = M. Quo. Civil de Baleares, 25'00 pts., importe servicios de correo solicitado en D.O. de la provincia.
- II-V-3-31 = A G. y C. S.A., 653'93 pesetas, importe consumo electricidad de las oficinas de este Ajunt.º de enero y febrero de 1964.
- II-V-3-40 = A Dip. Pro.º de Baleares, 10'15 ptas. importe premio colaboración sobre recibos de aut.º / Punt.º y Vot.º de este Ajunt.º de los años 1959, 1960, 1961 y 1962, cobrados en ejecutiva en el 2.º trimestre de 1963.
- II-V-3-40 = A Dip. Pro.º de Baleares, 945'88 ptas., premio colaboración en voluntaria de recibos del aut.º de este Municipio / Rústica del 1.º trimestre 1.º de 1964.
- II-V-3-40 = A Dip. Pro.º de Baleares, 31'12 ptas., premio colaboración en voluntaria de recibos del aut.º de este Municipio / Urbana del 1.º trimestre 1.º de 1964.
- II-V-3-41 = A S. Luis Vela, de Barcelona, 1272'00 pesetas, importe de inf.º n.º 68 del 2.º de enero de 1964, por placas para arbolitos municipales para carros, bicicletas y perros para el año actual.
- II-V-14-72 = A G. y C. S.A., 158'76 ptas., importe consumo electricidad de las Escuelas Nacionales de Puigpunent, correspondiente a los meses de enero y febrero del año actual.
- II-V-22-89 = A G. y C. S.A., 3929'49 pesetas, importe consumo electricidad para alumbrado público de Puigpunent y Galilea, correspondiente a los meses de enero y febrero 1964.
- II-V-22-90 = A Bisquera Botinas de Palma, 1.100'00 pesetas, importe Alvarán n.º 15286 de 16 de marzo de 1964, por 100 lámparas Standard 15 W. 130 Ys., suministradas a este Ayuntamiento para el año 1964.
- II-V-22-90 = Al Depositario de este Ajt.º 220'00 pts. importe de una lámpara M.L. 150 W. 250 Ys., suministrada para ser colocada en una calle General Franco.

V. 3. 1. 111 = A la Depositaria de la Dip. Provincial de Palencia, 1.000'00 pesetas por la aportación anual de este Ayuntamiento al Instituto de Estudios de Admón. Local, correspondiente al año 1964.

Pagos con cargo a V. 7 y A. del Pto

= A continuación son aprobados por unanimidad y se acuerdan los siguientes pagos con cargo a las rubricas que se indican de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, a saber:

Obras Casa Consistorial = A D. Vicente Ferrás Rujora, contratista, la cantidad de 7.000'00 pesetas, a cuenta de las obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta villa.

Donativos voluntarios para Obras = A D. Matías Malaguer Vicente, 656'00 ptas., por jornales invertidos por cuenta de este Ayuntamiento en el camino de Galicia, en el año actual.

Salario = A D. Jaime Ferrás Ferrás, Cantero de esta villa, sin parte a cuenta de obras que realiza por encargo de esta Alcaldía dentro de esta villa.

M. N. P. F. A. L. = Importe saldo a 1/ B. 202. 1. mes Enero 1964: 737'59 ptas.

Id. : " " " " " " " " Febrero " : 737'59 "

Id. : " " " " " " " " Marzo " : 737'59 "

Id. : " " " " " " " " Abril " : 738'19 "

Id. : " " " " " " " " Mayo " : 737'59 "

Id. = Importe liquidaciones especiales Boletines 209.8 de los periodos 1.º VII. 63 a 31. XII. 63, y 1.º I. 64 a 30. V. 1964: 15.267'33 pesetas

Id. = Importe del saldo a favor de la M. N. P. F. A. L., del Boletín de liquidación 202. 1. del mes de junio de 1964: 1913'00 pesetas. -

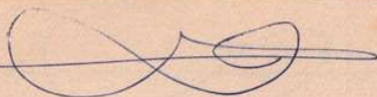
Cuenta de Caudales del 2º trimestre de 1964

= A continuación se presenta de manifiesto a los reunidos la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º trimestre de 1964, rendida por el Depositario, Concejal Clavero, D. Jaime Ferrás Ferrás, debidamente impugnada por Intervención, la cual debidamente examinada con todo detenimiento, con la documentación que la acompaña es aprobada por unanimidad con el siguiente:

= Resumen =

Pesetas:

Existencia en fin del 1.º trimestre 1964: 169.947'58



Cifra de antes	149.947'58
Imparten los ingresos:	81.291'04
	<hr/>
Suma:	231.238'62
Imparten los pagos:	128.075'19
	<hr/>
Salvante o existencia en Caja para el 3º trimestre 1964:	103.163'43

Otros particulares : Seguidamente se da cuenta de haber sido presentadas instancias para ejecución de obras particulares, que constituyen los expedientes números 93 al 118 del año actual, los cuales quedan sobre la mesa para ser examinados y liquidados por los señores correspondientes, con arreglo a las nuevas Ordenanzas Finales, últimamente aprobadas, por la Comisión de obras de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y tres horas y diez minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual extendiendo la presente acta, que firman los asistentes, canónigo el secretario, que doy fe. Con aprobación en el día titulado "Plan de Ordenación" y "V.ª hana de Galicia", líneas catorce y quince, del folio sesenta y uno de este libro y acta; y doy fe. O

Antonio Ferrera



Raül Ferrer

M. Salgado

Jorge Esteban

Antoni Serra

Antonio Serra

Francisco Ferrer

Integridad

En Puigpoment, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que en este día, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Concejales. Y doy fe.

El secretario actual.

J. Ferrer



Los asistentes: En Puigpunent, Balnear, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo como secretario accidental, el Sr. Secretario Administrativo Sr. Guillermo Ramón Ginard, por hallarse con licencia por enfermedad el Sr. Secretario titular. Declarada abierta la sesión, fue leída por el Sr. Secretario accidental el acta de la anterior sesión, la cual hallada conforme se aprueba por unanimidad, siendo firmada a su debido tiempo por los asistentes:

Seguidamente se para al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

Licencia por enfermedad al Sr. Secretario: Se da cuenta de la Resolución de esta Alcaldía n.º 196, de día 31 de Julio último por la que se otorga un mes de licencia por enfermedad, al Secretario Sr. Francisco Rosillo Pons, debidamente justificada mediante certificación médica expedida por el Titular de esta villa, Sr. Miguel Cantisti Carbonell. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, el dar curso a este acto, aprobando la resolución tomada por el Sr. Alcalde en tal sentido.

Calle de Galicia: Se da cuenta de un escrito firmado por los vecinos residentes en Galicia, Aldia de este término, interaurando autorización para la apertura de una calle bajo la denominación de "Avenida del Hacedor Ilustre Sr. Don Bartolomé Quintana Gaya, Pbro.", recientemente fallecido, a quien se debe la implantación en España del Régimen de Subsidios Familiares y que sintió un entrañable amor a la Aldia de Galicia; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su conformidad a lo solicitado en el escrito de referencia.

Gobierno civil: La Corporación se da por enterada de un escrito -

6 AGO 1964

[Handwritten flourish]



recibido del Gobierno Civil de Baleares, n.º 686, del Delegado O.P. Sección 2.ª, referido a medidas a adoptar por la Alcaldía en cuanto a tipo de construcción de edificaciones.

Permiso de Parada = Se da cuenta de una instancia suscrita por Doña Juana Veiny Vidal, con domicilio en Palma de Mallorca (Camp Raig) calle de Calo Canaves Costa, número 39, bajos, interesando permiso de parada para hacer el servicio público de viajeros en esta población con un automóvil matrícula P.M. 43.754. Marca Seat - 1400/c, Motor número F13-195644, Bastidor número HC-048267, de 10 H.P.; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizarle para ello, previo pago de los derechos de Ordenanza vigentes.

Obras Particulares = Se da cuenta de haberse presentado cinco solicitudes de ejecución de obras particulares, todas ellas de reparación, que han dado lugar a los expedientes números 119 a 123, ambos inclusive, del año actual, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y para efectuar las liquidaciones de los derechos de Ordenanza correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinti y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión de talo lo cual extendo la presente acta que firman los asistentes, conmigo el secretario actual, que certifico.

Antonio Jirasa

[Signature]
Antonio Jirasa Roca
[Signature]

[Signature]
Manuel
[Signature]

[Signature]
Ramon

3 SEP 1964

[Handwritten flourish]



a los expedientes números 124 al 130, ambos inclusive, del año actual, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y para efectuar las liquidaciones de los directores de Ordenanza correspondientes.

Permiso de Parada: Dada cuenta de una instancia interesando traslado de coche para servicio de parada, se acuerda por unanimidad: Conceder autorización a San José Marqués Canellas, para que pueda sustituir en el Permiso de Parada de este Ayuntamiento el coche que anteriormente poseía, por el de la marca Seat, 1400, Matricula P.M. 43.840, Motor núm. 195735, Bastidor núm. 042342, digo, 042342 de 10 H.P., de seis plazas, ya que este reúne mejores condiciones para el servicio público, teniendo en parada en el mismo sitio.

Prorroga licencia enfermedad: Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, número 197 de día 31 de Agosto último por la que se ha accedido a prorrogar hasta el 30 de este mes, la licencia por enfermedad que viene disfrutando el Sr. Secretario propietario, de este Ayuntamiento, D. Francisco Roselli Paus, debidamente justificada. La Corporación acuerda el darme por enterada, expresando en conformidad con dicha Resolución, basada sobre la certificación facultativa reclamatoria, en que se afirma precisa de descanso hasta fin de septiembre actual.

Fábrica de cemento Portland: Dada lectura de los nueve recursos de reposición presentados contra el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión extraordinaria de día diez y seis de abril de 1964, por el que se concedió licencia a Cementos de Baleares, S.A., para la instalación de una Fábrica de Cemento Portland en el paraje de este término denominada "San Serra", después de detenida deliberación y debidamente examinado el expediente tramitado así como la Memoria-Resumen de esta Alcaldía unida al mismo, que ha ce suya la Corporación Municipal, se acuerda por unanimidad:

unidad:

Mantener el acuerdo recurrido tomado por la Corporación en sesión extraordinaria del día diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, por el que se concede licencia para la instalación de una Fábrica de Cemento Portland en el paraje denominado "San Sera" de este término a "Cementos de Palma, S. A." con las condiciones que en el mismo se expresan, desestimando todos los recursos de reposición presentados contra el repetido acuerdo, firmados respectivamente por Don Juan Villalunga Felín; Doña Antonia Rosas Siragusa; Doña Antonia, Don Jaime y Don Francisco Quis Ventayol; "El Pouet, S. A."; Don Antonio March Hamar; y Doña Francisca y Don Jaime Guasp Puelló (estando además estos dos últimos fuera de plaza), y que se notifique a las partes recurrentes, haciéndolas saber el recurso que cabe contra esta resolución.

Ingresos

= Son aprobados por unanimidad los ingresos que se expresan a los capítulos, artículos y conceptos del presupuesto ordinario del año actual:

- I-1-31: 2'00 ptas. intereses c.p.e.t. D^o Santander de Palma a fin junio 1964.
- I-1-1: 600'00 ptas. importe a cuenta Rec. Licencia Fiscal año 1964.
- I-1-3: 183'66 ptas. cobrado en ejecución del D^o Real^o en 2^o trimestre 1964.
- VII-3-42: 9'18 ptas. por el 5% premio recib. D^o Real^o 1964.
- IV-1-28: 30.956'92 ptas. importe 3^o trimestre camp. univ. (Ley 85/62).
- II-1-9: 1245'00 ptas. recaudado H^o Municipal de 1-1-64 a 24-8-64.
- III-1-12: 6.124'02 ptas. rec. permisos obras particulares 1964, recaudado desde 1^o de julio a 31 agosto últimos.

A continuación son aprobados por unanimidad los ingresos efectuados a 31 de agosto últimos con efectos meramente contables campearas de los haberes y demás emolumentos de los funcionarios de los meses de enero a junio, ambos inclusive del año actual, al objeto de realizar el pago de dichos haberes y emolumentos a base de la Nómina Única prorizada, cuyo total cargado al Cap. 7, Art. 2, Concepto 4, an.



ciende a la suma de 97.440'80 pesetas

Acto seguido son aprobados por unanimidad los siguientes pagos con cargo a V. F. y A. del presupuesto a las rubricas que se expresan:

M. N. P. F. R. L.: 2.549'36 pesetas importe del 10% sobre haberes de los funcionarios del mes de julio y paga extra del 18 de julio 1964

M. N. P. F. R. L.: 1274'64 pesetas, importe retenciones del 5% sobre haberes de los funcionarios del mes de julio y paga extra del 18 mismo mes.

Asistencia farmacéutica de los Funcionarios: 605'87 pesetas, importe del 30% retenido sobre importe medicinas del Sr. Secretario, consumidas durante el semestre 1º del año actual.

Asistencia farmacéutica de los Funcionarios: 1409'08 pesetas, importe del 70%, a cargo de este Ayuntamiento sobre el montante de las recetas farmacéuticas del comunal del Sr. Secretario, del semestre 1º del año actual.

Pagos

= Después de examinados son por unanimidad aprobados los siguientes pagos con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio, a los capítulos, artículos, conceptos y partidas que se expresan:

I-2-4-24: 192'57 pts: 70% medicinas Sr. Secretario mes enero 1964.

I-2-4-24: 205'80 pts: 70% medicinas Sr. Secretario mes febrero 1964.

I-2-4-24: 137'24 pts: 70% medicinas Sr. Secretario mes marzo 1964.

I-2-4-24: 317'49 pts: 70% medicinas Sr. Secretario mes abril 1964.

I-2-4-24: 291'66 pts: 70% medicinas Sr. Secretario mes mayo 1964.

I-2-4-24: 264'32 pts: 70% medicinas Sr. Secretario mes junio 1964.

Los cuales suman en junto 1409'08 pesetas.

A continuación son aprobados con efectos meramente contables con cargo a los, Capítulos I, Artículo 1, Concepto 2, partidas 2, 3, y 5; Capítulo I, Artículo 1, Concepto 7, Partidas 10 y 11; y Capítulo I, Artículo 1, Concepto 4, Partida 7 y Capítulo I, Artículo 1, Concepto 9, Partida 13, por haberes y emolumentos de los funcionarios de este Ayuntamiento de los meses de Enero a Junio, ambos inclusive del año actual, que ascienden en junto a la suma total de 97.440'80 pesetas.

También son aprobadas las relaciones de viajes y transportes autorizadas por el Sr. Secretario, Sr. Francisco Rosillo Pom,

con cargo al Capitulo I, Articulo 1, Concepto 2, Partida 2, del vigente presupuesto ordinario, acordandose su pago, que corresponda por las cantidades que se expresan, a los siguientes meses del año actual.

Enero, por pesetas 354'00. Febrero, por pesetas 354'00. Marzo, por pesetas, 354'00. Abril, por pesetas 610'00. Mayo, por pesetas 366. Y junio, por pesetas 366'00.

Acto seguido son aprobados por unanimidad los siguientes pagos con cargo a Valores Independientes y Auxilios del presupuesto, a las Pólizas que se expresan:

Un importe sobre condicionantes del trabajo personal de los Funcionarios de este Ayuntamiento: 22.931'07 pesetas, importe correspondiente a diferencias de haberes del 2.º semestre de 1963 por remuneraciones fijas y remuneraciones fijas y eventuales del semestre 1.º de 1964.

Nóminas Únicas: Y finalmente son aprobadas y acordado el pago, por unanimidad, firme, pero con las condiciones prevenidas y acordadas en sesión de 30 de junio de este año, según Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de dicho mes, de las Nóminas Únicas, de los funcionarios de este Ayuntamiento correspondientes a los siguientes meses del año actual:

Enero, por pesetas, 15.851'80. Febrero, por pesetas 15.851'80.-
Marzo, por pesetas, 15.851'80. Abril, por pesetas 16.104'80.-
Mayo, por pesetas 15.863'80. Y junio por pesetas 17.913'80.-
Cuyas únicas suman en junto, 97.440'80 pesetas.-

Prórroga licencia por enfermedad - Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de un Resolución número 197 tomada el 31 de agosto último, por la que concede prórroga de licencia por enfermedad al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, Sr. Francisco Roselli Pons hasta el día 30 inclusive del mes actual; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, dar su conformidad a lo resuelto, ya que se han cumplido los trámites reclamatorios justificativos de la misma, y sin perjuicio de que

[Handwritten flourish]



pueda el Sr. Secretario, en los días u horas, que en calidad de lo permite, el ayudar al agoliante trabajo de las Oficinas de este Ayuntamiento.

Mas pagos a r. y. l. : Seguidamente se acuerda por unanimidad, sea satisfecho al Sr. Depositario de este Ayuntamiento Sr. Jaime Furo Ferris, con cargo a R.º Mist.º Fam.º Funn.º de r. y. l. y An. el importe total de pesetas a que ascienden los recibos medicos con sus intereses por el Sr. Secretario Sr. Francisco Rosillo Pan, durante el 1.º trimestre del año actual, en concepto de reembolso por el pago adelantado de las mismas, que ascienden a 2012'95 pesetas.

Ayuntamiento de Es. = Seguidamente se da cuenta del escrito recibido del Ayuntamiento de Esporlas, numero 324 de salida de dicho Ayuntamiento fecha 12 de agosto último, registrado en el de entrada de esta Corporación al numero 120, en fecha 13 de agosto último, el cual dice así: "La entidad Es Pouet, S.A. propietaria de las fincas Ca'n Pa'ra, Ca'n Manent y Es Pouet de Sabremunt de este término Municipal de Esporlas, a efectos de impugnar la licencia concedida por el Ayuntamiento de Perisquiment a "Cementos de Balears, S.A.", para instalar una fábrica de cemento portland en el parage Son Serra, dada en proximidad con las citadas fincas, ha interesado de esta Corporación la actuación en defensa del suelo y suelo de un municipio. = El Pleno Municipal, estimando atendible la petición acordó significar a r. y. l. y Corporación que puede que lamentaría los perjuicios de toda clase que el funcionamiento de dicha industria pudiera ocasionar a los terrenos y edificios pertenecientes a este Término Municipal, que de comprobarse su existencia en el futuro, obligarian a exigir el estricto empleo de las medidas carreteras propuestas o a disponer el cierre de la industria. = Dios guarde a r. y. l. muchos años. = Esporlas a 12 de Agosto de 1964. = El Alcalde, = Salvo. Mas = rubricado = Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Perisquiment. = sello en tinta Heráldica de Esporlas.

Vna vez leído a los reunidos el contenido del escrito

que antecede, acorda por unanimidad el darlo por enterada la Corporación y que se expida certificación de este acuerdo para ser unida al expediente de licencia a que se refiere, para su constancia en el mismo.

R. E. D.

Leída cuenta del Saludo del Jefe del Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales de Mallorca y Director del Boletín informativo "RED", se acuerda por el Ayuntamiento, el darlo por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós y dos horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que es teniente la presente que firman los asistentes, conmigo el Auxiliar Administrativo, en funciones de Secretario actual, por enfermedad del Secretario en propiedad, de todo lo cual certifico. Con aprobación valor enumerados "042342" y "192'57", líneas 12 y 18, folios 68 y 69, de esta acta. Leyé.

Antonio Ferrer

[Signature]

[Signature]

Antonio Ferrer Roca

[Signature]

Diligencia

En Puigpunyent, Mallorca, a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar por la presente, que el Ayuntamiento no ha celebrado en el día de hoy, sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Leyé.

El secretario.

[Signature]



† 8 OCT 1964

Los asistentes:

El Alcalde.

D. Antonio Ginard Vidal

Los Concejales:

D. Jaime Ferrá Ferrá

D. Matías Salagues Vicom

D. Jorge Martorell Malici

D. Antonio Ferrá Pasa

D. Guillermo Pout Cunill

D. Antonio Mares Ferrá

En Puigpomió, Palsas, siendo las veinte horas del día ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunión en estas Casas

Comisionales, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

de D. Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los Señores Concejales

que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando al Secretario de la Corporación, D. Francisco Roselló Pons.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el Sr. Secretario del acta de la anterior, que hallada conforme fue aprobada por unanimidad, siendo firmada a un debido tiempo por los concenentes.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de que desde el día 1.º de este mes ha suspendido sus habituales trabajos el Sr. Secretario D. Francisco Roselló Pons, por hallarse repuesto de un dolor

de cabeza: La Corporación acuerda el darme por enterada.

Seguidamente se para al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Se enteró a los reunidos de haber sido presentadas 6 instancias sobre realización de obras particulares, que han ocasionado la inacción de los expedientes 131 al 136 del año actual, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación así como para efectuar la liquidación de los decretos de Ordenanza correspondientes.

Dada lectura del escrito n.º 260 de la Excma. Diputación Provincial de Palsas-Vias y Obras, fecha 14 de Septiembre último, por el que este Ayuntamiento solicita la reparación de algún camino vecinal, se acuerda por unanimidad:

Que debido a la situación en que se halla el Ayuntamiento no le interesa el solicitar ninguna reparación de caminos vecinales de este término.

Dada lectura del escrito recibido de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palsas, n.º 280, fecha 12 de Septiembre último, para que este Ayuntamiento comunique



Handwritten flourish or signature at the top of the page.

Obras particulares

Plan de reparación

de Caminos Vecinales

C.º P.º Ser.º Técnicos

si le interesa solicitar la inclusion de alguna obra en el proximo Plan de 1965, a formar por lo C. P. de V. y que debe ser remitido en un dia a la Comision Delegada de Asunt. Económicas; despues de suve deliberacion se acuerda por unanimidad, el no solicitar la inclusion de ninguna obra en el expresado Plan de 1965.

Aprobacion Padrones 1965

A continuacion son aprobados los Padrones y Listas catastrales de los arbitrios de este Municipio sobre Urbana y Rústica, confeccionados para el proximo ejercicio de 1965, en la siguiente forma:

Urbana, por un total de 25.209'18 pesetas. _____

Rústica, por un total de 57.802'22 pesetas. _____

Cuentas

Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas, con cargo al presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento a los Cap. Mt. Cam. y Partidas que se expresan:

II-V-1-25: Al Depositario, Sr. Jaime Serra Peña, 263'00 pesetas, importe de material del repenco de las Pintas Patronales de esta villa del mes de agosto consistentes en 6 litros de beldes: 150'00 pt. y galletas comunidas 113'00 pt.

II-V-19-85: Al Depositario, por suministro de una cadena de hierro para poyo de esta villa, 150'80 pt. y 59'00 pt. por un balde para el mismo, en junto 209'80 pesetas.

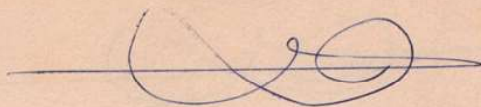
I-2-1-16: Al Depositario, para un ingreso en rubrica de V. y A. la cantidad de 2.549'36 pesetas, importe del 10% sobre haberes y pagas extraordinarias del mes de julio del año actual, de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento.

Pagos V. y A. del 1964

A continuacion es aprobado el pago con cargo a la rubrica de V. y A. del Presupuesto, denominada, M. R. P. F. H. L. por pesetas 3824'00, importe del saldo a favor de la misma del Boletín n° 202-1, de liquidacion correspondiente al mes de julio de 1964.

Ingresos a V. y A.

Es aprobado por unanimidad, el ingreso hecho por el recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento Sr. Cecilio Palmer Girard, a la rubrica Recaudacion de V. y A. y Auxilios del



Puntuable de la suma global de 20.000'00 pts., a cuenta de lo acordado por diferentes conceptos, en voluntaria, de admitir e impuestos de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1964

Subsecretaría de Turismo: Se da lectura al escrito del Gobierno Civil de Mallorca, n.º 442 de fecha 1.º sept. último, sobre Comunicación del Uturo Sr. Director General de Admón. Local, relativo a creación de un Título de vecindad honorífica turística, después de deliberar, se acuerda por unanimidad el tomarlo en consideración y que por la Comisión de Gobierno y Policía de este Ayuntamiento se hagan los estudios conducentes a la creación de dicho Título: hecho lo cual se da cuenta para resolver en definitiva.

Posito: Seguidamente se acordado por unanimidad, sean ingresadas tan luego sea posible las 6.166'79 pesetas, a que asciende el 1.º de aportación al servicio Nacional de Pósitos del año actual de 1964.

Para de Galicia: A lo contrario, se acuerda sea satisfecho a la Delegación Provincial Sindical de Mallorca, el importe del tanto plazo del precio de compra de la casa de Galicia, que asciende a la cantidad de 3.000'00 pesetas, y que corresponde al año actual.

Justicia de S. Cruz: Luego se da cuenta del escrito de S. Josep Ginard Seguí, fre Ginard Seguí de esta vecindad en que presenta quejas contra la vecina Doña Catalina Ferris Borday: deliberado, se acuerda por unanimidad, que por la Comisión de Policía de este Ayuntamiento se gire una visita de inspección y sean de comprobar las estroverias provocadas: y que los Sr. Concejales San Antonio Moll y San Antonio Ferris, se di un informe sobre el estado del callejón que se cita en el mencionado escrito.

Cuenta de Caudales: A continuación se presta de manifiesto a los señores del 3.º Trimestre la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre de 1964, rendida por el Depositario, Concejal Elvira, Sr. Jaime Serra Serra, debidamente informada

- 8 OCT 1964

por Intervención, la cual examinada con todo detenimiento con la documentación que la acompaña es aprobada por unanimidad con el siguiente:

	= Resumen =	: Pesetas:
Existencia en fin del 2º trimestre de 1964		103.163'43
Importan los ingresos:		136.562'58
	Suma:	239.726'01
Importan los pagos:		196.290'68
Saliente o existencia en Caja para el 3º trimestre 1964:		43.435'33

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinti y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión: de todo lo cual extendiendo la presente acta, que firman los asistentes, con miigo el secretario que doy fe. Con aprobación, va la enmendado "113'00 pts." línea diez y nueve, del folio setenta y uno recito de este libro y acta. Soy fe.

Antonio Jorda

[Signature]
[Signature]
[Signature]

~~Amalagues~~
[Signature]
[Signature]

[Signature]

- 3 NOV 1964

Diligencia

= En Puigpuent, Mallorca, a los de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar por la presente que el Ayuntamiento no ha celebrado en el día de hoy, sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Soy fe.

El secretario

[Signature]



=20=
5 NOV 1964

Ses. asistentes:



S. Mada: En Pinguimunt, Baleares, siendo las veinte horas del día cinco de
S. Antonio Girard Vidal. Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en estas
S. Concejales: Casas Comunitarias el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
S. Jaime Ferrá Ferrá Mada, S. Antonio Girard Vidal, con asistencia de los Srs. Concej.
S. Mateo Palaguer Vicens sales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordi-
S. Jorge Martorell Habis naria en segunda convocatoria, convocando el Secretario de
la Corporación D. Francisco Roselló Pons.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por un orden
fui leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, la cual ha
llada conforme, fue aprobada por unanimidad, siendo fir-
mada a un debido tiempo por los asistentes a ella.

Subvención Puro Oburo: Se da cuenta del escrito sobre Puro Oburo, del Gobernador Civil, re-
aprobando la Relación enviada por el Sr. Mada, por un total de pe-
setas 110.802'00 pesetas.

Otros Particulares: Se da cuenta de los requerimientos expedidos para obras, núme-
ros 137, 138 y 139, los cuales quedan a disposición de la Comi-
sión de obras de este Ayuntamiento para su examen y apro-
bación, así como para efectuar la liquidación de los de-
rechos de Proleaurasa correspondientes.

Recaudación: Se delibera sobre la Recaudación de arbitrios, acordán-
dose por unanimidad sea autorizada, con el fin de poder
realizar los pagos, principalmente del canon de elec-
tricidad de alumbrado público.

Comisionado de Quintas: Se acuerda por unanimidad sean satisfechos, al Co-
misionado de Quintas de este Ayuntamiento Sr. Gu-
illermo Ramón Girard, 230'00 pesetas, importe de los me-
dios dietas y transportes efectuados a la Capital a cau-
sa de tal servicio, durante el año actual, con cargo
a la partida correspondiente del presupuesto ordinario.

Tablas Plus Valía: Son aprobados los valores en renta de los terrenos de es-
te término e efecto del arbitrio sobre incremento
del valor de los terrenos para el trienio 1965-1966-
1967, pero por no asistir ningún Sr. Concejale de
Galicia, se dejan sin hacer las relaciones de di-

Posito

sona, para proxima sesion, en que concurren.

- Se acuerda ingresar en Bancos de España, la cantidad de 6166'29 pts. importe de la aportación de este Ayuntamiento al servicio Nacional de Positos del año actual.

Cuenta Aprobada
3^{er} Trim^o 1964

= Seguidamente es aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Aprobado en Palma J. P. Xavier Sans Rosello, correspondiente al 3^{er} trimestre de 1964, con un Saldo igual al Haber de 24.345'57 pesetas.

Ingresos

= Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes ingresos al P^o Ordinario 1964.

I-1-1: 600'00 pts. por licencia Fiscal Industrial 1964

III-4-44: 47.64'00 pts. aportación Fondo Heda. M. año 1963.

Del Depósito, Sr. Jaime Ferrá Ferrá, 40.000'00 pts. que ingresó a cuenta de Recaudación Sr. Socorro Palmer Guiral a T. T. y A. que pasan a los conceptos correspondientes del ordinario de año actual.

III-4-26: 1824'50 pts. de Rec. de este Ayuntamiento Sr. Socorro Palmer Guiral, por licencia de ferros en voluntaria del año actual, recaudado en el 3^{er} trim^o.

Pago
21/20/64

= Son por unanimidad aprobados con carga a la rubrica de T. T. y A. = Recaudación 40.000 pts. que pasan a los respectivos conceptos del ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas y veinte minutos por el Sr. Presidente fue levantada la sesión, de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que doy fe.

Antonio Guisasa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1 DIC 1964

[Handwritten flourish]



Siligencia

= Por la que se hace constar que en primero de Diciembre de 1964, el Ayuntamiento, no celebró sesión ordinaria en 1ª convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Concejales. Soy fe

El Secretario
Francisco Rosillo



3 DIC 1964

Sr. asistente:
Sr. Alcalde,

En Puigpunent, Balears, siendo las veinte horas del día tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los Srs. Concejales, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurrendo el Secretario de la Corporación, D. Francisco Rosillo Pons.

- D. Antonio Ginard Vidal
- Sr. Concejales
- D. Jaime Serra Serra
- D. Jorge Martorell Habisan
- D. Antonio Moroll Serra
- D. Antonio Serra Poca

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por su orden fue leída por el Secretario el acta de la anterior, la cual, hallada conforme, fue aprobada por unanimidad, siendo firmada a su debido tiempo por los asistentes a ella.

Seguidamente se pasa al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

Journal medio de un bracero

= A los efectos de la orden R.O. E. de 15 de diciembre de 1935 sobre jornal medio como elemento esencial de los expedientes de pobreza, de moros sujetos al servicio militar con supuesto derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un bracero de esta localidad en setenta y cinco pesetas y que por la Alcaldía se comunique a la respectiva Junta de clasificación y Revisión.

Obras particulares

= Se da cuenta de los expedientes de obras particulares.

incoados, números 140, 141, 142, 143 y 144, los cuales quedan a disposición de la Comisión de obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como para efectuar la liquidación de los derechos de Ordenanza correspondientes. Quedando aprobados, por lo que afecta al Ayuntamiento, por la Corporación Municipal.

Primo contencioso = Audiencia Territorial = Dada lectura al escrito recibido en el día de hoy de la Excm. Audiencia Territorial de Palma de Mallorca - Sala de lo Contencioso-Administrativo-, registrado en el general de entrada de documentos de este Ayuntamiento con el número 183, el cual dice como sigue: "Núm. 135 = Por parte de la entidad mercantil "Caixa Postal, S.A." y Dña. Antonia Roso Siragusa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de la digna presidencia de V.S. en sesión celebrada el día tres de septiembre. Fue último destinatario del recurso de reposición interpuesto por cada uno de los recurrentes contra el acuerdo del propio Ayuntamiento de 16 de Abril del corriente año, por el que se concedió licencia a "Cementos de Palcares, S.A." para la instalación de una Fábrica de Cemento Portland en el paraje de ese término municipal denominado "Son Serra"; y esta Sala, en providencia fecha de hoy, ha tenido por interpuesto el recurso y mandado que se reclame el expediente administrativo y que al efecto se dirija a V.S. la oportuna comunicación. = Y para que se sirva disponer se remita a esta Sala el expediente administrativo de que dimana el acuerdo recurrido, en el plazo máximo e inderrogable de 30 días, conforme dispone el número 2) del artículo 61 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción de 27 de Diciembre de 1956, tengo el honor de dirigir a V.S. la presente, significándole que debe tener por efectuado el emplazamiento, de conformidad con lo

3 DIC 1964



provenido en el número 1) del artículo 63 de la ex-fundada Ley. = Dio guarda a X.S. muchos años = Palma de Mallorca, 2 de Diciembre de 1964. = El Presidente Accidental = Firma ilegible = rubricado: Sr. Medabbe Presidente del Ayuntamiento de Punguement. = Sello en tinta: Audiencia Territorial de Palma = Sala de lo Contencioso Administrativo = "Presidencia" =

Por unanimidad, la Corporación accede dar por enterada y que dentro del plazo fijado sea remitido el expediente reclamado a la Excma. Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Cuentas y pagos


= liquidamente son aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes obligaciones contraídas, con cargo a los Cap. Mt. Com. y Partidas del P^{to} ordinario del año actual:

- F.V. 28-102-1 S. Onofre Ginard Seguí, Bancario. 527'00 pts. im. parte de su cuenta del 14 Nov. 1964, para construcción de un local en calle del Marco de esta población.
- I-2-1-16: 1274'68 pts. 10% bal. fund. a M.N.P.H.L. mes agosto 1964
- I-2-1-16: 1274'68 pts. id. id. id. mes sept. 1964
- I-2-1-16: 1274'68 pts. id. id. id. id. octubre 1964
- I-2-4-24: 1090'76 pts. 70% medic. funcian. mes julio a sept. de 1964
- I-1-11-15: 36.423'53 pts. importe Namina Vnica. funcionarios del mes de Julio de 1964
- I-1-11-15: 15297'80 pts. importe Namina Vnica. funcionarios del mes de agosto de 1964.
- I-1-11-15: 15297'80 pts. importe Namina Vnica. funcionarios del mes de Septiembre de 1964.
- I-1-11-15: 15297'80 pts. importe Namina Vnica. funcionarios del mes de Octubre de 1964
- I-2-1-16: 1274'68 pts. 10% bal. fund. mes octubre 1964.
- I-2-4-24: 320'81 pts. 70% medic. fund. mes Nov. 64.
- I-1-11-15 = 15.741'80 pts. N-va Fund. mes Nov. 1964.
- I-2-1-16 = 2549'33 pts. por el 70% medic. fund. Dic. 1964

- I-1-11.15 = 29.236'03 pts. importe N^o Vinea Sis. Cae 1964.
- I-2-4.23 = 2.620'00 pts. a Exp. p^o pago leg^o Asistencia Médica San Francisco Gonzales, enero a Novbr. ambas incluídas de 1964.
- I-2-4.23 = 2720'00 pts. a Manu Nostrum, leg^o Asist. M^o Auxilio J. Guillerme Ramos Guind, del año 1964.
- II-V-2.26 = 350'00 pts. a El Consultor, libro "Sistema Tributario español, adquirido para este Ayuntamiento en el año actual.
- II-V-2.26 = 48'00 pts. a Apoderado, por cupidos suenestros 3^o y 4^o de 1964.
- II-V-2.26 = 721'20 pts. a Papeleria Riera de Palma, por material de oficina suministrado a este Ayuntamiento en febrero, marzo y agosto de 1964.
- II-V-2.26 = 351'00 pts. a Editorial el Secretariado de Rasar Rayer importe f^o n^o 1528 de 30 Junio 1964, por modulación impresa facilitada al Ayuntamiento en el año actual.
- II-V-2.26 = 134'40 pts. a El Consultor, por un ejemplar de la ley de Arrendamientos Urbanos para este Ayuntamiento.
- II-V-2.26 = 1391'55 pts. a T. S. A. C. por modulación impresa servida a este Ayuntamiento en el 2^o trimestre del año actual.
- II-V-2.26 = 85'00 pts. a El Consultor, por 50 Nominas Vinea, facilitadas en Octubre del año actual.
- II-V-2.28 = 125'00 pts. a Hispano Olivetti, por limpieza a fondo y arreglo del caso de la máquina de sumar de este Ayuntamiento en el año 1964.
- II-V-2.29 = 140'50 pts. a D.O. provincia, importe anuncio 2 julio 1964, de concesión licencia a Cementos de Baleares.
- II-V-2.31 = 539'03 pts. a f. y l. I. A. consumo electricidad de las Oficinas municipales - marzo a diciembre 1964.
- II-V-2-32 = 1 S. Juan Matos Vito, por 1200 Kgs. cáscaras de almendra para calefacción de oficinas en 1964: 960 pts
- II-V-2.35 = 947'40 pts. a Telefónica, ser. teléfono nuevo a Julio de 1964.
- II-V-2-35 = 598'35 pts. a Telefónica, ser. teléfonos de Agos.

3 DIC 1964

21'30 fin



- to a Diciembre de 1964.
- II-V-3-40 = 6'89 pts. a Dip. Prov^{al} por premio calvaria por esp. cultivo cobrada este año.
 - II-V-3-40: 2127'49 pts. a Dip. Pro^{val} por premio calvaria voluntaria en 2.^o trimestre 1964
 - II-V-3-42: 640'56 pts. a Insto. Mallorquina, f. 6811 por ces. los Estacionos del año actual.
 - II-V-14-40: 600'00 pts. a S. Gabriel Nouvel Morsy, alquiler Escuela de Niñas de Felicitas del año 1964.
 - II-V-14-42: 155'55 pts. a f. y c. l. h., consumo electricidad alumbrado Escuelas Nacionales de Puigpuent de los meses de marzo abril a noviembre de 1964.
 - II-V-14-42: 15'28 pts. a f. y c. l. h., consumo electricidad alumbrado escuelas Nacionales de Diciembre 1964.
 - II-V-2-31: 272'04 pts. a f. y c. l. h. consumo electricidad en las Oficinas municipales del mes diciembre 1964.
 - II-V-22-89: 13.155'42 pts. a f. y c. l. h. consumo electricidad de alumbrado publico de Puigpuent y familia de los meses de marzo abril a diciembre de 1964.
 - II-V-22-89: 2.126'44 pts. a f. y c. l. h., consumo electricidad alumbrado publico de Puigpuent y familia del mes de diciembre de 1964.
 - II-V-28-102 = 524'00 pts. a S. Anofre Ginart Segui, Maestro bancario por reconstruccion de con bancal en la calle del Horreo de esta poblacion durante el mes de Septiembre de 1964.
 - V-3-1-112 = 250'00 pts. al Colegio Oficial de Secretarios, T. y S. de Admion. Social de Baleares, por aportacion del año 1964.
 - V-3-2-113 = 300'00 pts. al Jefe local de P. b. S. y de los J. O. N. S. en parte subvencion del año 1964.
 - V-5-1-114 = 150'00 pts. a Ramunto del Turismo de Mallorca importe de la cuota de socio de este Ayuntamiento como dependiente al 2.^o trimestre de 1964.
 - VII-3-1-130 = 375'00 pts. a c. p. en A. S. P. S. "Veinte y cinco años de Paz", por asignacion de 5 ejemplares de la coleccion

"Español en Paz" hecha por el Gov. Civil de Palencia, según carta del 8 de agosto de 1964.

VIII-1-1-138 = 100'00 pts. a Sr. Juan Sander, encargado arrendadora, importe arrendado tierra para Crecidos Nacionales en el año de 1963

VIII-1-1-139 = 600'00 pts. = Sr. Gabriel David Moroy, importe alquiler Escuela de Niñas de Zolillo del año 1963.

VIII-1-1-141 = 100'00 pts. a Sr. Juan Sander, encargado arrendadora, importe arrendado tierra para calificación del Ayuntamiento en el año 1963.

II-V-2-26 = 1213'20 pts. a Librería Reina de Paloma, importe comprobante por material escrito facilitado a este Ayuntamiento en el año actual.

I-1-6-9 = 200'00 pts. a Sr. Catalina Martorell Hábies, por jornales limpieza de Oficinas, en el 2º trimestre de 1964.

I-2-3-20 = 84'33 pts. = Cont. N.º P.º importe seguro Limpieza del Ayuntamiento Sr. Catalina Martorell Hábies, correspondiente al año 1964.

I-2-3-21 = 668'00 pts. a Mare Nasterum, importe primas póliza seguros individual de Soc. del Teal. del Gov. Municipal Sr. Gaspar Palmar Bauced, del año 1964.

Pago a imprentas = seguidamente y habida cuenta de no existir contingencia adeudada en todo el presupuesto del año actual, se acuerda por unanimidad sea satisfecha con cargo al Capítulo Imprentas, art.º 1, Concepto 1, Partida 130 el importe de 375'00 pesetas, que ha sido arrendado a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de la provincia según carta del Sr. Sr. Gobernador Civil fecha 8 de agosto de 1964.

Pagos con cargo a T. y Aux. = seguidamente son por unanimidad aprobados los siguientes pagos con cargo a T. y Aux. del Presupuesto, a las subvenciones que se indican:

Sup. N.º cont. Teal. jornales: 2461'35 pts. a la U.ª de Palencia, importe retenciones de último trimestre sobre haberes y emolumentos de los funcionarios equivalentes al

[Handwritten signature]



Imp. del 1º trimestre de 1964.

- M. N. P. F. A. L. = 3824'00 pts. a M. N. P. F. A. L., importe leg. D. n.º 202-1 del mes de diciembre de 1964.
- 1912'00 pts. a la misma, importe D. leg.º 202-1. mes octubre. 1964.
- 1912'00 pts. a la misma, importe D. leg.º 202-1, mes agosto de 1964.
- 1912'00 pts. a la misma, importe D. leg.º 202-1 mes febrero de 1964.
- 1912'00 pts. a la misma, importe D. leg.º 202-1. mes agosto de 1964.
- Asistencia farmacéutica de funcionarios
- 1558'95 pts. a Definitivo, en concepto de reembolso por un adelanto en el pago de medicamentos de funcionarios de los meses de Julio, agosto y septiembre y Octubre de 1964.
- 258'30 pts. al mismo y por igual concepto que el anterior, correspondientes al mes de noviembre de 1964.
- 225'65 pts. al mismo, por igual concepto que los anteriores correspondientes al mes de diciembre de 1964.
- 1558'95 pts. al mismo, por igual concepto que los anteriores, correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre y octubre 1964.
- Impuesto 1/200 del trat. personal =
- 2461'05 pts. = A la Hacienda Pública, por importe del impuesto 1/200 del trat. personal de los funcionarios pertenecientes a los mismos, correspondientes al trimestre 3º de 1964.

Los pagos con cargo al P.º Ord.º

= También son aprobados y se acuerda el pago de los siguientes Obligaciones contraídas con cargo al P.º Ord.º:

- I-1-2-2 = 360'00 pts. dietas secretaría mes diciembre 1964
- I-2-1-2d = 157'95 " 70% med. func. mes octubre 1964.
- I-2-1-16 = 2549 pts. a Rub. V. I. y As. M. N. P. F. A. L. importe 10% de haberes computables de los funcionarios mes diciembre 1964.

Ingresos al Rem.º

= Seguidamente son aprobados los siguientes ingresos al presupuesto ordinario:

- IV-1-28 = 30.956'92 pts. de la Heda P.º. 1º trimestre de compensación máxima de 1964.
- III-2-20 = 1802'59 pts. de G.º G.º S.º, importe del Imp.º 1/200.

Problemas y Colomillas concertado para el año actual.

I-I-2 = 25.081'42 pts. de la Dip. Pro^{va} importe recaudado en voluntaria por Art. 1/ Rústica, cargo Riqueza Valera del 2º semestre del año actual.

I-I-3 = 31.651'48 pts. de la Dip. Pro^{va} importe recaudado en voluntaria por Art. 1/ Rústica del 2º semestre de 1964.

Yugos a T. F. y Sur: del prest.

= Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes ingresos a los rubros de T. F. y Sur: del pto a los rubros que se expresan:

M. N. F. A. L. = 1274'58 pts. 10% a/ hab. funcionarios mes noviembre 1964.

Vol = 637'32 pts. 5% importe retenciones sobre haberes funcionarios mes Noviembre 1964.

Asistencia médica de los funcionarios:

= 320'81 pts. importe del 70% por medic^o de Secretario del mes de Noviembre de 1964.

= 137'49 pts. importe retenciones del 30% sobre medicamentos de funcionarios del mes de Noviembre de 1964.

Imp^{to} a/ rendimiento del trabajo personal

= 614'40 pts. del Dip. importe retenciones sobre haberes, por imp^{to} a/ rend. del trab. personal mes noviembre 1964.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesion, de todo lo cual extendiéndose esta acta, que firman los asistentes, con unigo el Secretario, que doy fe.

Antonio Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Serra

Francisco Casella



Diligencia = Por la que se hace constar que el día cinco de Enero de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Soy fe.



El Secretario,
Francisco Roselló

Diligencia = Por la que se hace constar, que el día siete de Enero de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Soy fe.



El Secretario,
Francisco Roselló

Diligencia = Por la que se hace constar, que el día dos de Febrero de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sr. Concejales. Soy fe.



El Secretario,
Francisco Roselló

Señores asistentes

h. Alcalde

D. Antonio Givard Vidal
h. l. Concejales

D. Jaime Ferrí Ferrí

D. Matias Balaguer Ferrí

D. Guis. Font Guisell

D. Jorge Martorell Sabat

D. Antonio Ferrí Roca

D. Antonio Jorcell Ferrí

Don Puigpíment, Mallorca, siendo las veinte horas del día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Comunitarias, el Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde don Antonio Givard Vidal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su segunda convocatoria, concurriendo como Secretario accidental, por enfermedad del Sr. Secretario propietario, el Auxiliar Administrativo en propiedad de este Ayuntamiento D. Guillermo Fariña Givard.

Declarada abierta la sesión por el h. Presidente, fue leída por el h. Secretario accidental el acta de la sesión anterior, la cual fue hallada conforme por lo que fue aprobada por unanimidad, siendo firmada a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Proyecto Ley reguladora
Asociaciones generales
Cabezas Familia

Dada lectura al escrito Proyecto de Ley reguladora de las Asociaciones Generales de Cabezas de Familia, la Corporación, por unanimidad acuerda darse por enterada y que se publique un bando para que llegue a conocimiento de todo el vecindario.

Cables Plus Valías

Seguidamente fueron presentadas las Cables de los Valores en venta de los terrenos de este Ayuntamiento Municipal, sujetos al arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, que de conformidad a lo prevenido en el artículo 7 de la correspondiente Ordenanza, han sido confeccionadas para ser aplicadas en el trienio 1965-1967, cuyos valores en ellas contenidos fueron aprobados por unanimidad. Igualmente se acordó, por unanimidad, sean expuestas al público a efectos de reclamación en el B.O. de esta Provincia y Cabildo de anuncios de estas Casas Comunitarias, por espa-

4 FEB 1965



cio de quinze dies hàbiles y un reunióu, en un dia
al Ilust. h. Delegado de Hacienda de Baleares para
su definitiva aprobaci6n.

Excmo. Sr. D. J. M. Ferrer
Ayuntamiento de Puiguent de Mallorca

Examinado el Presupuesto del Patrimonio
Municipal referido a 31 de Diciembre de 1964, el
aprobado por unanimidad en la forma siguiente:

SupORTE del Activo	146.024'05
id del Pasivo	6.000'00
Liquido a favor	140.024'05

Fábrica Cementos
Portland

Recibida de la Excma. Audiencia Ce-
nitorial de Palma de Mallorca - Sala de lo
Contencioso-Administrativo un escrito por el
que se comunica a este Ayuntamiento la
providencia de dicha Sala dictada en auto
recurso contencioso-administrativo interpues-
to por parte de "El Pouet, S.A." y Doña Antonia
Rosa Siragusa contra el acuerdo de esta corpo-
racion Municipal de 3 de Septiembre de 1964,
relativo a la concesion de licencia a "Cementos
de Baleares S.A." para la instalacion de una fá-
brica de cemento Portland, el Ayuntamiento acuerda
por unanimidad comunicar al Ilust. h. Abogado del Estado:
1.- Que la Corporacion Municipal estima no tan solo
conveniente, si que tambien de gran utilidad para el
desarrollo y progreso del termino municipal el que
se mantega el acuerdo de concesion de licencia a "Cementos
de Baleares S.A." para la instalacion de la fabrica de que
se trata, pues con ello no tan solo se obtendran beneficios
e ingresos para el Municipio, sino que con los 180 puestos
de trabajo que en ella se crean, segun se expone en la me-
moria del Proyecto, podra darse ocupacion a muchos
vecinos, que en la actualidad, por carecer de ella dentro
del termino han de trasladarse a Palma u otros lugares
para obtenerla, teniendo en cuenta que los expresados

4 FEB 1965

puestos de trabajo serían de diferentes oficios o profesiones, en los cuales podría hallar ocupación, oficiosos, administrativos, canteros, mecánicos, albañiles, carpinteros, diuacuiteros y pescadores; o bien, en caso de no ser cubiertos todos por vecinos de esta villa, de los que acuden de otros lugares, si no todos, siempre habrá algunos que vengan a vivir en el pueblo, solos o con sus familias, aumentando de ese modo la población y su importancia, y consecuentemente el consumo, con lo que se acrecentarían las transacciones en tabernas, tiendas y en general el movimiento comercial y la prosperidad y el progreso de esta villa, que van en declive, al ser difícil conseguir con el trabajo del campo salarios lo suficientemente remuneratorios.

2.- Que no se reduce el motivo o razón de la concesión de licencia a la obtención de ingresos para el erario municipal como parece querer hacer suponer la demanda, sino que existe además las razones de los números h. 13 y 14 de la procción de esta Alcaldía obrantes a los folios 79, 80, 81 y 82 del expediente administrativo, que son relevados totalmente por aquella.

3.- Que difícilmente puede la Corporación Municipal enfocar el progreso del municipio en lo urbano-turístico (que por otro lado no tiene abandonado ya que está aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Puigpunyent y terminado el de Galilea, si bien se halla aún pendiente de envío a la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo para su aprobación), al carecer de medios económicos y no siendo de su propiedad los terrenos adecuados para ello.

4.- Delegar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de la Corporación Municipal ponga en conocimiento del Sr. Abogado del Estado,

4 FEB 1965



lo acordado.

Obras particulares

Se entrega a los reunidos de haber sido presentada la instancia sobre realización de obras particulares que han ocasionado la suspensión de los expedientes 145 al 151, los cuales quedan a disposición de la Comisión de obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación así como efectuar la liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

Manifestación del Concejal D. Ferrí

A continuación el concejal D. Ferrí Ferrí pone de manifiesto el que se comunica por escrito a los propietarios de fincas rústicas de este término municipal que de realizar cualquier obra o construcción deberán aquellos solicitar el correspondiente permiso o licencia municipal. También manifestó el D. Ferrí que, ordenado por el Sr. Alcalde, tuvo que reparar ciertos goteros existentes en el edificio de estas Casas Comunitarias y que el 75 por ciento aproximadamente de tejados estaban en mal estado y que no debieron ser nunca colocados dichos tejados, en vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda el que se comuniquen al Empresario que realizó dichas obras, Sr. Comas, que no se le abonarán las pesetas que aún se le adeudan hasta cuanto no sean revisadas las obras de referencia.

Otras del Sr. Balaguer

Por el concejal D. Matías Balaguer Trias, da cuenta a los reunidos que consta en acta que en Galilea y en el baño denominado "de la Cuella del Sufred" existe un banal que se vierte a bajo y que en diferentes sitios hay otros que están al caer. También manifestó el Sr. Balaguer que se reintere el escrito que en su día fue enviado a la Excma. Diputación Provincial de Baleares - Sección Tercera y Obras - sobre medidas a tomar en el cauce oculto nº 438 especialmente desde Galilea a Capdellá, así como también comunicar a dicha Superioridad se tomen las

- 4 FEB 1965

cometidos pendientes medidos en el puente denominado "el Pont de se Graveta" existente en el kilómetro 13 del Camino vecinal nº 10 de "De Palma a Frigüiment".

Y igualmente manifestó el Sr. Bataller, ya que las calles de General Goded, Calvo Sotelo y General Franco, no forman parte de la Red de Caminos Vecinales de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, sean reclamadas a la misma las cantidades percibidas indebidamente a vecinos de esta localidad por realizar obras en las calles dichas, ya que dichos vecinos para realizar las obras de referencia solicitaron de la Excma. Diputación Provincial de Baleares el correspondiente permiso que les fue concedido, satisfaciendo al propio tiempo las cantidades que se les reclamó para efectuar dichas obras.

Liquidación Presupuesto ordinario de 1.964

Seguidamente se dio cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación NO produce déficit, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la siguiente liquidación:

- Resultas de Ingresos -

	Pesetas
a) Existencia en caja	74.413'94
Pendientes del último ejercicio: 36.231'06	
b) Créditos pendientes cobros	
De ejercicios anteriores	45.969'28
	82.200'34
	Suma 156.614'28

- Resultas de Gastos -

Obligaciones reconocidas y no satisfechas

Pendientes último ejercicio	40.795'97
De ejercicios anteriores	33.787'27
	74.582'46
Superavit	82.031'82

4 FEB 1965

[Handwritten signature]



Ingresos al Presupuesto ordinario

Seguidamente son aprobados los siguientes ingresos al presupuesto ordinario en 31-12-1964:

- I-1-4: pental 25.810'00 del recaudador de este Ayuntamiento, D. Lorenzo Felimer Gineard, por Prest: Pers. y Comptes. de 1964 en voluntaria
- II-1-7: pts. 75'00 del mismo, por el arbitrio de carruajes lujo, caballerías y velocipedos de 1964, en voluntaria
- III-1-9: pts. 2.605'00 del mismo, por talle municipal 1964
- III-1-10: pts. 330'00 del mismo, por Placas 1964
- III-1-12: pts 10.202'00 del mismo, por licencias para construcciones y obras de 1964.
- III-1-14: pts 2.617'50 del mismo, por inspección, calderas y motores de 1964.
- III-1-15: pts 260'00 del mismo por servicio de cementos 1964
- III-2-17: pt. 1900'00 de id, por desagüe canales 1964
- III-2-18: pts. 562'50 de id, por Ocupación Sub. Vía Pública 1964
- III-2-19: pts 3.625'00 de id, por ocupación Vía Pública y P.P. 1964
- III-2-21: pts 1.675'00 de id, por Entradas Carruajes 1964
- III-2-22: pts 275'00 de id, por licencias para industrias callejeras y ambulantes.
- III-2-23: pts. 180'00 de id, por Exaparates, Muestras y Letreros
- III-2-24: pts 175'00 de id, por Rodaje 1964
- III-4-26: pts 125'00 de id, por Censura de Ferrol
- III-2-48: pts 852'00 de id, por Prest: Pers. y Comptes. de 1963, en ejecución
- III-2-49: pts. 9306'34 de id, por Solares u. edificar de 1963 en volut.
- III-2-50: pts. 1854'00 de id, por Plus Valía nº 12 de 1963 en volunt.
- III-2-51: pts 105'00 de id, por licencias para construcciones y obras de 1963 en ejecutivas.
- III-2-52: pts. 20'00 de id, por desagüe canales 1963 en ejecución
- III-2-53: pts. 10'00 de id, por Cubenias desagüe de 1963 en ejecución
- III-2-54: pts 137'50 de id, por Puertas y Portones de 1963 en ejecución
- III-2-55: pts 125'00 de id, por Entradas Carruajes de 1963 en ejecución
- III-3-62: pts. 315'00 de id, por Prest: Pers. y Comptes. 1962 en ejecución
- III-3-63: pts 57'12 de id, por Solares u. edifica. 1962 en ejecución
- III-3-64: pts 163'10 de id, por Insper. Sanit. Aliments de 1962 en ejecución

- 4 FEB 1965

- ~~VII-3-67~~: pts. 50'00 del Recaudador de este Ajunt.^o D. Soruro Faluor Guind
por lo cobrado en ejecutiva del arbitrio de Puertas y Perianas de 1962
durante el 2.^o semestre de 1964.
- ~~VII-3-68~~: pts. 50'00, de id, por id de butrada Canuajes id de id
- ~~VII-3-72~~: pts 1627'50, de id, por id de Prestación Pers. y Gaus/ptas de
1961 durante el 2.^o Semestre 1964
- ~~VII-3-75~~: pts. 191'61, de id, por id de Inspe. Sanit.^o Alimtos 1961
- ~~VII-3-76~~: pts 2'50, de id por id de Ocup. Subs. de 1961
- ~~VII-3-77~~: pts 47'50, de id por id de Puertas y Perianas de 1961
- ~~VII-3-78~~: pts 37'50, de id, por id de butrada Canuajes de 1961
- ~~VII-3-83~~: pts 525'00, de id, por id, de Prest.^o Pers. y Gaus/ptas. 1960
- ~~VII-3-84~~: pts 283'32, de id, por id de Solares uin edificar de 1960
- ~~VII-3-85~~: pts 36'00, de id, por Alcantaria de Plus Palis de 1960
- ~~VII-3-86~~: pts 25'00 de id, por ejecutiva de Canuajes y caballicos de
lujo y velocipedos de 1960.
- ~~VII-3-87~~: pts 61'00, de id, por id de consumo carnes de 1960
- ~~VII-3-88~~: pts 10'00, de id, por id de Sello Municipal de 1960
- ~~VII-3-89~~: pts 12'50, de id, por id de Placas de 1960
- ~~VII-3-90~~: pts 153'60, de id, por id de Inspe. Sanit.^o Alim. de 1960
- ~~VII-3-91~~: pts 60'00 de id, por id, de consumo carnes cerda 1960
- ~~VII-3-93~~: pts 5'00 de id, por id de Cubiertas de agua 1960
- ~~VII-3-94~~: pts 25'00 de id, por id de Puertas y Perianas 1960
- ~~VII-3-97~~: pts. 80'00 de id, por id de Recencia de Perros 1960
- ~~VII-3-100~~: pts 367'50 de id, por id de Prest.^o Pers. y Gaus/ptas. 1959
- ~~VII-3-101~~: pts 61'37 de id, por id de Solares uin edificar 1959
- ~~VII-3-103~~: pts 6'56 de id, por id de Inspe. Sanit.^o Alimtos 1959
- ~~VII-3-109~~: pts 5'00 de id, por id de Saldo Velocipedos de 1958
- ~~VII-3-110~~: pts 166'20 de id, por id de Solares uin edificar 1958
- ~~VII-3-113~~: pts 210'00 de id, por id de Prest.^o Pers. y Gaus/ptas. 1958
- ~~VII-3-114~~: pts 54'71 de id, por id de Saldo Contrib. Canetora 1957
- ~~VII-3-115~~: pts 161'20 de id, por id de Solares uin edificar 1957
- ~~VII-3-117~~: pts 42'00 de id, por id de Prest.^o Pers. y Gaus/ptas. 1957
- ~~VII-3-118~~: pts 161'20 de id, por id de Solares uin edificar 1956
- ~~VII-3-107~~: pts 19'01 de id, por id de Contrib. Especial. Eta. 1958

4 FEB 1965

[Handwritten flourish]

82



V-1-31: Pts. 329'33 la Caja de Pensiones para la Vejez y de ahorrros, por los intereses de cuenta corriente n° 823 año 1964.
V-I-31: pts. 2'00, el Banco de Sabadell, importe intereses de cuenta n° 3301.

VII-2-58: pts. 22'60, La Hacienda Pública, importe intereses de la Sincina de Propios n° 4542 año 1963.

VII-2-59: pts. 3'20, La Hacienda Pública, importe intereses de la Sincina de Beneficencia n° 1265, correpto. 1963

VII-3-42: pts. 22'66, el recaudador de este Aj: D. Lorenzo Palmar Guinard, por el importe del 10% de apremio 7/226'66 pts. recaudados en ejecutiva por el extraordinario de Alumbrado Público General de Puigpuñent y Jallera, durante el 2º semestre de 1964.

VII-3-42: pts. 652'31, el mismo por idem 9/6523'16 pts recaudadas en ejecutiva en el 2º semestre 1964.

VII-2-50: pts 0'60 el mismo, importe complementario de las Plus Valias n°s 18 y 20 de 1963.

Sugros a V.J. y Aux. del Presup:

Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes sugros a las rubricas de V. J. y Aux. del Presupuesto que se expresan:

Rodaje Provincial del año 1964 = 3.415'00 pts, importe recaudado por D. Lorenzo Palmar Guinard en voluntaria por rodaje Prov. de 1964

Rodaje Provincial del año 1960 = 45'00 pts, el mismo por idem en ejecutiva de 1960.

Asistencia medica de los funcionarios:

154'95 pesetas, importe del 10% por medicaciones Sr. Secretario mes de diciembre 1964.

M. M. F. A. L. = 2569'33 pts. 10% q/ haberes funcionarios mes de diciembre y paga extraordinaria Navidad 1964

Idem = 1.274'64 pts 5% importe retenciones sobre funcionarios mes de diciembre y paga extra de Navidad 1964

64'70 pesetas importe retenciones del 30% sobre medicaciones de funcionarios del mes de diciembre de 1964.

- 4 FEB 1965

Suma de rendimientos del trabajo personal:
= 1.260'11 pesetas del Depósito, e importe retenciones sobre haber por importe de rendimiento del trabajo personal mes de Diciembre de 1964.

Cuenta Apoderado
Hº 764. 1964

Seguidamente es aprobada por unanimidad de la liquidación presentada por el Apoderado en Salvo D. F. Carier Sans Romelló, correspondiente al cuarto trimestre de 1964 con un Debe de 2.985'05 pts y Haber de 3.010'65, saldo a su favor de 25'60 pts.


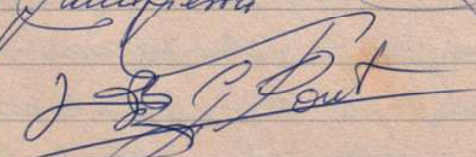
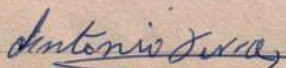
Cuenta de Caudales
del Hº trimestre
de 1964



A continuación es puesta de manifiesto a los reunidos la cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1.964, rendida por el Depósito D. Jaime Ferná Ferná, Concejal Clavero, debidamente informada por Intervención, la cual examinada con todo detenimiento con la documentación que le acompaña es aprobada por unanimidad con el siguiente

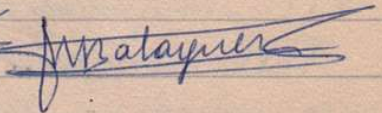

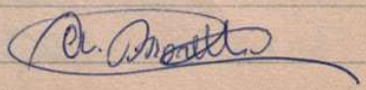
= Resumen =		Pesetas
Existencia en fin del 3º Tr. de 1964		43.435'33
Suma de los ingresos		323.321'01
	Suma	366.756'34
Suma de los pagos		292.342'40
Existencia resultante		74.413'94

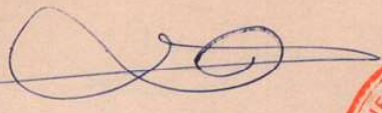
y no habiendo más asuntos de que tratar, leído el texto de las veintinueve y cuarenta y una, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión, de todo lo cual extendiendo esta acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario actual, doy fé.

Antonio Jimena



4 FEB 1965

- Señores concurrentes
- h. Alcalde
- D. Antonio Giscard Tidal
- h. Concejales
- D. Jaime Ferrá Ferrá
- D. Matias Balaguer
- D. Juan Font Cuatrecasas
- D. Mateo del Sol
- D. Antonio Ferrá Rocá
- D. Antonio Morell Ferrá

Reunión especial dedicada a la aprobación Prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.964 para el ejercicio de 1.965, celebrada con fecha 4 febrero de 1965 en Puigpunyent, Baleares, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, y siendo las horas de las veintidós. previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del h. Alcalde D. Antonio Giscard Tidal, con asistencia de los señores concejales anotados al margen al objeto de discutir, en su caso, acordar la prórroga del Presupuesto Municipal ordinario de 1.964 para el ejercicio de 1.965 tomándose se el acuerdo siguiente:

Dada cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de diciembre de 1964 (B.O. del Estado de 7 de enero) por la que se aprueban normas para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales, se acuerda por unanimidad prorrogar para el ejercicio de 1.965 el presupuesto municipal ordinario que ha regido durante 1.964, con arreglo al artículo 690 de la Ley de Régimen Local y de conformidad con el artículo 194 del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Después se acordó que el acuerdo tomado se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia con el expediente a los efectos de aprobación levantándose seguidamente la reunión siendo las veintidós horas treinta minutos, firmando esta acta los señores concurrentes, comoigo el Secretario actual que de todo ello certifica.

Jaime Ferrá
 Antonio Giscard
 Juan Font
 Antonio Ferrá Rocá
 Antonio Morell Ferrá
 Matias Balaguer
 Mateo del Sol
 Juan Font Cuatrecasas

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día dos de Marzo de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Concejales. Dox fe'

El Secretario accidental



Ramon

4 MAR 1965

Señores asistentes

h. Alcalde

D. Antonio Gimard Vi.
h. Concejales

D. Jaime Ferrà Ferrà

D. Matias Balaguer Vi.

D. Guo. Font Cusiell

D. Jorge Montorell Sabat

D. Antonio Ferrà Roca

D. Antonio Marcel Ferrà

En Puigpuñent, Balears, siendo las veinte horas del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Comistoriales el Ayuntamiento bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Antonio Gimard Vidal con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo como secretario accidental, el Auxiliar Administrativo en propiedad Don Guillermo Ramon Gimard.

Declarada abierta la sesión por el h. Presidente, fue leída por el h. Secretario accidental, las actas de las sesiones anteriores, las cuales fueron halladas conformes por lo que fueron aprobadas por unanimidad el mismo día firmadas a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día tratándose de los siguientes asuntos:

Obras particulares

Se entra a los recurridos de haber sido presentadas e instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la inmovilización de los expedientes 152 al 159, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar la liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

Dipt. Prov. - Vías y obras

Dada cuenta del escrito de la Excmo. Diput:

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día veifde abril de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en su primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Concejales.
do y fe



El Secretario Aetbal.

Ramon

8 ABR 1965

- Señores asistentes
- tr. Alcalde
- D. Ant.º Ginard Vidal
- tr. Concejales
- D. Jaime Ferrá Ferrá
- D. Matis Balaguer V.
- D. Jorge Martorell Sabat
- D. Antonio Ferrá Roca
- D. Antonio Jorcell Ferrá

En Puigpunent, Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la Presidencia del tr. Alcalde Don Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo como Secretario accidental, el Auxiliar Administrativo en propiedad Don Guillermo Ramon Ginard.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Antes fue leída por el tr. Secretario accidental el acta de la sesión anterior, la cual fue hallada conforme por lo que fue aprobada por unanimidad siendo firmada a un debido tiempo por los asistentes.

Como consecuencia de haber cesado como Secretario en propiedad de este Ayuntamiento por haber sido nombrado para el de Mercadal D. Francisco Ronello Pons es procedente hacer el cambio de firmas de las cuentas corrientes que tiene abiertas esta Corporación en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Banco de Bilbao y Banco de Santander, por lo que se acuerda por unanimidad:

Que en lo sucesivo ostentarán la representación de esta Corporación los señores Don Antonio Ginard Vidal, Alcalde-Presidente, Don Guillermo Ramon Ginard, Secretario accidental y Don Jaime Ferrá Ferrá, Concejales.

Cambios firmas en cuentas corrientes

8 ABR 1965

85



Clavero depositario, cesando don Francisco Rosello Fort,
y que se suscriban los documentos precisos para hacer
el cambio de firmas pertinente, expidiéndose, en su caso,
las oportunas certificaciones.

Plan General Ordena-
ción Urbana de Ga-
lilea, y valoración de
la finca Urbana
Ca'u Tert de Galilea,
propiedad del Ayent:

A continuación se da cuenta de la carta recibida del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares de fecha 10 de marzo pasado, acompañado de minuta de honorarios del Arquitecto don Cristóbal Malberti Ferrandiz, por el trabajo efectuado por cuenta de este Ayuntamiento del Plan General de Ordenación Urbana de Galilea - Puigpunyent-, la cual asciende a la suma de 25.870'00 pesetas. Se da cuenta también de otra carta recibida del mismo Organismo por la valoración de la finca urbana Ca'u Tert de Galilea (Puigpunyent) finca esta propiedad del Ayuntamiento, cuya minuta asciende a la suma de 977'00 pesetas.

La Corporación se da por enterada, acordando se efectúe el pago de dichas minutas.

Aprobación tablilla
de valoración de
terrenos

Seguidamente se da cuenta de haber sido aprobada por la Delegación de Hacienda de Baleares con fecha 16 de marzo último la Tabla de Valoración de Terrenos, para ser aplicada durante el trienio 1965-1967. La Corporación acuerda darse por enterada.

Escrito Ayuntamiento
de San Juan.

Por el Secretario accidental es leído un escrito recibido del Ayuntamiento de San Juan (Mallorca), que, entre otras cosas, interesa de este Ayuntamiento si quiere contribuirse a la obra del Cadáver Popular de Mallorca del Padre Rafael Givard Baura. El Ayuntamiento acuerda darse por enterado.

Escrito Subsecretaría
Turismo.

La Corporación se da por enterada de un escrito recibido de la Subsecretaría de Turismo, Oficina de Información de Palma de Mallorca, referente a actividades deportivas, culturales, folklóricas, etc. etc. que este Municipio proyecta organizar.

8 ABR 1965

Subvención Direc.
ción General del Em-
pleo.

A continuación se da cuenta a los reunidos de un escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares en el que se dice que por el Excmo. Sr. Director General de Empleo ha sido concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 25.000'00 pesetas para empedrado del callejón d' el Serral, cuya cantidad fue entregada al Sr. Alcalde el día 16 de Marzo último para ser ingresada en Cuentas Independientes y Auxiliares. El Ayuntamiento acuerda que se realicen las obras a fin de que antes del día 1º de Junio próximo sean enviados al Gobierno Civil de Baleares los justificantes de la inversión de la cantidad concedida a este Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo que se ordena.

Obras particulares

Se entra a los reunidos de haber sido presentadas 10 instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la incoación de los expedientes 160 al 169, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar la liquidación de los derechos de Ordenanza correspondiente.

Liquidación Apoderado 1º Ete. 1965

Seguidamente es aprobada por unanimidad, la liquidación presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Xavier Sans Rosello, la cual arroja un saldo a su favor de 553'67 pesetas, por las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1965.

Cuenta caudales
1º Ete. de 1965

A continuación es aprobada por unanimidad la Cuenta de Caudales rendida por el depositario, don Jaime Ferrá Ferrá, correspondiente al 1º trimestre 1965

Existencia en 31-12-1964	74. 413'94
Ingresos	70. 754'72
Suma	<u>145. 168'36</u>
Importe de los pagos	82. 435'72
Existencia para el 2º Ete. 1965	<u>62. 732'64</u>

8 ABR 1965

[Handwritten flourish]



Cuentas

A 8^a Juania Juan Ferrà por suministro de licor y galletas para el refresco fiestas patronales del año de 1.964

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión, de todo lo cual extendiendo esta acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario accidental, doy fe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día cuatro de Mayo de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Concejales, doy fe.



El Secretario Accidental

[Handwritten signature]

6 MAY 1965

Sres. Asistentes

h. Alcalde

D. Antonio Ginard Vidal
h. Concejales

D. Juan Ferrà Ferrà

D. Maties Balaguer V.

D. Juan. Pon. Cuñil

En Puigpunent, Balears, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Comisionales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo como Secretario accidental, el Auxiliar Ad-

6 MAY 1965

D. Jorge Martorell del. administrativo en propiedad don Guillermo Ramon
D. Antonio Ferná Poca Gimard.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída por el Sr. Secretario accidental el acta de la sesión anterior, la cual fue hallada conforme por lo que fue aprobada por unanimidad, siendo firmada a un debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratándose los asuntos siguientes:

Plan General Ordenación Urbana de Galilea

Se pone de manifiesto a los reunidos el Plan General de Ordenación Urbana de Galilea (PUG. primitivo) redactado por el Sr. Arquitecto don Cristóbal Malberti Fernández, quien había sido encargado por acuerdo de esta Corporación tomado en sesión de 9 de Julio del pasado año de 1-964

Después de haber sido examinado detenidamente juntamente con todos los documentos que lo acompañan, entre los que se hallan las Ordenanzas de Construcción prevenidas, se acuerda por unanimidad, sean expuestos al público a efectos de reclamación por 30 días, en el B. O. de esta provincia y Cabecera de municipal de estas Casas Comisionales

Dada cuenta seguidamente de tener pendiente de pago la cantidad de pesetas 5.870'00 a que asciende el importe total del Plan General de Ordenación Urbana de Galilea.

Tras de deliberar, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se efectúen las oportunas gestiones para conseguir lo antes posible el cobro de la Taxa Municipal el Propio con que tiene que ayudar a dicho pago.

Fabroración finca Urbana E'au Vent Galilea

Acto seguido se entra a los reunidos del contenido del escrito enviado por el Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández referente a la valoración de la finca urbana E'au Vent de Galilea

6 MAY 1965



propiedad del Ayuntamiento, cuyo valor real de dicha finca es de 108.600'00 pesetas.

Una vez enterada la Corporación del contenido del escrito de reprensión, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se hagan las oportunas gestiones para conseguir lo antes posible el que se ponga a lavanta la Casa antes dicha.

Aportación Patronato Pabellón Baleares

A continuación se da lectura al escrito de fecha 22 del pasado mes de abril, recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, Presidente del Patronato del Pabellón de Baleares en la VI Feria Internacional del Campo, rogando a este Ayuntamiento que, de permitirlo las disponibilidades presupuestarias, se arbitre una aportación económica para tales fines, directamente vinculada a la vida de la provincia.

Obras particulares

Previa deliberación se acuerda, por unanimidad contribuir con la cantidad de 250'00 pesetas.

Se entra a los asuntos de haber sido presentada e instaurada sobre realización de obras particulares que han ocasionado la incoación de los expedientes 1.º al 17.º los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar la liquidación de los derechos de obra que correspondiente.

Aprobación Cuenta Subvención Dirección General del Empleo (25.000'00)

A Don Don Francisco Seguí, por jornales y materiales empleados para arreglo del colegio deudado de el Serral de esta Villa y que importa 25.000'00 pesetas

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas quince minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión de todo lo cual extendido esta acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario actual, do y fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Antonio Seguí

[Signature]

Antonio Seguí

3 JUN. 1965

Pres. Asistentes
alcalde,
D. Ant^o Givard
Concejales
D. Jaime Terrá
D. Medias Balafra
D. Jorge Mantórell
D. Ant^o Terrá Roca
D. Ant^o Lloell T.

en Puigpúent, Baleares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de Junio de mil novecientos sesenta y cinco se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Givard Vidal con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria concurrendo como secretario actual el Auxiliar Administrativo en propiedad D. Guillermo Ramón Givard.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, fue leída por el Sr. Secretario actual el acta de la sesión anterior, la cual fue hallada con firme por lo que fue aprobada por unanimidad, siendo firmada a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día tratándose los asuntos siguientes:

Liquid^o Dip. Pro.
Año 1964

Una vez examinada y comprobada la cuenta rendida por el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado a este Ayuntamiento por la cobranza de los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana de 1964 y pendiente de cobro de 1964, 1963, y 1962, que importa tanto a cargo como en data la cantidad de ochenta y ocho mil, trescientas ochenta y seis pesetas con noventa cts. (88.386'90 ptas), se acuerda por unanimidad aprobarla íntegramente, por lo que quedan aprobadas, todos y cada uno de los asuntos que en ella se concurren, referidos

3 JUN. 1965



al 31 de Diciembre de 1964 y que se devuelva un ejemplar de dicha Cuenta a la Jefatura de dicho Servicio con la nota de aprobación

Uos
4-6-7 de
valores en re-
cibo de Aut^{os}
Rústica y
Urbanos años
1957 a 1963
dados de baja

A continuación son presentadas a los reunidos, quienes dan su conformidad las Facturas números 4, 6 y 7 de valores en recibo de los Arbitrios sobre la riqueza Rústica y Urbana de los años 1957 a 1963 y que han sido dados de baja y que fueron enviados los expresados recibos a este Ayuntamiento por el Servicio de Recaudación de la Exma.

Diputación Provincial de Baleares; Importan las facturas, la n.º 4 treinta y tres pesetas con 80 cts (33'84), la n.º 6 dos mil quinientas sesenta ptas con cuarenta y dos cts (2.560'42 ptas) y la 7 ciento cuatro ptas. (104'00 ptas)

Lección y apro-
bación de la
Cuenta General
del Presupuesto
ordinario del
ejercicio de 1964

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como expresaba la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1964, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el Expediente

De la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario actual de los que resultaba que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra

3 JUN. 1965

la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria y en la siguiente forma:

Ingresos liquidados por ptas	445.786'65
Pagos liquidados por pesetas	401.372'71
Existencia en 31-XII-1964	74.413'94

pesetas con un superavit final de 82.031'82 ptas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene el carácter de provisional por tener que elevarse al servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Censura y Aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1964

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba la oportuna sesión el examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1964, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario municipal, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria, con el siguiente

3 JUN. 1965

R E S U M E N

ACTIVO, ptas	146.024'05
PASIVO, ptas	6.000'00
	<hr/>
	140.024'05



ptas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del 1 artículo 91 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación de la Cuenta anual de V.I. y A. del Presupuesto de 1964

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía proceder en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valles Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1964 rendida por el Depositario de la Corporación, D. Jaime Tenà Ferrà, y debidamente informado por el Interventor actual. expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor actual, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1964 referente a Valles Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación fue aprobada por unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta

3 JUN. 1965

Cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio de 1964

correspondiente al ejercicio de que se trata. A continuación es puesta de manifiesto a los reunidos la Cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio de 1964, rendida por el depositario. Concejál Clavero de este Ayuntamiento D. Jaime Ferrá Ferrá, debidamente informada trimestralmente por el Sr. Interventor actual, la cual es examinada con todo detenimiento, con la documentación que la acompaña es aprobada por unanimidad con el siguiente

= R E S U M E N =

Existencia en 31-XII- 1963	118.272'12	
Ingresos en Trimestre 1º de 1964	31.675'46	
" " " 2º de 1964	81.291'04	
" " " 3º de 1964	136.562'58	
" " " 4º de 1964	323.321'01	691122'20
Pagos efectuados trim. 1º de 1964		
" " " 2º de 1964	128.045'19	
" " " 3º de 1964	196.290'68	
" " " 4º de 1964	292.342'40	616708'27
Existencias en 31 Diciembre de 1964		74413'94

pesetas.

Reconocimiento de créditos para 1960

seguidamente es reconocido el crédito de 306'96 ptas a la Recaudación de la Exma. Diputación Prov. de Baleares para su inclusión al Presupuesto ordinario de 1966

Obras a inaugurar el 18 de Julio

Se acuerda por unanimidad comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, que este Ayuntamiento tiene en proyecto para inaugurar el 18 de Julio próximo la de empedrado del Callejón denominado de El Serral

Instancia Sr.

Vista la instancia susenta por D. Manuel

3 JUN. 1965

Cataluvas
Rodríguez

Lasaluvas Rodríguez, con domicilio en Galicia C/ Istauco s/n interesando del Ayuntamiento permiso para instalar 100 metros de tubería hierro galvanizado $\frac{1}{2}$ en un sendero o camino de cabra de 100 m. emplazado en El Garrigo del núcleo de población Pau Carb a Le Coste conforme croquis que al dorso de dicha solicitud se señala.

Deliberado sobre el asunto se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, pero con carácter provisional pues en caso de que el Ayuntamiento tuviera, en su día, que realizar obras en dicho camino o sendero sea cuales fueran, poder el ordenar fueron retirados los 100 metros de tubería que se pretende instalar, y que se comuniqué al interesado dicho acuerdo.

Pagos con cargo
al Presupuesto
ordinario

Después de examinadas son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y partidas del vigente Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos del año actual, a saber:

II-4-2-36 - a I.T.A.C. (Rosselló) Inauacor: 1.714'75 ptas modelación servida n.º Fin. de 1.964

II-4-2-36 a I.T.A.C. (Rosselló) Inauacor 2.673'80 ptas por modelación servida en 1.º de 1.965

II-4-2-36 = a Durau de Juea: 39'00 ptas por modelación de quintos servida al Ayto en el primer trimestre de 1.965.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, veinte minutos por el Sr. Presidente fue levantada la sesión de todo lo cual extendiendo esta acta, que firman los aus-



3 JUN. 1965

tes, conmigo el secretario accidental que
voy fe.

~~Piñero~~

~~Antonio Guisard~~ ~~George Santorell~~

~~Abalaguera~~

~~Antonio Morell~~

~~Antonio Ferrà~~

~~A. Ferrà~~

Diligencia

Por lo que se hace constar, que el día veis
de Julio de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordi-
naria en primera convocatoria, por no haberse presen-
tado para ello los señores Concejales. Voy fe'

El Secretario actual.



~~Ferrà~~

8 JUL 1965

Ins. Asistentes

Alcalde

D. Antonio Guisard
Concejales

D. Ferrà Ferrà

D. Matias Abalaguera

D. George Santorell

D. Guillermo Font

D. Antonio Morell

Que la villa de Puigpuent, Balears, siendo las
veinte horas y treinta minutos del día ocho de Julio
de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas
Casas Concejales el Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guisard Vidal, con
asistencia de los señores Concejales que al margen
se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria
en 2ª convocatoria, concurriendo como Secretario
accidental, el Auxiliar Administrativo en
propiedad D. Guillermo Ramón Guisard.

Declarada abierta la sesión, fue leída
por el Sr. Secretario accidental el acta de la ante-
rior sesión, la cual hallada conforme se a-
probó por unanimidad, siendo firmada a su
debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día

8 JUL 1965

[Handwritten signature]



Liquid. Apoderado
2º trimestre 1965

Tratándose los asuntos siguientes.
Es aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Carver Sans Roselló correspondiente al trimestre 2º de 1965 con un debe igual al haber de 3.026'55 pesetas.

Cuenta Caudales
2º trimestre 1965

Seguidamente se aprueba por unanimidad la Cuenta de Caudales rendida por el depositario Don Jaime Ferrà Ferrà correspondiente al 2º trimestre de 1.965:

Existencia en 31.3.1965	62.732'84 Ptas.
Ingresos	69.130'57
Salud	131.863'41
Pagos	61.149'65
Existencia para el 3º trimestre 1965	70.713'56

Cuentas

A Ferreria Juan Ramon, de Palma, por suministro de un cubo de goma para pozos publicos.

Al mismo, importe de 4'600 kilos de cadena, un cubo y una anilla tambien para otros pozos publicos.

A I.T.A.C., por libros de contabilidad del actual ejercicio de 1.965

A Don Vicente Genard Arbis, por 2.500 kilos de leña de olivo para calefaccion oficinas municipales

A Don Guillermo Genard Juan, Chofer, por viajes realizados, por cuenta del Ayuntamiento a Rosportal y Palma, respectivamente.

Obras particulares

Se entera a los reunidos de haber sido presentadas nueve instancias sobre realizacion de obras particulares que han ocasionado la incoacion de los expedientes 178 al 186 los cuales quedan a disposicion de la Comision de obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobacion, asi como efectuar su liquidacion de los de-

8 JUL 1965

Fiestas Patronales
de Puigpavent
de 1.965

requisito de Ordenanza correspondiente.

Como consecuencia del Bando publicado por esta Alcaldía relativo a la presentación de propuestas para la celebración de las próximas Fiestas Patronales de Puigpavent, fueron examinadas las dos únicas instancias o pliegos presentados, que aparecen firmados, respectivamente el número 1 por Don Bartolomé Givard Suau y el número 2 por Don Jorge Vidal Baurá. Después de minucioso estudio y examen de los mismos fue aceptado el señalado con el n.º 2, o sea, el firmado por Don Jorge Vidal Baurá. El Ayuntamiento se hace cargo de los gastos del alumbrado durante los días 14, 15 y 16 de Agosto. Que se comuniqué a los interesados para su conocimiento y efectos.

Calle de Galilea

Se da cuenta de un escrito firmado por los vecinos residentes en Galilea, Aldea de este término, interesando autorización para la apertura de una calle bajo la denominación de "Calle del Organista Miguel Balaguer Calafell" que perdió su vida en fatal accidente. Todo ello en atención a los méritos extraordinarios y calidad humana del que fue organista de la Iglesia de Galilea, Don Miguel Balaguer Calafell; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su conformidad a lo solicitado en el escrito de referencia.

Manifiestaciones
Concejal Dr. Ferrá
Ferrá.

A continuación el Concejal Sr. Ferrá Ferrá manifiesta que en la finca "De Beltrana" de este término, cuyos propietarios son Catalina y María Morey Carbonell, no residentes en esta villa, se ha construido sin licencia municipal y además se ha hecho en Zona verde, por cuyo motivo exige la demolición de lo construido; los reunidos manifiestan que se lleve a cabo lo dicho por el Concejal

8 JUL 1965

Sr. Ferrá Ferrá

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos por el Sr. Presidente fue levantada la sesión de todo lo cual extendido esta acta, que firmare los asistentes, conmigo el secretario accidental que doy fe.



Antonio Guard

M. Balaguer

Ferrá Ferrá

J. G. Pont

A. Morell

Quillero

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día tres de Agosto de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores concejales, doy fe el secretario accidental



Quillero

5 AGO 1965

- hes. asistentes
- Alcalde
- D. Antº Guard
- Concejales
- D. Ferrá Ferrá
- D. Matias Balaguer
- D. Jorge Martorell
- D. Juso. Pont
- D. Antº Morell
- D. Antº Ferrá
- Jef. Prot. Trafico

En la villa de Puigpuñent, Baleares, siendo las veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guard Vidal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, concurriendo como Secretario accidental, el Auxiliar Administrativo, en propiedad, D. Guillermo Ramón Guard. He da cuenta a los reunidos del contenido

5 AGO 1965

del escrito n° 93 del 15 de Julio pasado recibido de la Jefatura Provincial de Tráfico, que entre otras cosas, dice que son suficientes tres vehículos de alquiler con conductor para cubrir las necesidades de esta localidad para hacer el servicio público; el Ayuntamiento se da por enterado, si bien cree son necesarios cuatro vehículos, para ello se delega al Sr. Alcalde para que haga las debidas gestiones acerca de la primera Autoridad para ver de conseguir que en vez de 3 sean 4 los vehículos de alquiler.

A continuación se da cuenta de un escrito recibido también de la Jefatura Provincial de Tráfico que copiado literalmente dice así:
"Su atención al considerable aumento del tránsito rodado en esta provincia, cuyo ininterrumpido incremento afecta, naturalmente, a los núcleos urbanos de este municipio y considerando las peticiones que a los efectos, que le indicare, se han formulado a esta Jefatura Provincial, ruego a V. I. que en las vías a cargo de este Ayuntamiento, tanto de la capitalidad de este Municipio, como de Galilea, se sitúen señalizaciones de limitación de velocidad o por prudencia aconsejen las circunstancias en relación con las citadas vías

De manera especial me permito indicarle que, al entender de esta Jefatura, urgen en toda la vía de acceso a Puigpuent y a la entrada de Galilea, pudiendo instalarse con la frecuencia que V. S. estime necesario para que de verdad sean operativas -

5 AGO 1965



Asimismo estimo urgente el que en las proximidades de las Escuelas, tanto de Puigpuent como de Galilea se sitúen señalizaciones de peligro por la proximidad de lugar frecuentado por niños, que puedan cruzar inesperadamente.

Esta última señal es la A-19, según la nomenclatura oficial de obras Públicas, siendo la B-230 la prohibición de velocidad.

Ruego tenga bien informar a esta Jefatura acerca de lo que actúe al efecto que le interese, ofreciendo como es lógico, la ayuda técnica que precisare, la cual podrá acabarse personalmente o por escrito. - El Jefe Provincial - Tomás Sastre - La Corporación se da por enterada y se delega al Sr. Alcalde para que haga las pertinentes gestiones acerca del Jefe Provincial de Tráfico de Baleares.

Plan de reparación de Caminos Vecinales

Dada lectura del escrito n.º 229 de la Exma. Diputación Provincial de Baleares - Vías y obras - fecha 24 de Julio último, por el que este Ayuntamiento interesa la reparación de algún camino vecinal, se acuerda por unanimidad estudiar la forma de solicitar la reparación de algún camino vecinal delegándose al Sr. Alcalde para que realice las debidas gestiones.

Plan general de Ordenación Urbana de Galilea

Acto seguido se da cuenta a los reunidos del escrito de la Exma. Diputación Prov. de Baleares Negociado de Cooperación en el que se participa al Ayunt.º la resolución de sede abonada la cantidad de 19.402'50 ptas a que asciende la subvención que le fue concedida para el proyecto de "ordenación urbana de Galilea".

5 AGO 1965

Obras particulares

Se interesa a los reunidos de haber sido presentadas 6 instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la incoación de los expedientes 187 al 192, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ajtº para su examen y aprobación, así como efectuar su liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

Se comunica que el Sr. Inspector de Sanidad en forma sobre deficiencias sanitarias

A propuesta del Concejal Sr. Ferni Roca por unanimidad se acuerda comunicar al Sr. Inspector municipal de Sanidad de esta villa que en el plazo de ocho días presente relación informe de la existencia de diversas deficiencias sanitarias en esta villa, en lo que afecta a pozos, estercoleros y "galleras" que por su proximidad a la vía pública no solo son molestas sino perjudiciales, al parecer, a la salud pública, expresando las modificaciones que crea pertinentes efectuar en bien de la sanidad pública del vecindario.

Cuentas

A Gobierno Civil de Baleares, importe servicio solicitando inserción de anuncio en el B.O. Provincia.

A D. Bartolomé Suau Guetglas importe de obras de conservación de las calles de esta villa durante año 1964 y primer semestre de 1965.

Caminos de Galilea

Se acuerda también por unanimidad que se comuniqué a D. Sebastián Vich Parau residente en Galilea C/ Maons n.º 87, propietario de una casa denominada "Cau Nadal" sita en Galilea de este término municipal con una parcela de tierra a su alrededor por cuyo lugar y en su parte Este, habrá ya más de

5 AGO 1965



cuarenta años se viene utilizando en
camino de uso publico, retrá la rejilla que
ha colocado en dicho camino.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, siendo las veintidos horas y quince
minutos por el Sr. Presidente, fue levantada
la sesión de todo lo cual siendo esta
acta que firman los asistentes, comenzó
el secretario a actuar, que doy fe.

Antonio Guard
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Yula

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia

Por la que se hace constar que el día
7 de Setiembre de 1965 el Ayuntamiento
no celebró sesión ordinaria en primera
convocatoria, por no haberse presentado
para ello los señores concejales. Doy fe.
El secretario a actuar.



[Signature]

9 SEP 1965

Los asistentes
Alcalde

D. Antonio Guard
Concejales

D. Jaime Ferrá
D. Guillermo Font

D. Jorge Martí

En la villa de Puigpuent, Balears
siendo las veinte horas del día 9 de Setiem-
bre de mil novecientos sesenta y cinco, se
reunio en estas Casas Consistoriales, el Ayto
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Guard Vidal con asistencia de los señores
Concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión ordinaria en

9 SEP 1905

D. Antonio Ferrá Poca 9.^a Convocatoria, concurrendo como Secretario accidental, el Auxiliar Administrativo en Propiedad D. Guillermo Ramón Girard.

Obras particulares Se entra a los reunidos de haber sido presentadas 10 instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la incoación de los expedientes 193 al 202 las cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar su liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

Obras Casa Consistorial Expuesto por el Sr. alcalde, la deplorable situación del Tejado de la Casa Consistorial en la que convienen todos los reunidos, que se proceda a la reparación de dicho edificio y que sean ejecutadas las obras a la mayor brevedad en previsión de lluvias otoñales, y que se supleante la cantidad necesaria para ello.

Cuentas A Escuela - Tip. Provincial (Casa de Memoria cordia) por la confección de 500 ejemplares exacciones Municipales (II-11-2-26)
a "Lampara 2" por 5 Lámparas ML para las farolas del Alumbrado público (II 11-22-90)
A D.^a María Juan Ferrá importe licores y galletas refresco Ayuntamiento Fiestas Patronales (II-11-15-16)

Festejos Galilea Se da cuenta de los festejos patronales de Galilea que se están celebrando estos días en honor a su Patrona de la Inmaculada.

Ent.^a Manganta Martorell Balaguer A continuación se leida una instancia suscrita por D.^a Manganta Martorell Balaguer

9 Set 1965

(Caminos de
Cau Nadal
de Galilea)

proprietaria de una finca rústica, conocida por Cau Nadal, sita en Galilea, de este tertucio en solicitud de que se dicte por este Ayuntamiento acuerdo de que dicha finca no está afectada por servidumbre alguna de paso, y que por el Ayuntamiento no se tiene derecho a usar del sendero actualmente existente y se abstendrá de usarlo; el Ayuntamiento después de deliberar sobre el caso, acuerda: darse por enterado

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y veinte minutos fue levantada la sesión por el Sr. Presidente de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes conmigo, y como secretario accidental certifico,

Autenticación
 [Signature: Santiago Ferrá] [Signature: José Ferrá] [Signature: José Ferrá]
 [Signature: Antonio Serra] [Signature: Ferrá]

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día cinco de Octubre de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria por no haberse presentado para ello los señores Concejales, Jo y fe.

El Secretario actual.



[Signature: Ferrá]



7 OCT 1965

Dr. Asistentes
Alcalde
D. Antonio Ginard
Concejales
D. Jaime Ferrá
D. Matias Balaguer
D. Jorge Martorell
D. Antonio Ferrá
D. Antonio Morell

En la Villa de Enghorrient, Baleares, siendo las veinte horas del día siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Conistoriales, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, concurriendo como Secretario accidental el Auxiliar Administrativo en propiedad D. Guillermo Ramón Ginard.

Es aprobada por unanimidad la Cuenta de Caudales rendida por el depositario D. Jaime Ferrá Ferrá correspondiente al tercer trimestre de 1.965.

Cuenta Caudales
3º Tr. de 1965

Existencia en 30.6.65	70.713'56 pts.
Ingresos	157.481'06
Suman	<u>228.134'62</u>
Pagos	<u>152.446'14</u>
Existencia para 3º Tr. 1965	75.688'48 pts.

Liquidación de Apoderado
3º Tr. 1965

Seguidamente se aprueba por unanimidad la liquidación presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma de Mallorca D. Fco. Javier Sans Rosello, correspondiente al tercer trimestre de 1.965, con un DEBE igual al HABER de 2.400'37 pesetas.

Obras particulares

Se entra a los recibos de haber sido presentadas tres instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la incoación de los expedientes 203 al 205 los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar su liquidación de los derechos de Ordenanza correspondiente.

Escrito de Gas y Electricidad S. F.

Acto seguido se leyó un escrito de la Compañía de Gas y Electricidad S. F. que dice lo siguiente: " Nos place comunicarle para su conocimiento y el del vecindario en general, que en los recibos de fecha Octubre no figurará el recargo por electrificación rural, por haber cubierto la deuda con la facturación de Septiembre. - Dios guarde a V. S. muchos años. -

7 JUL 1965

[Handwritten flourish]

96



Palma, 13 de Septiembre de 1965 - Gas y Electricidad S.A.
Director, Pedro Reus, firmado. - Señor Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Puigpunent". El Ayuntamiento
acuerda darse por enterado y que se publique un
bando para conocimiento del vecindario.

Escrito del Sr. Apoderado de este Ayuntamiento

Visto un escrito presentado por D. F. Carrià Saus Rosselló, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma de Mallorca en el que interesa sea elevada la cuota anual que percibe de 1.000'00 pesetas a 1.100'00; este Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por D. F. Carrià Saus Rosselló y que así le sea comunicado al interesado.

Cuentas

a Papelería Ricca de Palma, por material de oficina suministrado a este Ayuntamiento el 30 de Septiembre de 1965 (II. V. 2.26)

a "BOEL" de Palma, importe de 100 lámparas St. de 15 y 25 w, suministradas a este Ayuntamiento el 25.9.65 (II. V. 22.90)

Instancia - Carita construida de Beltrana.

A continuación es leída una instancia suscrita por D. Pablo Ramón Suau y D. Miquel Palmer Bauló, vecinos de Palma y Calvià respectivamente manifestando que vienen a bien pagar todos los gastos que corresponden al permiso para la construcción de una carita en la finca "de Beltrana", así como se comprometen que, el día de mañana se urbanice dicha zona, a firmar un documento para demoler la carita sin indemnización alguna. El Ayuntamiento acuerda:

1º Que quede en efecto el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de Julio pasado, ordenando la demolición de lo construido en la finca "de Beltrana"; si bien la carita ahora construida no podrá ser objeto de ampliación.

2º Que el Ayuntamiento no percibirá importe alguno de tasa sobre lo construido, y

7 OCT 1965

3º Que en caso de urbanizarse dicha zona o el Ayuntamiento lo creiera oportuno ya se comunicaría anticipadamente la demolición de la casita en cuestión.

El concejal Sr. Ferrá Ferrá manifestó constara en acta el no estar conforme con dicho acuerdo.

Contrato de Servicios para año de 1966 a favor de D^{ña} Magdalena Ramón Seguí.

Ante la imposibilidad material del Auxiliar Administrativo pueda hacer frente a las tareas múltiples, debido a estar vacante la plaza de Secretario-Interventor, que le impone un condición de funcionario administrativo, único hoy en el Ayuntamiento, y con el fin de que sean atendidos lo mejor posible los servicios que le han sido encomendados, el Ayuntamiento acuerda contratar los servicios de D^{ña} Magdalena Ramón Seguí, para 1.966 y hasta tanto se cubra la vacante de Secretario-Interventor, in que la designada tenga el carácter de interina ni temporera, por prohibirlo así expresamente el art.º 9.º 1 de la Ley 108/63 de 10 de Julio, todo ello por analogía con lo dispuesto en el apartado 3 del propio artículo, pues el Ayuntamiento no puede cumplir literalmente este precepto, al no estar en su mano convocar el concurso para la provisión de la Secretaría, habiendo cumplido comunicando la vacante a la Dirección General de Administración Local.

a Doña Magdalena Ramón Seguí, se le señala la retribución de seis mil pesetas anuales, por todos los conceptos, a razón de quinientas pesetas mensuales.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la veintinueve horas y quince minutos, fue levantada la sesión por el Señor Alcalde Presidente, de todo lo cual extendiendo la presente acta que firman todos los asistentes conmigo, y como Secretario acci.

7 OCT 1965

[Handwritten flourish]



dentado certifico.

[Handwritten signatures: Antonio Guiso, Ferrer, Balaguer, George, Ferrer]
Antonio Ferrer

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FO OCT 1965.

Concejales asistentes
D. Jaime Ferrer Ferrer
D. Gabriel Balaguer Ticoes
D. Guillermo Portu Rendell
D. Jorge Martorell Habis
D. Antonio Ferrer Roca
D. Antonio Suso del Ferrer

Concejales que han
excusado su asistencia
ninguno

Concejales que han fal-
tado sin excusa
ninguno

= Sesión especial dedicada a la aprobación del presupuesto celebrada en única convocatoria el día 10 de octubre de 1965.
En Puigpuent, Baleares, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco y siendo la hora de las veinte y tres para la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Guiso y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1966, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.
Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, en votación ordinaria prestarle aprobación plena quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente

10 OCT 1965

forma:

Estado de Gastos

Capitulo I.	Personal activo	232.940'	Ptas.
"	II. Material y diversos	315.145'	"
"	III. Clases pasivas	00'	"
"	IV. Deuda	00'	"
"	V. Subvenciones y participaciones en ingresos	13.105'	"
"	VI. Extraordinarios y de capital	21.680'	"
"	VII. Reintegrables, indeterminados e imprevisos	27.600'	"
<u>Total de Gastos</u>		<u>610.500'</u>	<u>Ptas.</u>

Estado de Ingresos

Capitulo I.	Impuestos directos	323.134'	Ptas.
"	II. Impuestos indirectos	3.885'	"
"	III. Tasas y otros ingresos	108.395'	"
"	IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	145.672'	"
"	V. Ingresos patrimoniales	563'	"
"	VI. Extraordinarios y de capital	215'	"
"	VII. Eventuales e imprevisos	28.826'	"
<u>Total de Ingresos</u>		<u>610.500'</u>	<u>Ptas.</u>

resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

A continuacion el señor Presidente declaró aprobado validamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecucion que se acompañan, por seis seis el número legal de miembros de la corporacion, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veintiuna y firmando esta

10 OCT 1965

[Handwritten flourish]



acta los señores concurrentes, con miyo el Secretario, que de todo ello certifico.

Antonio Ginard

Juan Ferrer
Jorge Montorell

M. Balaguer
J. Post

Antonio Serra

Antonio Serra
[Signature]

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día dos de Noviembre de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria por no haberse presentado para ello los señores Concejales, do y fe

El Secretario accidental



[Signature]

4 NOV 1965

Sres. asistentes
Alcalde

D. Antonio Ginard Vidal
Concejales

D. Jaime Ferrer Ferrer

D. M. Balaguer Vicens

D. Jorge Montorell Labrés

D. Guillermo Post Canill

D. Antonio Ferrer Poca

En la villa de Puigment, Balears, siendo las veinte horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ginard Vidal, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, concurriendo como Secretario accidental el Auxiliar Administrativo en propiedad D. Guillermo Ramón Ginard.

y siendo la hora señalada en las oportunas convocatorias por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

4 NOV 1965

Servicios Técnicos

Dada lectura del escrito recibido de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares nº 260, fecha 11 de Octubre pasado, para que este Ayuntamiento comuniqué si le interesa solicitar la inclusión de alguna obra en el próximo Plan de 1966 a formar por la C. P. de Servicios Técnicos y que debe ser remitido, en su día, a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad, el no solicitar la inclusión de ninguna obra en el expresado Plan de 1966.

Censo de Población

31.12.1965

Seguidamente se da cuenta de la Circular de la Delegación Provincial de Estadística comunicando normas a seguir para la realización en 31 de Diciembre del actual del Censo de Población: Nomenclatura de calles y ordenación de numeración; el Sr. Secretario actual, hace presente a la Corporación que a finales del presente mes de Noviembre deberán quedar hechos los callejeros y numeraciones de los inmuebles del término, para poder efectuar en debida forma el censo de Población referido a 31 de Diciembre de este año; la Corporación acuerda el darse por enterada.

Campaña Alfabetización

La Corporación acuerda darse por enterada de la Circular "Campaña de Alfabetización y Promoción Cultural" recibida del Gobierno Civil de Baleares, fecha de 8 de Octubre pasado.

Aprobación Padrón Urbano 1966

A continuación es aprobado el Padrón y Cuentos Laboratoria del Arbitrio de este Municipio sobre Urbana confeccionados para el próximo ejercicio de 1966 por un total de 25.209'18 pesetas.

Obras Particulares

Se entera a los reunidos de haber sido presentadas cuatro instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la incoación de los expedientes 206 al 209 los cuales quedan a disposición de la Comisión de obras de este Ayuntamiento para su examen

4 Nov 1965



Cuentas

y aprobación, así como efectuar su liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

a D. Guillermo Pol Ferrer, por materiales empleados en la reparación de las calles de esta Villa durante los meses de Septiembre y Octubre de 1.965 (II. V. 28.102).

a D^{ña} Magdalena Ramón Seguí, Directora de las Escuelas Nacionales de esta Villa, importe de materiales empleados en la limpieza de las Escuelas Nacionales durante el ejercicio de 1.965 (II. V. 14.11)

a la misma, importe conservación de las Escuelas Nacionales (II. V. 14.74)

a la misma, importe de los gastos de limpieza de dichas Escuelas año de 1.965 (II. V. 14.74)

a D. Luis Tila de Barcelona, importe de refactura n^o 2547 de 8.10.65 por señales limitación velocidad y precaución escuelas para colocación en las vías públicas de Puigpuent y Galilea (II. V. 28.102)

a D. Juan Pou Marqués, importe de aserradura de olivo para calefacción escuelas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, fue levantada la sesión por el Sr. Presidente de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los ausentes conmigo, y como Secretario actual. certifico.

Antonio Guisasa

Raimon Ferrer

M. Balaguer

Jorge Montorell

J. J. Font

Antonio Serra

Tauca

29 NOV 1965

Los asistentes
Alcalde

- D. Antonio Ginard Vidal
- Bonafel
- D. Jaime Ferrà Ferrà
- D. Marià Balaguer V.
- D. J. Joan Pont Curull
- D. Jorge Montorell Balaguer
- D. Antonio Ferrà Poca
- D. Antonio Novell Ferrà

Señorío extraordinaria por este Ayuntamiento celebrada para tomar acuerdo en el pleito juzgado 1º Inst. nº 2 de Palma en la casa Consistorial de la Villa de Puigpuñent, Baleares, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las veintes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ginard Vidal, asistido del infrascrito Secretario accidental, se reunió la Corporación en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, dió recuenta al Ayuntamiento Pleno de haberse recibido del Juzgado de 1º Instancia nº 2 de Palma de Mallorca un escrito emplazando al Ayuntamiento de Puigpuñent para que comparezca y conteste la demanda interpuesta por el Procurador D. Juan Faya Mayol en representación de D. Margarita Montorell Balaguer.

Y el Ayuntamiento impuesto del contenido de dichas demanda y previa las deliberaciones oportunas, acordó facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento de Puigpuñent, comparezca ante Notario y otorgue poder para pleitos a favor de los procuradores de Palma de Mallorca D. Juan Faya Ontoria, D. Miguel Puenguel Sansó y a D. Jaime Cloquell Clar y que la comparecencia en el expresado pleito sea a los solo efectos de retirar la rebeldía.

Y habiendo por terminada el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró levantada a las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes con miqto, y como Secretario actual certifico.

Antonio Ferrà
J. Joan Pont
Antonio Ferrà
Antonio Novell Ferrà
Jorge Montorell
Marià Balaguer
Jaime Ferrà Ferrà

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día ~~die~~ ^{die} de Diciembre de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1ª Convocatoria por no haberse presentado para ello los señores Concejales, do y fe. El Secretario actual



El 9 DIC 1965

- h. Asistentes
- alcalde
- D. Antonio Ginard T.
- Concejales
- D. Jaime Ferrer
- D. Matias Baleguer
- D. Antonio Ferrer R.
- D. Antonio Morcel

En la Villa de Puigpunyent, Mallorca, a las veinte horas del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ginard Tidel, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2ª convocatoria, concurriendo como secretario accidental el Auxiliar Administrativo en propiedad D. Felip Llerno Rausó Ginard.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por un orden fue leído por el Secretario actual, el acta de la anterior, la cual hallada conforme, fue aprobada por unanimidad, siendo firmada a un debido tiempo por los asistentes a ella.

Seguidamente se pasó el orden del día, siendo tratados los asuntos siguientes:

Aprobación definitiva Plan Ordenación Urbana de Galilea.

Se dio lectura al siguiente escrito = Ministerio de la Vivienda. Delegación Provincial de Baleares: Hella en tinta. Comisión Provincial de Urbanismo Baleares. Registro salida, año 7 Nov. 1965. número 634. - Sesión: Urbanismo. - Ref.º Plan Gal. de Galilea. - Examinado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares, en sesión celebrada el día 23 de los ctes., el Plan general de Ordenación Urbana de la villa de Galilea, de este término municipal, promovido por ese Ayuntamiento, y vista la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, en especial su art.º 9. Vistos los informes emitidos por la Asesoría técnica de este organismo y por el Ingeniero Director de la Excma. Diputación Provincial; y considerando que la Documentación examinada está conforme con la legislación vigente en la materia, por unanimidad, fue tomado el acuerdo de aprobarlo definitivamente, con la salvedad de que, en lo que afecta al Censo Vecinal nº 438 denominado "de Puigpunyent a la 2ª de Calua a

9 DIC 1965

Capdella por Son Cortes"; representado en el Plano n.º H-Red de Viales sobre el cual no se establece ninguna prelación averse de su conservación o mejora, cumpliendo las normas mínimas de la legislación vigente, deberá preverse la necesaria Zona de protección vial. - Lo que tengo el honor de trasladarle para su conocimiento y efectos. De conformidad con lo acordado = El anterior acuerdo aprobatorio será publicado en el B.O. de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 35 de la Ley del Suelo. = Con este escrito se devuelve, sellado con el sello oficial de esta delegación, un ejemplar del Plan General aprobado, para su constancia en ese Ayuntamiento. = De todo lo cual le agradeceré averse de recibo. - Dios guarde su vida muchos años. Palma, 21 de noviembre de 1965. - El Delegado Provincial, P. Bologuín. Sello en tinta: Ministerio de la Vivienda - Delegación Provincial - Baleares. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puigpuñent."

Se da cuenta también de haberse recibido el ejemplar sellado, a que se refiere el escrito que antecede, así como de que se expidió el averse de recibo el 1.º de diciembre actual.

En su vista, la Corporación acuerda por unanimidad el darse por enterada.

La Corporación se da por enterada del escrito n.º 106 del Registro de Salida, recibido de la excma. Diputación Provincial de Baleares, negociado secretaría y que se refiere a tramitar a requerimiento cuando se presenten Planes de Ordenación o Proyectos de Urbanización que afecten a vías provinciales.

Igualmente se da por enterada la Corporación del escrito recibido del Gobierno Civil y que hace referencia a la Orden de 10 de diciembre de 1962 por la que se dictan normas sobre la instauración de Permisos de carácter local.

Se enteró a los reunidos de haber sido presentada a las instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la incoación de los expedientes 210 al

Diputación Prov.
neg.º secretaría

Televisión

Obras particulares



VIII

ACTAS

850

M-56

SIG 00

9 DIC 1965

Capólla por Don Cortez, representado en el Plano n.º 4. Red de
 Viales sobre el cual no se establece ninguna presión asme
 de su conservación o mejor, cumpliendo las normas mínim
 mas de la legislación vigente, deberá prevener la necesaria
 zona de protección vial: Lo que tenga el honor de trasladar a pa
 ra su conocimiento y efecto. La conformidad con la acordada =
 El anterior acuerdo aprobado no son publicados en el B.O. de la
 Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.º 3.º J de
 la Ley del Sudo = Con este escrito se devuelve, sellado con el sello
 oficial de esta delegación, un
 de para su constancia. En est
 le agradeceré averse de recibo
 Bolívar, de noventa y cinco de 19
 de la ciudad de Montevideo, a las
 horas. Sr. Alcalde Presidente
 rent."

Se da cuenta también de
 sellado, a que se refiere el caso
 se expidió el averse de recibo el
 En su vista, la Cor
 dad el darse por enterada.

La Corporación se
 hob del Registro de Salidas, re
 vinal de Platense, negociado
 mibles a seguir cuando se fo
 o Proyectos de Urbanizaci
 Igualmente se de
 del escrito recibido del Gob
 a la Orden de 10 de Dicie
 dictan normas sobre la
 de carácter local.

Se entrega a los reu
 bes instancias sobre realizaci
 manuscrito de la inscri

Diputación Prov.
n.º 90. Montevideo

Televisión

Obras particulares

